



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**19 de MAYO de 2010**

**5ª REUNIÓN – 4ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ALVAREZ, Jorge  
ARAGONA, Ricardo Oscar  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
CAFIERO, Santiago Andrés  
CASTELLANO, Carlos  
COLLADO, Manuel  
CHAMATROPULOS, Pablo  
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo  
HILDING OHLSSON, Marcos  
KUZIS, Julia Rita  
LAGUZZI, Alfredo F.  
MARTÍN, Leandro  
MUÑIZ, Martín  
ORONEL, Silvana  
PINEDO, Margarita  
POSSE, Juana Amelia  
ROCA DE KORGER, María  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
VELAZQUEZ, Manuel

**Concejales Ausentes:**

LAUZURICA, Raúl

-

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – COMUNICACIONES PARTICULARES.**

1.- Nota del Centro Pablo VI, mediante la cual solicitan se declare de Interés del H.C.D. la presentación de la obra teatral "Made in Lanús", que se realizará el 29 de mayo del cte., en el Teatro del Colegio Marín.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

### **II – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 – **Expte. N° 4317-H-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 850/2010.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

02 – **Expte. N° 090-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., dar respuesta a diversas problemáticas en el Bajo de San Isidro.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

03 – **Expte. N° 091-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., evaluar la posibilidad de ejecutar el programa "San Isidro Recicla" en diversas calles del Bajo de San Isidro.-

Pasa a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

04 – **Expte. N° 092-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la instalación de cámaras de seguridad en diversas calles del Bajo de San Isidro.-

Pasa a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

05 – **Expte. N° 093-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., cumplimentar lo establecido en el Artículo 8º de la Ordenanza N° 8042.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

06 – **Expte. N° 094-HCD-2010.**- Bloque UNION CIVICA RADICAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., un informe sobre el estado de cloacas en diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

07 – **Expte. N° 095-HCD-2010.**- Bloque VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando una Comisión Ad Hoc para el estudio y propuesta de realización de un nuevo Complejo Judicial del Departamento Judicial de San Isidro.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

08 – **Expte. N° 096-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., prevenir violaciones a los límites de velocidad en la calle Ucrania al 1900, de la Localidad de Villa Adelina.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

09 – **Expte. N° 097-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. adecuar las plazas, sus mobiliarios y juegos, para que las mismas puedan ser utilizadas por niños con capacidades diferentes.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10 – **Expte. N° 098-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre los medios pertinentes a fin de asegurar la integridad de los transeúntes y regular el tránsito vehicular en diversas calles y Avenidas, del Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11 – **Expte. N° 099-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice las tareas de mantenimiento y limpieza de la Plaza Bartolomé Mitre, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12 – **Expte. N° 100-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tomar medidas respecto a las bocas de tormenta ubicadas en diversas calles, de la Localidad de Villa Adelina.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13 – **Expte. N° 101-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. repudia toda forma de fraude electoral.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

14 – **Expte. N° 102-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Modificando el Artículo N° 58, Inc. 7 de la Ordenanza Fiscal vigente.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

15 – **Expte. N° 103-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de DECRETO.- Modificando diversos artículos del Reglamento Interno del H.C.D.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

### **III – ASUNTOS DESPACHADOS.**

#### Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

01 – **Expte. N° 089-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes relacionados a las actividades de las Líneas de Colectivos 333, 168, y a las Entidades y/o personas radicadas en la Ribera del Puerto de San Isidro y su situación dominial.-

Referencia: Comunicación N° 40.

02 – **Expte. N° 094-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes sobre la implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana, en el Municipio de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 41.

03 – **Expte. N° 109-HCD-2009 y 045-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados con la seguridad en la Plaza General Belgrano, de la Localidad de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación N° 42.

04 – **Expte. N° 044-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados al funcionamiento de la Agencia Municipal de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.-

Referencia: Comunicación N° 43.

05 – **Expte. N° 042-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados con las acciones ejecutadas en defensa y/o protección del paisaje Municipal.-

Referencia: Comunicación N° 44.

06 – **Expte. N° 112-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con antenas de telefonía celular, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 38.

#### Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

07 – **Expte. N° 011-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración y Reafirmación de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los Espacios Marítimos circundantes, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 39.

08 – **Expte. N° 069-HCD-2010.**- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. los festejos a realizarse durante el año, con motivo de cumplirse el 75º Aniversario de la Fundación del "San Isidro Club".-

Referencia: Decreto N° 40.

09 – **Expte. N° 013-HCD-2010 y 035-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes a las Secretarías de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.-

Referencia: Comunicación N° 45.

#### Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

10 – **Expte. Nº 051-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., remita a este Cuerpo los últimos estudios realizados referidos al tránsito y flujo vehicular en el Distrito.-  
Referencia: Comunicación Nº 46.

11 – **Expte. Nº 067-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que a través de la Secretaría correspondiente, proceder a la limpieza del canal a cielo abierto ubicado sobre la calle Maestro Silva, entre Don Bosco y Avellaneda, de este Partido.-  
Referencia: Comunicación Nº 47.

Despacho emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

12 – **Expte. Nº 026-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., por medio de la Dirección General de Cultura cree el Programa de Lectura Municipal "SI lee".-  
Referencia: Comunicación Nº 48.

13 – **Expte. Nº 075-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar la Noche de los Museos en San Isidro.-  
Referencia: Comunicación Nº 49.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

14 – **Expte. Nº 8899-D-2001.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 2930/09, por el cual se registró el Contrato de Comodato celebrado entre la Unión Juan Bautista Alberdi y la Municipalidad de San Isidro.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8517.

15 – **Expte. Nº 5423-O-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 706/10.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8518.

16 – **Expte. Nº 6874-G-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 483/10, por el cual se modifica el Artículo Nº 16, de la Ordenanza Nº 8496.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8519.

17 – **Expte. Nº 7825-G-2009 y 8006-G-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 249/10.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8520.

18 – **Expte. Nº 4105-986-C-2010 (4 Cuerpos).**- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009.-  
Referencia: Resolución Nº 6.

#### **IV – ASUNTOS SOBRE TABLAS.**

19.- Nota del Centro Pablo VI, mediante la cual solicitan se declare de Interés del H.C.D. la presentación de la obra teatral "Made in Lanús", que se realizará el 29 de mayo del cte., en el Teatro del Colegio Marín.-  
Referencia: Decreto Nº 41.

20.- **Expte. Nº 101-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- Se aprueba con modificaciones. El H.C.D. repudia todas las malas prácticas políticas.-  
Referencia: Resolución Nº 7.

#### **SANCIONES:**

Ordenanzas:	8517 a 8520
Comunicaciones:	40 a 49
Decretos:	38 a 41
Resoluciones:	6 a 7
Declaraciones:	-

- - oOo - - -

## APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a los 19 días de mayo de 2010, a la hora 14, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de veintitrés concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria.

## I CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota del Centro Pablo VI, mediante la cual solicitan se declare de Interés del H.C.D. la presentación de la obra teatral "Made in Lanús", que se realizará el 29 de mayo del cte., en el Teatro del Colegio Marín.-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

En razón de la fecha en la cual va a transcurrir el evento mencionado, solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

## II ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se va a dar cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 4317-H-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 850/2010.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. Nº 090-HCD-2010**.- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., dar respuesta a diversas problemáticas en el Bajo de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 091-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., evaluar la posibilidad de ejecutar el programa "San Isidro Recicla" en diversas calles del Bajo de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 092-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la instalación de cámaras de seguridad en diversas calles del Bajo de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 093-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., cumplimentar lo establecido en el Artículo 8º de la Ordenanza N° 8042.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 094-HCD-2010.**- Bloque UNION CIVICA RADICAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., un informe sobre el estado de cloacas en diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 095-HCD-2010.**- Bloque VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando una Comisión Ad Hoc para el estudio y propuesta de realización de un nuevo Complejo Judicial del Departamento Judicial de San Isidro.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Queríamos explicar en pocas palabras cuál es el espíritu del proyecto y solicitar su pronto despacho.

Hace años que existe una problemática en el centro del distrito, a unas pocas cuadras de aquí, por el hecho de tener allí los Tribunales, y hace años que se viene solicitando que desde el gobierno provincial se solucione dicho problema. Pero nos parece que desde acá no solamente podemos solicitar que se solucionen los problemas sino que también podemos dar las herramientas para resolverlos.

Creemos que si trabajamos en conjunto los distintos partidos políticos con los vecinos y las sociedades civiles de San Isidro tenemos la posibilidad de presionar y de mostrarle al gobierno provincial o a otros entes nacionales o provinciales cómo se pueden resolver los problemas.

Entonces, el espíritu de este proyecto, que es firmado por varios señores concejales, es tratar de conformar una comisión ad hoc que apunte a resolver los problemas del distrito. Por esta razón, es que vamos a solicitar un pronto despacho.

Por otra parte, creemos que también hay margen para ir resolviendo otros problemas que posee el distrito. En ese sentido, vamos a presentar un proyecto que contiene un plan maestro para

resolver los problemas del puerto de San Isidro, de la costa del distrito y de los inconvenientes de tránsito.

Creemos que debemos hacernos cargo de los problemas y que hay posibilidades de ello si es que se trabaja en conjunto, presentando las soluciones de mediano y largo plazo para alcanzar una mejor convivencia.

Reitero el pedido de pronto despacho.

-Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento con recomendación de pronto despacho.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. Nº 096-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., prevenir violaciones a los límites de velocidad en la calle Ucrania al 1900, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. Nº 097-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. adecuar las plazas, sus mobiliarios y juegos, para que las mismas puedan ser utilizadas por niños con capacidades diferentes.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. Nº 098-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre los medios pertinentes a fin de asegurar la integridad de los transeúntes y regular el tránsito vehicular en diversas calles y Avenidas, del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 099-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice las tareas de mantenimiento y limpieza de la Plaza Bartolomé Mitre, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. Nº 100-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tomar medidas respecto a las bocas de tormenta ubicadas en diversas calles, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 101-HCD-2010**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. repudia toda forma de fraude electoral.-

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: le he pedido al Cuerpo, ya lo había adelantado en la reunión de labor parlamentaria, el tratamiento del presente proyecto sobre tablas.

Voy a pasar a fundamentar el por qué de la solicitud de mi bloque.

Como primera medida lo que quiero precisar respecto de la importancia del tema es lo que se me dijera en alguna oportunidad con relación a lo que vamos a tratar en unos momentos, que es la consideración de la Rendición de Cuentas, proceso por el cual el Poder Legislativo verifica o considera los gastos que ha efectuado el Departamento Ejecutivo respecto del presupuesto ejecutado el año pasado.

Es sin duda un hito o instancia, y los que tienen mucho tiempo de concejales lo saben, donde el Concejo Deliberante, juntamente con el debate del presupuesto, tiene protagonismo, debate y participación de los distintos señores concejales. Es una de las herramientas básicas de nuestra democracia que, precisamente, es la consideración por parte de quienes hemos sido electos por el pueblo de las acciones del Departamento Ejecutivo.

En este sentido, quiero introducir otro tema y lo primero que uno debiera analizar es si está a la altura de las circunstancias. Y sin desmerecer la importancia que tiene el análisis de los gastos en una sociedad como la nuestra, que en general ha venido administrando recursos escasos, sin dudas las cuestiones vinculadas con la elección y las acciones republicanas de nuestra democracia joven, consolidada pero con una serie de cuestiones inconvenientes e interrupciones, son un asunto central.

No hay ninguna duda de que el fraude electoral es una cuestión que, si existe, o si hay sospechas de la existencia de que de algún modo y por alguna circunstancia se vacía el contenido central de una elección, debe ser considerado por este cuerpo. Es el cuerpo indicado, es el lugar previsto por la democracia para analizar estas cuestiones.

Creo que ninguno de los señores concejales puede negar que las elecciones son el pilar de la democracia, y aquí entonces vamos a tomar -si se quiere- una rendición de cuentas del tema electoral.

Muchos señores concejales, y también quienes están presentes en el público y los periodistas, saben sobre la existencia de un expediente que se encuentra en tratamiento en la Corte Suprema de Justicia de la Nación en donde se está analizando la posibilidad de la existencia de un fraude electoral en San Isidro. Es por eso que he presentado este proyecto para que el cuerpo deliberante se exprese sin ningún tipo de medias tintas respecto de la oposición de todos nosotros y de nuestra firme convicción de lo inconveniente de cualquier tipo de maniobra que pretenda, con cualquier fin, modificar la opinión o la voluntad soberana de los ciudadanos a la hora de elegir sus representantes.

En este punto lo primero que quiero decir es que nuestra democracia asiste, luego de las elecciones, a un conjunto de anécdotas que tienen que ver con cuestiones vinculadas a errores o situaciones inconvenientes: faltantes de boletas, algún tipo de trampa electoral. Esto muchas veces hasta por el sistema es asumido como parte del folklore, como parte de la consideración habitual que suele suceder en cualquier elección, y mucho más en el conurbano bonaerense. Incluso, he escuchado una frase que creo que define esta cuestión por parte del periodismo que dice: “Bueno, la verdad que no se quejen aquellos que no tienen fiscales”, como asumiendo que la primera responsabilidad de cualquier fuerza política es cuidar que no le hagan trampa.

En este sentido, me parece interesante hacer un breve relato de las últimas elecciones, no puntualmente de la última -la del 2009-, donde la Corte Suprema de Justicia está llamada a pronunciarse respecto de una situación comprobada, demostrada y acreditada en el Partido de San Isidro.

¿Y por qué digo que hay que remontarse a alguna elección anterior? Porque hay algunas cuestiones, señora presidenta, que uno las puede ver como línea de continuidad, y me parece que allí es donde hay que poner el acento. Porque, por inconveniente que parezca, cuando una situación es puntual puede ser un suceso. La diferencia entre un suceso y un proceso es cuando tiene una continuidad. Un proceso deviene de cuando hay un sistema, de cuando hay una metodología, de cuando hay un esquema que se repite en el tiempo. En San Isidro, sin duda -lo saben los que han



participado en elecciones anteriores-, la existencia de la boleta guillotizada ha sido una permanencia en las últimas elecciones.

En el año 2007, en oportunidad en que nuestro bloque hizo una alianza con la Coalición Cívica, quienes habían sido candidatos por esa fuerza en el año 2005 me referían que no habían podido de ninguna manera prevenirse o, de alguna manera, evitar la situación de la presencia en el cuarto oscuro de la boleta completa de esa fuerza política sin la participación local.

Me acuerdo que quien en ese momento era el presidente del ARI en San Isidro, que había perdido la oportunidad de su banca por muy pocos votos, me refería esta cuestión con mucho dolor porque esa circunstancia de ser un referente local de una fuerza nacional le había impedido ser electo a partir de que la presencia mayoritaria de las boletas en los cuartos oscuros eran las que no contenían el cuerpo de este señor candidato a concejal en el año 2005.

Advertidos de esta maniobra en el año 2007, incluso con comentarios muy cercanos a gente vinculada con la cuestión local, hicimos un esfuerzo importante para evitar que esto suceda. Fue, además, una elección muy compleja y en la cual los deberes se hicieron mal a nivel nacional también.

La Coalición Cívica, en su conjunto -una de las fuerzas políticas de importancia nacional-, se quejó gravemente respecto de la inconveniencia de ese acto electoral y fueron cuantiosas las notas periodísticas que señalaron que en muchos lugares de nuestro querido país faltaban boletas. Y no faltan boletas porque no se impriman o porque se vuelen en el cuarto; faltan boletas porque hay gente que se dedica a entrar y robarlas. Esto sucede en nuestro país, y todos lo sabemos. Por eso los partidos políticos destinamos un gran esfuerzo a que los fiscales ingresen varias veces al cuarto oscuro para verificar que esté su boleta; boleta que no debería faltar si uno, al principio de la elección, pone la cantidad total de boletas que hacen a los electores. En ese caso, excepto que los vote más del ciento por ciento del padrón electoral, nunca faltarían.

¿Por qué nos cuidamos de que los fiscales ingresen al cuarto oscuro todos nosotros? Porque sabemos que hay esfuerzos -por supuesto que muchas veces no podemos identificar quiénes- por robar las boletas. ¿Y qué se pretende cuando se roba una boleta? Se pretende tergiversar la voluntad del elector; que cuando entre un ciudadano a un cuarto oscuro la boleta que quiere votar no esté y que, por “fiaca” o por imposibilidad de buscarla, no pueda emitir libremente su voto. Esto es gravísimo, y nos pasa y nos sigue pasando. Después tenemos discursos encendidos sobre la cuestión republicana pero lo primero que se dice es que cada partido tenga como responsabilidad cuidar sus boletas porque algún vivo se las va a robar.

Y debo decirle con dolor, señora presidenta, que en el 2007 no pudimos de ninguna manera limitar esta maniobra. Fue contundente. Las chicanas después fueron: “Bueno, pero fíjate la cantidad de gente que te cortó”. Claro que hubo gente que les ahorraba el trabajo y les presentaba las boletas cortadas. Por supuesto que eso es legítimo. Después discutamos si está bien o está mal el efecto arrastre, y me gustaría que se lleve a cabo una reforma política para que las elecciones sean solamente locales. Nadie duda de la legitimidad de un candidato local de aceptar gustoso el arrastre de votos de su partido nacional, pero en el 2007 eso para nosotros fue imposible, y quienes participaron en esa elección lo saben; en esa elección que, como todos recordamos, terminó tardísimo y con gravísimos problemas. Por suerte la maniobra no impidió que dos dignos concejales estén hoy en este cuarto ungidos por esa elección: los concejales Oronel y Sánchez Negrete.

En el año 2009, con una fuerza fiscalizadora realmente impresionante de la fuerza política que llevaba mi candidatura como primer concejal, con un mérito absolutamente de quienes han preparado esa fiscalización: de gente independiente, del Foro Cívico, de gente del partido nacional Unión-PRO, mucha gente que venía de la experiencia de 2007 y que quería evitar ese desguace de la voluntad popular y se ofrecía generosamente a participar de la elección, mucha gente fundamentalmente a fiscalizar la boleta de Francisco De Narváez, con el temor que alguna situación nacional complique su elección. Un gran volumen de fiscales que se habían ofrecido por esa circunstancia, además, estaba la posibilidad de juntar al vecinalismo, un vecinalismo muy prestigioso y potente que nació allá por el año 2001, como es Convocación Ciudadana, el vecinalismo nuestro más nuevo, más contemporáneo, con mucha energía, generó una potencia de mil quinientos fiscales. Además, una gran inteligencia de trabajo, un joven brillante: Santiago Aranguren, dio una organización impecable para que cada una de las mesas de este distrito tuviera un fiscal, que además hubiese un fiscal general, que además hubiese un responsable por escuela; realmente un sistema ideado para evitar cualquier tipo de maniobra.

A pesar de eso las maniobras existieron en intención y en concreción; en intención muchísimo y en concreción, por suerte, mucho menos. Se evitó en gran parte, pero en gran parte no.

Nosotros hemos denunciado tres maniobras a la Justicia penal y a la Justicia electoral, y las dos más graves son: el guillotinado de la boleta de Unión Pro impidiendo la existencia en el cuarto oscuro de la lista local —la candidatura de la Lista 8, la oficial, con la integración de las candidaturas mía, de Hilding Ohlsson, de Aurora Bastidas y de Macabello— y su reemplazo por una boleta apócrifa que no estaba habilitada para participar. Fueron las dos maniobras que hemos presentado a la justicia penal y a la justicia electoral.

A la primera maniobra a la que me quiero referir...

Sra. PRESIDENTA.- Discúlpeme que lo interrumpa, pero lo hago para seguir escuchando y seguir trabajándolo.

Lo que usted está haciendo es explicar por qué este asunto debiera ser tratado sobre tablas. Le quiero contar que, si resulta aprobada, luego será tratado en forma extensa y como se debe.

Lo que le quiero precisar es que en este momento se decide si se va a tratar o no sobre tablas. Y usted ha explicado hasta ahora el por qué de ese pedido. El concejal Rolón ha solicitado una interrupción y, si bien la Presidencia no quiere interrumpirlo, lo que sí desea es que se pase a votar.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Gracias, señora presidenta.

Lo que usted ha señalado es muy importante, pero quiero continuar...

Sra. PRESIDENTA.- Es que si se trata luego, se va a volver a decir todo esto y usted hará la fundamentación que crea conveniente, al igual que el resto de los concejales.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Exactamente. Si el tema merece una consideración distinta de parte de los señores concejales, me parece que gustosos debemos participar del debate.

Para mí es imposible que el Cuerpo analice si lo va a tratar o no sobre tablas si no explico la consideración total del tema. Por ende, voy a seguir en el relato de los hechos porque me parece central que todos los señores concejales conozcan en detalle y con profundidad el tema cuyo tratamiento sobre tablas voy a solicitar a continuación.

Decía que la primera maniobra...

Sr. ROLÓN.- Señora presidenta: lo fundamental en esto es marcar una posición.

Seguramente, ninguna de las fuerzas políticas que están representadas en el Cuerpo, y también las que no han logrado alcanzar ninguna representación, pretende avalar la existencia de un fraude electoral...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: yo estaba en el uso de la palabra...

Sra. PRESIDENTA.- No le corto el uso de la palabra...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No autoricé ninguna interrupción.

Sra. PRESIDENTA.- Lo que desea la Presidencia es que se aclare si se va a tratar sobre tablas.

Sr. ROLÓN.- Es tan solo una aclaración. Como el concejal se refirió a los periodistas y a los vecinos, sería importante que en algún momento leyéramos el proyecto, porque es subjetivo, tanto como las reflexiones que hace el concejal. Es por eso que me permito hacer una moción para que se vote el tratamiento o no sobre tablas y se haga el debate en profundidad en el momento oportuno.

Sra. PRESIDENTA.- Continúe, concejal Chamatrópulos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Correcto, señora presidenta.

Reiteraba que para mí de ninguna manera es posible, a pesar de la incomodidad que pueda significar mi exposición, cosa que entiendo perfectamente, interrumpir el relato, porque tiene que ver con que los señores concejales puedan evaluar la totalidad de la situación. Lo que inmediatamente sigue a mi relato, que por supuesto es subjetivo —no existe la objetividad en las ciencias sociales, y mucho menos en la consideración de cualquier señor concejal—, son una serie de detalles relacionados con el primer ejemplo que nosotros observamos...

Sra. PRESIDENTA.- Perdóneme: la Presidencia no le quiere cercenar el uso de la palabra, pero tal vez usted crea que no se va aprobar el tratamiento sobre tablas y por eso dice estas cosas. No se sabe qué puede pasar...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Está muy bien lo que usted me dice, señora presidenta. Lo que refiere, si el Reglamento no me impide de alguna manera...

Sra. PRESIDENTA.- Lo que hay que poner en consideración es la necesidad del tratamiento sobre tablas. Luego se va a tratar como corresponde.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Nuevamente se vuelve a esa cuestión.

Para mí es imposible y no conozco ni me interesa que los señores concejales me señalen su preopinión u opinión previa sobre esta cuestión si no tienen la evaluación completa de esta situación.

Sra. PRESIDENTA.- Con todo lo que usted ha dicho, la Presidencia ya tiene una evaluación.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Me parece muy bien. Probablemente la cambie cuando termine de hablar.

Sra. PRESIDENTA.- Usted no conoce la postura de la Presidencia.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. Pero probablemente la cambie cuando termine de hablar. Probablemente sea en un sentido o en otro.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Pero mire, con todo lo que lo escuché a usted, yo ya tengo una evaluación.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Bueno, me parece muy bien. Probablemente la cambie cuando termine de hablar, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Si usted no conoce mi moción...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No, pero probablemente la cambie cuando termine de hablar. Probablemente sea en un sentido o en otro. Sería parcial si no termino...

Sra. PRESIDENTA.- Espere un momentito, por favor.  
¿Quién me solicitó la palabra? ¿El concejal Fontanet?

Sr. FONTANET.- Solicito una interrupción para hacer una moción de orden.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No se la autorizo.

Sra. PRESIDENTA.- Si es para poner orden a nuestras palabras, está todo bien.

Sr. FONTANET.- Sí. Me parece que es rico el debate, y que es rica...

Sra. PRESIDENTA.- Sí, claro que es rico.

Sr. FONTANET.- ...la propuesta que hace el concejal de Agrupación Ciudadana y que esto necesita el debate del expediente concretamente y no de la necesidad o no del tratamiento sobre tablas.

Creo que nosotros podríamos tratarlo sobre tablas, y mociono de parte de nuestro bloque el tratamiento sobre tablas del expediente, para que una vez que toque su tratamiento cada bloque y cada concejal dé su argumentación y pasemos a votar los expedientes que puedan surgir.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: estaba en uso de la palabra.

Sr. FONTANET.- Por lo tanto, hago una moción de orden para que se vote el tratamiento sobre tablas del expediente.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: estaba en uso de la palabra...

Sra. PRESIDENTA.- Está en uso de la palabra el concejal.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muchas gracias. Y si ninguna cuestión reglamentaria me lo impide, voy a continuar con el uso de la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Estamos tratando si lo tratamos sobre tablas. Usted...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: a ver si entendemos lo que estoy señalando...

Sra. PRESIDENTA.- Me va a hacer cambiar el voto, porque yo lo iba a acompañar...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muy bien. Señora presidenta: para nada quiero influir sobre su decisión.

Sra. PRESIDENTA.- Yo le quería decir esto, y usted...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muy bien, señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Para que después podamos debatirlo tranquilamente, como corresponde, porque es un tema muy importante.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: para mí es muy importante que cuando un concejal esté en uso de la palabra, si ninguna cuestión reglamentaria le impide continuar, y pese a que esto nos parezca bien o mal, se le permita la continuidad en el uso de la palabra; hablo de cualquier concejal, y particularmente de quien está haciendo uso de la palabra en esta oportunidad.

Continuando en la exposición de motivos respecto de la consideración del cuerpo para analizar este tema, en lo que hace al guillotinado de boletas la situación que más me llamó la atención...

Sr. BOLOGNA.- Las mociones de orden se votan.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Estoy en uso de la palabra, señora presidenta?

Sra. PRESIDENTA.- Sí.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Respecto de la cuestión del guillotinado de boletas, fue contundente y asombroso para mí observar que en un colegio, en el Colegio Gregoria Matorras, de Boulogne, donde el encargado era Luis Inglan, cuando concurrí a evaluar el desarrollo del comicio observé en todas las mesas electorales la existencia de la boleta guillotizada del cuerpo 503 sin la opción local.

En esa oportunidad le manifesté la inconveniencia de esa situación al presidente de mesa y él me dijo que de ninguna manera esa situación era inconveniente porque había un fiscal general de esa lista, solamente de la lista 503, que estaba reponiendo esa boleta en los cuartos oscuros.

Asombrado porque hubiese un fiscal de una lista inexistente, pedí que me den con esa persona. Se apersonó un muchacho joven que me refirió que estaba instruido para reponer en el cuarto oscuro una boleta que tenía, en vez de tres cuerpos, dos cuerpos: el cuerpo nacional y el cuerpo provincial; no tenía el cuerpo local.

Cuando le referí que esto era inconveniente, que no podía suceder, ese señor me refirió que era legal, que no había ningún inconveniente, y sostuvo la posibilidad de mantener esa boleta en el cuarto oscuro.

Sr. GIOVANELLI.- Discúlpeme, señora presidenta. ¿Voy a contar todas mis participaciones en los actos electorales desde el año 1990?

Sr. ROLÓN.- Hay una moción de orden, presidenta. Que se vote esa moción.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- En esa oportunidad, señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Después me dicen que corto el uso de la palabra...

Sr. FONTANET.- El artículo 73 del Reglamento es claro, presidenta...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- En esa oportunidad, señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Qué artículo?

Sr. FONTANET.- 73.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Me queda muy poco de la exposición, señora presidenta.

Quiero decir que se hizo presente el concejal Fontanet, acompañado por responsables del Departamento Ejecutivo de esta Municipalidad, para señalar la inconveniencia de que limitemos a este fiscal general de una lista inexistente y que tengamos alguna actitud con esta persona. Yo le debo mencionar, señora presidenta, que pedí la detención de esta persona; detección que se pudo efectuar provisoriamente mientras se mandaba a llamar a la Policía. El señor Fontanet se debe acordar. Le pedí especialmente a la persona de seguridad que estaba apostada en la puerta, que era de las fuerzas federales, que controlen a esa persona, porque esa persona estaba cometiendo un ilícito electoral.

A esta persona le pido que se identifique. Tenía una carpeta con boletas del oficialismo y, repito, para que a todos nos quede claro, que estaba introduciendo en el cuarto oscuro una boleta de dos cuerpos. Yo pido la detención de esta persona y, automáticamente cuando pido la detención de esta persona, se apersonan el concejal Fontanet, una persona ligada al Departamento Ejecutivo en el área Legales y un par de acompañantes –que parecían con más fuerza que genio– para ver qué sucedía, por qué queríamos la detención de esta persona que, en realidad, estaba cometiendo un ilícito electoral.

La cuestión es que, entre que llegó el concejal Fontanet y que discutíamos, este hombre – que estaba convencido de que estaba bien lo que hacía– se escapó por los techos. En el Colegio Gregoria Matorras, pueden consultarlo, la única puerta es la principal; en donde teníamos apostado un gendarme. El señor se escapó por los techos mientras venía la Policía y, lamentablemente, no pudimos dar con esta persona que estaba generando un ilícito electoral.

Para abreviar mi presentación lo que voy a señalar, rápidamente, y para que entendamos que esta situación que estoy denunciando de la presencia de boletas guillotizadas en el cuarto oscuro no es un tema menor, que me puede convenir a mí en un momento o me puede no convenir pero no es una cuestión menor, es que es un delito electoral; del mismo modo que es un delito electoral gravísimo que se retire una boleta oficial y se incluya una boleta apócrifa.

Voy a leer el Acta de la Mesa 047, donde dice que a las 10.45 se cambiaron boletas de De Narváez - Chamatrópulos por la boleta de Beccar Varela.

En el Acta 46 Karina Bueno, con DNI 29.195.728, dice que a las 10.45 cambiaron boletas de De Narváez - Chamatrópulos de la Lista 8 por las de la Lista 55.

En la Mesa 5033 y 5034 refiere el señor fiscal general, según firma que acompaña, la sustitución del tríptico de nuestra Lista por la que faltaba: la Lista 8. También refiere que en la Mesa 33 esto sucedió en tres oportunidades.

En la Mesa 57, dice Rafael Labriola, que en dos oportunidades fueron reemplazadas la Lista 8 por la Lista 55.

En la Mesa N° 76 dice el fiscal general -con firma- que a las 15.20, a mi pedido, se retiran las boletas encontradas en el cuarto oscuro que habían sido cambiadas por las boletas 503 que tienen a Beccar Varela.

Sra. PRESIDENTA.- Bueno...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- En la Mesa 102 alguien cortó todas las boletas de Unión Pro y las reemplazó todas.

Es tedioso, señora presidenta; lo entiendo perfectamente...

Sra. PRESIDENTA.- No; no es tedioso. Yo quiero que después lo trabajemos...

Sr. MUÑIZ.- Solicito una interrupción, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Le acepta al interrupción al concejal Muñiz?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí.

Sr. MUÑIZ.- Gracias, concejal.

Yo, lamentablemente o por suerte, no soy abogado. Creo que si el Reglamento Interno no se refiere –que creo que no se refiere, porque lo estuvimos revisando hace un rato– al monopolio de la palabra es un error, y que deberíamos trabajar entre todos para modificarlo.

Lamento que nos quedemos en cuestiones de forma cuando las cuestiones de fondo como las que refiere el concejal que está haciendo uso de la palabra son tan importantes.

Creo que ninguno de los integrantes de este cuerpo, por lo menos hablo en representación de mi bloque, se va a oponer a ir a fondo, y vamos a colaborar en lo que podamos respecto de esclarecer situaciones de fraude electoral.

Coincido con el concejal Chamatrópulos en la importancia que esto tiene, y justamente dada la importancia que esto tiene creo que es fundamental que lo podamos discutir en una comisión y contar con los elementos necesarios para emitir un juicio de valor al respecto. Es muy difícil para nosotros poder emitir un juicio de valor respecto de las palabras del concejal con los documentos que él tiene y que nosotros no tenemos. Y la realidad es que algunos de los relatos que él hace, que son muy interesantes, los desconocíamos.

Entonces, creo que la cuestión de fondo es muy importante. Lamento la forma en el sentido de que no nos podamos poner de acuerdo entre nosotros sobre las reglas de juego y sobre cómo trabajar estas cuestiones tan importantes y tan de fondo.

Creemos que hay dos criterios que son la importancia y la urgencia. Pero esto es más importante que urgente. Nos gustaría mucho poder discutir esto en la comisión y tener todos los elementos para que como Cuerpo nos expidamos en forma consensuada y, de esa forma, colaboremos con la Justicia y con quienes estén a cargo de estos asuntos para que esto se esclarezca.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: sin alejarme de lo planteado por el presidente de mi bloque, quiero hacer una pequeña corrección.

He sido la apoderada de la lista 503, lista 8, de modo que la totalidad de los temas explicados por el concejal son conocidos por mí; y, es más, la compilación de los elementos que tiene a disposición le fueron entregados y he estado presente todas las veces que hemos dado esta lucha. De manera que conozco en profundidad el tema. Me parece que le asiste mucho Derecho y, precisamente desde ese lugar, propongo que sea tratado en comisión.

Con esta pequeña corrección –y pido disculpas al presidente de mi bloque– acompaño la postura de nuestro bloque.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: voy a redondear mi exposición señalándole al Cuerpo que lo que pido que considere con especial atención es que, como bien señala la concejal preopinante, el relato de cada uno de los elementos compilados es absolutamente tedioso e importante –y en esto creo que tenemos que reflexionar cada uno– porque estamos frente a una situación que no es menor; una situación sistemática. Solamente he leído –y la concejal lo sabe– una parte de las actas, que están a disposición de todos ustedes, en donde el presidente de mesa, los fiscales generales y los fiscales de mesa señalan que en cada una de las mesas hubo un grupo de gente, por no decir un ejército, que se dedicó durante todo el día domingo 28 de junio a reemplazar una boleta e incluir otra.

Las consideraciones que tengan los señores concejales sobre si corresponde o no a nuestra presentación para la validación de ese voto no debe opacar la circunstancia de que reflexionemos sobre la importancia de que un grupo humano, importante en cantidad de gente, recursos e ingeniería de funcionamiento, haya estado durante todo el domingo 28, como lo prueban estas actas y que en honor a la brevedad no voy a seguir relatando aunque podría estar hasta mañana a la mañana leyéndolas, dedicándose a cambiar boletas en dos, tres, cuatro y cinco oportunidades por mesa.

Por lo tanto, señores concejales, las consideraciones sobre si esto es un tema de carácter interno o si tiene o no que ver con una cuestión menor no es lo que hay que analizar sino que de lo

que se trata es de entender que un grupo de gente se organizó, se preparó y fue a los cuartos oscuros sabiendo que sacaba una boleta legítima y ponía una ilegítima.

Es muy interesante lo que señala el concejal Castellano, en su presentación contraria a nuestra petición por ante la Cámara Nacional Electoral, al indicar que esto es parte ordinaria de las elecciones y manifiesta que esto no se le puede imputar a nadie. Lo cito textual: “El escrutinio se realiza sobre los votos válidos emitidos por los electores, y aquellos nulos o en blanco perjudican y benefician a todos los candidatos por igual, no pudiendo beneficiar ni ser atribuidos a ninguno de ellos en particular. En sustancia, se trató de una situación semejante a la que suele ocurrir en todos los comicios en los que electores votan por listas de su discrecionalidad, su creación, o bien, adjuntan estampitas o fotografías como forma de expresar la voluntad de que su voto no se tenga en cuenta.

Ninguna de las agrupaciones políticas participantes del acto puede siquiera sospecharse como responsable de esta actitud. En todo caso, fue fruto de la disidencia interna.

Yo refiero que si no hay un objetivo determinado, si no hay una pretensión determinada, si no hay un objeto concreto, no veo por qué un grupo numeroso, sustantivo, importante y decidido a cometer un delito electoral entre a 800 mesas del Partido de San Isidro y en dos o en tres oportunidades saque una boleta legítima y ponga una boleta ilegítima. No entiendo que esto suceda porque sí. Entiendo que si esto sucede es porque hay un objetivo, y por eso no tengo ninguna duda de que este cuerpo se va a pronunciar en forma determinante respecto de cualquier maniobra que pretenda perjudicar a quienes van a emitir sus votos. Porque acá no hay un perjudicado que sea María Ema Cabello, que no ingresó respecto de los votos faltantes; no hay un perjudicado que sea Convocación Ciudadana, Unión Pro y mucho menos Chamatrópulos, acá la víctima de esta maniobra fue aquel ciudadano que desprevenidamente emitió un voto y que ese voto a nivel local se lo tiraron

Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas del concejal Chamatrópulos.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 102-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Modificando el Artículo N° 58, Inc. 7 de la Ordenanza Fiscal vigente.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 103-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de DECRETO.- Modificando diversos artículos del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

### **III** **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Pasamos a la consideración de los Asuntos Despachados.

1

INFORMES SOBRE LÍNEAS DE COLECTIVOS Y ENTIDADES

RADICADAS EN LA RIBERA DEL PUERTO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 089-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes relacionados a las actividades de las Líneas de Colectivos 333, 168, y a las Entidades y/o personas radicadas en la Ribera del Puerto de San Isidro y su situación dominial.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 40.

2

INFORMES SOBRE PROGRAMA INTEGRAL  
DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 094-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes sobre la implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana, en el Municipio de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 41.

3

INFORMES SOBRE SEGURIDAD EN LA  
PLAZA GENERAL BELGRANO DE VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 109-HCD-2009 y 045-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados con la seguridad en la Plaza General Belgrano, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 42.

4

FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 044-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados al funcionamiento de la Agencia Municipal de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.



Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 43.

5

INFORMES SOBRE ACCIONES EJECUTADAS  
EN DEFENSA DEL PAISAJE MUNICIPAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 042-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados con las acciones ejecutadas en defensa y/o protección del paisaje Municipal.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 44.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 112-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con antenas de telefonía celular, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 38.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 011-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración y Reafirmación de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los Espacios Marítimos circundantes, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 39.

8

75° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL SAN ISIDRO CLUB

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 069-HCD-2010**.- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. los festejos a realizarse durante el año, con motivo de cumplirse el 75° Aniversario de la Fundación del "San Isidro Club".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 40.

9

SOLICITUD DE INFORMES A LAS SECRETARÍAS DE  
DERECHOS HUMANOS NACIONAL Y PROVINCIAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 013-HCD-2010 y 035-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes a las Secretarías de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 45.

10

ESTUDIOS SOBRE TRÁNSITO Y FLUJO VEHICULAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 051-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., remita a este Cuerpo los últimos estudios realizados referidos al tránsito y flujo vehicular en el Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 46.

11

LIMPIEZA DE CANAL A CIELO ABIERTO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 067-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que a través de la Secretaría correspondiente, proceder a la limpieza del canal a cielo abierto ubicado sobre la calle Maestro Silva, entre Don Bosco y Avellaneda, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 47.

12

PROGRAMA DE LECTURA MUNICIPAL “SI LEE”

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Antes de desarrollar un poco el contenido del punto siguiente solicito que por Secretaría se dé lectura a los considerandos y al articulado del proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 026-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., por medio de la Dirección General de Cultura cree el Programa de Lectura Municipal “SI lee”.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: muchas gracias por permitir la lectura de los considerandos.

El objetivo de esta propuesta que hemos trabajado los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto es contribuir desde el municipio de San Isidro al desarrollo del hábito de la lectura, entendiéndose éste como una de las posibilidades y herramientas que tenemos los individuos no sólo de poder desarrollarnos intelectualmente sino como personas a los fines de adquirir independencia.

La lectura es un hábito que es necesario incentivarlo y promoverlo. En ese sentido, creemos que es pertinente y necesario incentivarlo desde el municipio a partir del recurso ya existente. Tenemos medios de transporte público donde las personas, muchas veces, ocupan gran parte de su tiempo yendo y volviendo de sus trabajos; hay espacios públicos donde hay que hacer largas esperas —hospitales u otros organismos estatales— y creímos prudente y necesario generar un mecanismo que permita a las personas acercarse a la lectura en forma amigable.

Además, tomando en cuenta que hay otros recursos existentes en nuestra comunidad, como son una gran cantidad de publicaciones, diarios y revistas de distribución gratuita o publicaciones juveniles que están bajo la órbita de la Casa de la Juventud y de la Dirección de la Juventud, como los llamados fascines, el objetivo es proveer el ámbito para que puedan ser de alcance masivo y permita que las personas que no tienen el hábito de la lectura se hagan de dicho hábito.

Sencillamente, a la vez, sería también una forma de fortalecer las tareas que viene desarrollando el área de Cultura del municipio en forma reconocida por parte de todos los actores sociales de nuestra comunidad.

Entonces, pensar una iniciativa que promueva la lectura en los ámbitos públicos y en los medios de transporte de comunicación creo que es uno de los mejores aportes que podemos hacer desde esta casa para facilitar y desarrollar mejor el acceso a la cultura y a la educación de nuestra comunidad.

Quería dejar manifestadas estas consideraciones antes de proceder a su votación que, desde ya, la adelanto por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 48.

13

SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE  
“LA NOCHE DE LOS MUSEOS”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 075-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar la Noche de los Museos en San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 49.

14

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 8899-D-2001**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2930/09, por el cual se registró el Contrato de Comodato celebrado entre la Unión Juan Bautista Alberdi y la Municipalidad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Quería hacer una corrección, porque hubo un error de tipeo tanto en los considerandos como en el articulado.

En el cuarto párrafo, en donde dice “con el fin de ceder en locación”, en realidad debe decir “con el fin de ceder en comodato”. Y en el artículo 1° hay que hacer la misma corrección en el quinto párrafo, de forma tal que quede redactado de la siguiente manera: “la Municipalidad de San Isidro con el fin de ceder en comodato el automóvil marca”.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar con la modificación mencionada.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8517.

15

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 5423-O-2009**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 706/10.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8518.

16

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 6874-G-2009**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 483/10, por el cual se modifica el Artículo N° 16, de la Ordenanza N° 8496.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8519.

17

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 7825-G-2009 y 8006-G-2009**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 249/10.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8520.

18

### RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2009

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 4105-986-C-2010 (4 Cuerpos)**.- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Como presidente de la Comisión quería hacer algunos comentarios referidos al tratamiento de la Rendición de Cuentas del ejercicio anterior, del año 2009.

En primer lugar quisiera agradecer a los funcionarios municipales que se acercaron a esta casa a brindarnos la información requerida por nosotros; agradecer especialmente al licenciada Juan José Mileta, que es el subsecretario de Hacienda, al doctor Eduardo Prado, que es el subsecretario de Administración de la Salud Pública, al doctor Walter Pérez, que es el director general de Compras, al contador Andrés Conde, que es el contador municipal, al señor Gabriel Storoni, que es el director general de Personal y al señor Federico Suñer, que es el subsecretario de Prevención Ciudadana. Todos ellos se acercaron a la sala de comisiones y brindaron amplios informes que tenían que ver con la Rendición de Cuentas y con las consultas que habían solicitado los distintos bloques.

Por otra parte quiero agradecer a los concejales que forman parte de la Comisión y también a quienes no son miembros y que participaron, que escucharon a los funcionarios y que hicieron excelentes preguntas y pudieron tener respuestas a sus inquietudes.

Yendo al tema en cuestión, ya hace unos años que nosotros venimos tratando la Rendición de Cuentas y el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos con el sistema del RAFAM. A mí, que no soy contador ni economista, la verdad que al principio me costó entender este expediente, pero de a poco tanto yo como algunos otros concejales nos fuimos familiarizando con el mismo y nos dimos cuenta que este sistema nos brinda muchísima más información de la que teníamos antes y que también da una cuota mayor de transparencia en los números.

Este sistema nos permite ver la evolución de los gastos de distintas formas, como así también la evolución de los ingresos de distintas maneras.

Quiero comenzar haciendo referencia al tema de la evolución de los recursos del Ejercicio 2009. Los recursos los podríamos dividir entre los ingresos corrientes, que llegaron a 426.000.000 de pesos -o sea, el 82 por ciento del total de los recursos-, y que son los recursos de los ingresos tributarios provinciales, municipales, los pertenecientes a las rentas de la propiedad y a las transferencias corrientes, y los recursos de capital, que ascienden a 92.600.000 pesos -o sea, el 18 por ciento del total-, que está compuesto por recursos de capital propio proveniente de la venta de activos y de transferencias de capital de otras jurisdicciones, que son dineros afectados y destinados a generar capital, tanto de dominio público como de dominio privado.

El total de los ingresos del Ejercicio anterior ascendió a 519.000.000 de pesos.

En estos últimos años, gracias al esfuerzo de la Oficina de Rentas y también al eficiente trabajo del Departamento Ejecutivo, se logró que los tributos municipales equivalgan al 50 por ciento del total de los ingresos del Ejercicio, llegando a la cifra 262.000.000 de pesos.

La Tasa de Alumbrado, Barrido y Recolección de la Basura llegó a la suma de 162.000.000 de pesos, y la Tasa de Inspección de Comercio e Industria llegó a la suma de 62.900.000 pesos.

Como vemos, en este último tiempo hubo un crecimiento en porcentajes en el total de los ingresos por estos tributos que son de origen municipal, y eso me parece que es importante porque nos hace menos dependientes de ingresos de otras jurisdicciones.

Con respecto a los tributos provinciales, los mismos ascendieron a la suma de 138.000.000 de pesos, que representan el 26 por ciento del total.

Como dije anteriormente, este crecimiento de los tributos municipales lo pudimos lograr gracias a la Oficina de Rentas y a las políticas de estimulación instrumentadas para que nuestros vecinos paguen las tasas.

El contador Miletta nos contó que estamos en un índice de cobrabilidad de alrededor del 80 por ciento en todas las tasas, y nos llamó la atención que esto se da así en todas las localidades, lo cual nos llenó de satisfacción a todos los concejales de la comisión.

Otra de las cosas que nos comentó el contador Miletta y que nos llamó la atención es que la mayoría de los vecinos que pagan sus tasas lo hacen antes del primer vencimiento, o sea que lo hacen con el beneficio del 10 por ciento de descuento. Esto es importante señalarlo porque es una de las políticas de incentivo para el pago de las tasas que ha instrumentado el Departamento Ejecutivo y vemos que los vecinos la aceptan de muy buena manera.

Pero quiero aclarar que esta no es la única política de incentivo que se realiza desde el municipio, porque también hay una política de premiar al buen contribuyente. Todos los meses se realizan sorteos entre todas las cuentas y si quienes son sorteados tienen sus tasas al día o han pagado la última boleta reciben dinero en efectivo.

Quería mencionar esto porque en este último tiempo vimos que otros distritos están aplicando este sistema, tal es el caso de Tigre, que si bien no sortea dinero en efectivo sortea un televisor de plasma, algo que también es bien recibido por los vecinos de Tigre.

Quería empezar por mencionar el tema de la evolución de los recursos del ejercicio 2009. En tal sentido, diré que los recursos los podríamos dividir entre ingresos corrientes, que llegaron a 425 millones de pesos, representan el 82 por ciento del total y son los recursos de ingresos tributarios provinciales, los pertenecientes a las rentas de la propiedad y las transferencias corrientes, y los recursos de capital, que sumaron 92,6 millones de pesos, representan el 18 por ciento del total y están compuestos por recursos de capital propio, que provienen de la venta de activos y de transferencias de capital de otras jurisdicciones, que son dineros afectados y destinados a generar capital, tanto de dominio público como privado. El total de los ingresos del ejercicio anterior sumó 519 millones.

En estos últimos años se logró, gracias al esfuerzo de la oficina de Rentas, y gracias también -obviamente- al excelente trabajo del Departamento Ejecutivo, que los tributos municipales lleguen al 50 por ciento del total de los ingresos del ejercicio, alcanzando la cifra de 262 millones de pesos.

La tasa de alumbrado, barrido y limpieza y recolección de basura llegó a la suma de 162 millones de pesos, y la tasa de inspección general de comercio e industria llegó a la suma de 62,9 millones de pesos. Como vemos, en este último tiempo hubo un crecimiento en porcentaje con respecto a la evolución de los ingresos de estos tributos que son de origen municipal, y me parece que eso es importante, porque nos hace menos dependientes de los ingresos de otras jurisdicciones. Con respecto a los tributos provinciales, ascendieron a 138 millones de pesos, que representan el 26 por ciento del total.

Este crecimiento de los tributos municipales lo pudimos lograr gracias a la oficina de Rentas y a las políticas de estimulación a que nuestros vecinos paguen las tasas. Nos contaba el contador Miletta que nosotros estamos en un índice de cobrabilidad de alrededor del 80 por ciento. Lo que nos llamó la atención es que ocurrió en todas las localidades, cosa que nos puso en gran satisfacción a todos los concejales de la comisión.

Otra cosa que marcó el contador Miletta es que la mayoría de los vecinos pagan las tasas antes del primer vencimiento, o sea que pagan con el beneficio del descuento del 10 por ciento. Eso parece importante, porque es una de las políticas de incentivo para el pago de las tasas que se decidió desde el Departamento Ejecutivo y que los vecinos lo reciben y aceptan de buena manera.

Pero no es la única política de incentivo que se realiza desde el municipio. También hay una política de premiar al buen contribuyente. Todos los meses se realizan sorteos en todas las cuentas, y los beneficiarios que tienen cuotas al día o han pagado la última boleta reciben en compensación un dinero en efectivo. Lo quería mencionar, porque en este último tiempo vimos que también otros distritos están aplicando este sistema. Por ejemplo, en Tigre, que si bien no regala dinero en efectivo regala un plasma, y eso se ve que ha sido bien recibido por los vecinos.

Me parece que es una política de incentivo que llama a los vecinos a pagar sus tasas.

Otras políticas de incentivo que se aplican, aunque en este caso en forma negativa, es la de no premiar a los que no cumplen con el pago de las tasas. Todos saben que aquí no hay moratorias, como sí las hay en el orden provincial y nacional. Además, las personas que quieren pagar sus

deudas pueden acceder a los planes de pago, pero sin quitas y abonando los intereses y punitivos correspondientes. Todas estas políticas hacen que la cobrabilidad de nuestras tasas siga creciendo.

Por el lado de las transferencias que recibimos de otras jurisdicciones, no quería dejar pasar de largo los 75 millones de pesos que recibimos de la Nación en concepto del Plan Federal de Viviendas. Ese dinero nos permite seguir financiando obras públicas que son necesarias para todos los vecinos y seguir con la construcción y refacción de viviendas en los barrios más carenciados y continuar, como dije anteriormente, con obras de infraestructura que son fundamentales para nuestros vecinos como la construcción del aliviador Pavón, aliviador Paraná, las cloacas y muchas arterias troncales dentro del partido de San Isidro.

Nosotros esperamos que los convenios firmados en su momento con el gobierno nacional no se caigan, que se sigan girando los fondos para poder terminar con las obras mencionadas. Desde ya que agradecemos todo el dinero que ha acercado en este último tiempo. Creo que en la vida hay que ser agradecidos de lo bueno.

Siguiendo con la mención de los recursos, no quería dejar de aludir a un convenio firmado con la Nación —Convenio Cooperativo de Protección Ciudadana— por el que se preveía —y fue tratado por el Concejo Deliberante en la ampliación presupuestaria del año pasado— una transferencia de dinero para el área de seguridad de 13.800.000 mil pesos. Sin embargo, a la finalización del ejercicio del 2009 se habían recibido 6.900.000 pesos. El objetivo del convenio era la compra de cámaras de video, mayores equipos de seguridad y seguir dotando a la policía de los elementos necesarios para la prevención de la seguridad. Esperamos que el resto del dinero llegue en el transcurso de este ejercicio porque, de esa manera, no estaríamos volcando recursos propios al área de seguridad sino a otras áreas que también los necesitan.

Sabemos que el Programa de Cuidados Comunitarios ya el año pasado llegó a la suma de 29 millones de pesos y ojalá que, como mencionaba anteriormente, la suma de 6 millones lleguen este año para no volcar tantos fondos nuestros.

Respecto de las otras cuentas de ingresos, en general, mantienen los porcentajes de años anteriores por lo que no voy a hacer mención ya que me parece que hice referencia a las cuentas e ingresos más importantes.

Por el lado del gasto, las evaluaciones pueden ser hechas de diferentes modos. Por el objeto del gasto o por las áreas o secretarías que componen la administración municipal. Estas secretarías se desagregan por programas. El caso que mencioné recién, el de Cuidados Comunitarios, es un programa que funciona dentro de la Secretaría de Inspección, Seguridad y Tránsito.

Esta doble vía de evaluación nos permite ver que nuestro presupuesto está altamente estructurado. Si se analiza según los gastos que se producen en cada una de las secretarías se advertirá que los gastos principalmente se concentran en la Secretaría de Salud Pública, un 25 por ciento del total con 131 millones de pesos; en la Secretaría de Servicios Públicos, un 20 por ciento del total con 101 millones de pesos; en la Secretaría de Obras Públicas que, gracias a las transferencias del Plan Federal de Viviendas y los 75 millones de pesos para obras, llega a 98 millones de pesos, casi un 20 por ciento y, finalmente, en la Secretaría de Integración Social, con 75 millones de pesos, un 15 por ciento.

Marco estas cuatro secretarías porque son las que tienen mayor vinculación con el vecino. Se podría decir que los gastos que se producen en esta secretaría son gastos sociales, gastos directos hacia el vecino con la idea de igualar e integrar a todas las localidades y equiparar las posibilidades de todos nuestros vecinos. Cada vez que se realiza una cirugía en cada uno de los hospitales o nace un bebé en una maternidad se brindan servicios concretos que llegan directamente a los vecinos. Lo mismo cada vez que se entregan alimentos o chapas a la gente que menos puede. Por ejemplo, ante la última tormenta, en que mucha gente quedó con sus techos destruidos, desde la Secretaría de Integración Social se acercaron rápidamente elementos para poder reparar sus viviendas.

En el mismo sentido, en el caso del área de educación, con los talleres extraprogramáticos se tratan de dar las mismas posibilidades de aprendizaje a los chicos que van a las escuelas del Estado. Nos da mucho orgullo saber que hay diversidad de talleres que funcionan en todos los colegios públicos estatales de la provincia de Buenos Aires en los que se brindan inglés, música, computación, teatro, etcétera.

Tampoco quería dejar de mencionar el tema de las obras públicas, en especial, las cloacas, ya que lo incluiría como gasto social dado que contar con ese servicio permite hacer prevención de la salud.

Finalmente, desde el área de Servicios Públicos quería mencionar todo lo que está haciendo en cuanto a parques y paseos y toda la política de desarrollo ecológico que se plantea desde el último tiempo; políticas que, en definitiva, lo que hacen es mejorar la calidad de vida.

Señora presidenta: así como menciono estos gastos en estas secretarías como gastos positivos, diría, porque son solicitados por nuestros vecinos, sean los de salud o la limpieza de las calles, también tenemos que mencionar otros gastos de los que nos hemos tenido que hacer cargo en los últimos años, que tienen que ver con la seguridad pública, con la seguridad de nuestros vecinos, de nuestros ciudadanos. Si bien en el distrito no somos competentes en el área, y no tendríamos la obligación de llevar adelante la política de seguridad, por ser el primer escalón de nuestra democracia lo tenemos que asumir, nos hacemos cargo, y obviamente intentamos hacerlo de la mejor manera posible.

Lamentablemente, notamos un gran aumento –y con “lamentablemente” me refiero a que sería bueno que esos recursos se destinaran a otras áreas, y no a la de seguridad–, y en Programas Comunitarios pasamos de 10,5 millones que habíamos gastado en 2008 a 29 millones gastados en 2009. Seguramente en este año esa cifra se va a superar. Y eso se debió a que este tema no lo podíamos dejar pasar, y continuamos haciendo inversiones en el área. Se compraron más móviles, y ahora hay una dotación de 51 móviles en la calle, en todos los turnos; obviamente, en el horario nocturno hay menos, pero se están cubriendo todas las localidades. Se continuó equipando a la Policía con chalecos, con material que necesita para trabajar. Se continuó –esto es histórico– con la reparación de los patrulleros de las distintas comisarías. Ya se colocaron en todo el distrito, en forma de abanico, 250 cámaras de seguridad que son monitoreadas desde la sala de operaciones de la Municipalidad. Se tuvo que incorporar más personal para el manejo de los móviles, con la figura de inspectores, lo que también trae gastos importantes. Se pagó en concepto de horas Polar a la Policía provincial alrededor de 7 millones de pesos, para que acompañen a nuestros inspectores a hacer las recorridas diarias por todo el distrito.

También desde esa Secretaría se articula y trata de acompañar a las víctimas de la violencia. Lamentablemente, ya son varios los vecinos que sufrieron y perdieron la vida por delitos que comete gente que, la verdad, no se merecería más que ir a la cárcel.

Quería mencionar también que todas estas secretarías que vengo mencionando obviamente no podrían funcionar si no están dotadas de trabajo humano. Entonces, quería vincular el peso que tiene el gasto en personal en la estructura de gastos nuestra.

Como decía, podemos evaluar la evolución del gasto por su objeto. En concepto de Personal tenemos gastado en todo alrededor de 200 millones, que equivalen al 40 por ciento de todo el gasto que realizamos. A eso le sumaría, si bien no figura como gasto de personal, la transferencia que se hace al servicio de recolección diaria de basura, que también tiene un componente alto en personal. Esas transferencias creo que son de setenta millones de pesos y se me ocurre que un porcentaje bastante elevado –30 ó 35 millones– debe ser destinado al pago de personal.

Quería expresar los motivos por los cuales ese concepto va subiendo. Por un lado, durante el 2009 se ha tomado mayor cantidad de personal. Eso se puede observar en el área de Servicios Públicos con el tema del barrido y, sobre todo, en lo que hace al área de Cuidados Comunitarios e Inspección, donde hay más inspectores en la calle y manejando los vehículos.

Por otro lado, también ha incidido el aumento salarial otorgado el año pasado, sobre todo, el que dio la provincia de Buenos Aires, que a nosotros nos tocó de cerca dado que tenemos al personal médico y al de enfermería ligados a la carrera médica. En lo que hace a los trabajadores de la educación, también por ley el municipio ha adherido a la carrera docente. Esos aumentos no bajaron del 18 ó 20 por ciento y tuvieron un impacto muy fuerte sobre el concepto de gastos en personal.

Si se hace una simple mirada, se advertirá que de los 4100 empleados municipales, 1749 pertenecen al área de salud y 270 al área de educación; o sea, el 50 por ciento del personal se encuentra abocado a esas dos áreas tan sensibles y tan importantes ya que son de llegada directa al vecino.

No quiero dejar de mencionar que a nivel municipal también hubo un aumento de sueldos para todo el personal a efectos de achicar la brecha con la inflación, que había llegado a casi el 20 por ciento y generaba que la gente tuviera dificultades para llegar a fin de mes. En consecuencia, hubo que mejorar sustancialmente todos los sueldos del personal.

Lo que quiero decir, señora presidenta, es que estas son variables que nos tocan de afuera, que no manejamos porque vienen de afuera, pero que nos inciden negativamente, ya sea en la suba de salarios o en la compra de insumos o bienes.

A pesar de estos aumentos en los gastos de personal y en lo que hace a insumos y servicios, pudimos seguir manteniendo los servicios que brindamos e, incluso, mejorarlos con la creación de nuevos programas y oficinas, todo lo cual se hace de manera eficiente y con gran calidad.

El otro día, el doctor Prado nos explicaba que, ante un problema de turnos en el hospital, donde estaban un poco atrasados, se encontraban viendo la manera de eficientizar el servicio con



un nuevo sistema de turnos telefónicos y de recetas, en el que colaborarían los médicos a efectos de que los vecinos obtengan turnos de especialistas, sobre todo en el hospital central, de modo más rápido. Eso es importante porque, ante la misma cantidad de recursos económicos, lo que uno debe hacer es agudizar el ingenio e intentar buscar nuevas maneras para poder mejorar el servicio.

Para finalizar, quería mencionar el importante ahorro que se hizo en esta casa. El gasto que realizó el Concejo Deliberante llegó al 1,7 por ciento del total del gasto. Se alcanzó una economía de 2.400.000 pesos, economía que contribuyó, juntamente con otras economías que se produjeron en otras áreas, para poder cerrar el ejercicio con un superávit mayor a los 14 millones de pesos.

Creo que eso es un motivo de alegría y de muestra de eficiencia ya que muchos concejales a lo largo de años previos, debido al déficit que había tenido el municipio, nos marcaron el alerta ante esta situación. Pero por suerte esto se ha corregido desde el Departamento Ejecutivo.

Si bien a nivel nominal es importante, como esta clase de evaluaciones siempre se hacen por porcentajes, solamente representa el 2,7 por ciento; sin embargo, es mucho más de lo que se gasta en esta casa.

No quiero extenderme más sobre el expediente en consideración. Nuestro bloque va a acompañar la Rendición de Cuentas del ejercicio 2009 ya que creemos que los objetivos originales del presupuesto se cumplieron en forma adecuada.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: con la humildad que corresponde a quienes integramos la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por lo menos desde nuestro bloque no tenemos más que palabras de agradecimiento por el acceso y la predisposición del concejal Giovannelli para evacuar los pedidos de información, ya sean presenciales o por nota. Quiero rescatar esta actitud.

El tratamiento de la Rendición de Cuentas es una instancia fundamental en la agenda pública. Con los vecinos que participan permanentemente estamos intentando obtener información y, de alguna manera, con un ojo observador analizar cómo se están gastando los recursos municipales.

Es por eso que los concejales ejercemos una facultad de control político más que técnico donde, principalmente, lo que se hace es cumplir con lo que establece el artículo 67 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 23 de la ley del Tribunal de Cuentas; o sea, el análisis de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2009.

Hace algunos días, al iniciar el período ordinario de sesiones, el intendente Posse marcó en su discurso inaugural los objetivos de avanzar en la descentralización y en las autonomías municipales. Resaltó además la necesidad de acercar el poder de decisión a los ciudadanos, garantizándoles institucionalmente desde la gestión ámbitos de participación.

Expresó también que los vecinos y las autoridades aunamos esfuerzos para avanzar en una meta conjunta para llegar a la transparencia que brinde al ojo garante del vecino involucrado en la cosa pública, que nos permita utilizar recursos y alcanzar objetivos más elevados.

Marcó también el compromiso de mantener el gasto público equilibrado, con una estructura municipal acotada que anticipe escenarios, planifique y convoque a entidades especializadas y ONG a la tarea común, es decir a la fiscalización, a estar presentes en cuanto a los gastos, realizando un esquema de cogestión. Esta es nuestra filosofía de acción.

Esto fue público, parte del fragmento inaugural que el Intendente expuso en el inicio de las sesiones ordinarias.

Nosotros creemos, por otra parte, que el gobierno municipal de San Isidro está muy lejos de tomar las decisiones de iniciar un proceso de reforma política distrital que garantice la participación y el empoderamiento de los vecinos. En este sentido, se continúa reclamando ante la Provincia, y así lo hacía la exposición del Intendente, lo que nosotros no somos capaces ni de hacer ni de discutir en el distrito. Año tras año van pasando los proyectos, y en cada rendición de cuentas la mayoría de los concejales de la oposición de alguna manera planteamos que independientemente de la buena voluntad de los funcionarios debería existir institucionalmente en el municipio, en el Departamento Ejecutivo, una política clara en cuanto al libre acceso a la información.

En ese sentido, el bloque del Partido Justicialista y otros concejales antes que nosotros han presentado proyectos relacionados con el acceso a la información, a simplificar los mecanismos de acceso a la información que tenemos en San Isidro. En este punto, puntualmente, iba a ser un proyecto muy acotado lo que planteábamos era la reforma del artículo 4 de la Ordenanza 8042, donde se regula restrictivamente el acceso a la información, porque lo que se hace a la hora de solicitar información pública es pedir ciertos requisitos burocráticos. Uno de ellos es que no solamente no es gratuito, sino que muchas veces para el acceso a la información uno tiene que hacer una declaración jurada sobre el destino final de esa información, y esto termina

entorpeciendo de alguna manera este derecho fundante y básico del vecino en cuanto a tener una noción práctica de hacia donde van los recursos locales.

También presentamos otros proyectos relacionados con la creación y regulación de las audiencias públicas; que se garantice la intervención en este sentido de las organizaciones de la sociedad de San Isidro, de los vecinos comunes de San Isidro, en cuanto a distintas licitaciones de gran envergadura: que puedan participar los vecinos en ese sentido.

También sugeríamos la implementación del presupuesto participativo que, vuelvo a repetir, es un proyecto que no deja de ser reiterativo de alguna manera sobre proyectos que antecedian y se han presentado desde la oposición en este sentido. Y que entendemos que van en consonancia con lo que el Intendente planteaba en la sesión inaugural en cuanto a la reforma política y a que el vecino tenga más acceso a la cosa pública y pueda tener de alguna manera el control, un control sano y respetuoso de la representación política que tenemos quienes detentamos cargos públicos. Pero también que, de todas formas, la democracia no sea delegativa sino activa.

Para nosotros este es el verdadero significado de la cogestión, donde el ejercicio de la participación ciudadana en el control de las decisiones de gestión económica, política e institucional se encuentra institucionalizada formalmente. Este es el debate que aún está pendiente en este recinto y que, sin lugar a dudas, está vinculado con la Rendición de Cuentas del ejercicio 2009. ¿Y por qué está directamente relacionado? Porque la creación del instituto lo que hará es que el control, no sólo ciudadano sino también de quienes tenemos una representación pública, sea un control permanente y haya canales permanentes de acceso a la información. De esa manera, podría evitarse que, en muy poco tiempo, haya que hacer un estudio exhaustivo de información abrumadora.

En ese sentido, creemos desde el bloque del Partido Justicialista de San Isidro, que esta clase de institutos generarían mayor participación, acceso y transparencia en la gestión pública.

El estado contable de la gestión municipal —el que está en análisis—, como bien dijo el presidente de la comisión, en lo que hace a la obra pública manifiesta alguna distorsión ya que casi el 70 por ciento de los recursos erogados son de origen nacional. Prácticamente, uno podría suponer que las obras públicas se hacen a partir de la llegada de recursos nacionales. Esto no intenta echar culpas y ni siquiera cuestionar la ejecución presupuestaria. Pero sí debiera servir para reflexionar sobre la clase de presupuesto existente, algo que tendría que haberse discutido en ocasión del tratamiento del presupuesto. Es decir qué dineros del distrito provenientes de las tasas que abonan los vecinos se iban a destinar a obras públicas; tasas cuyo nivel de cobrabilidad, como bien se ha dicho, es envidiable en el marco del país.

La autonomía financiera, que en San Isidro representa más del 70 por ciento, exige la necesidad de una planificación y dirección de los recursos hacia una obra pública genuina que no sólo sirve para cambiar el aspecto urbano sino también para generar empleos y movilidad. En este sentido, los 75 millones de la Nación son ejemplificadores.

Un punto que va a ser muy mencionado es la ampliación presupuestaria realizada sobre fines del año pasado donde se observa un incremento en cuanto a publicidad y propaganda del 34 por ciento, en un ajuste cuando faltaban tres meses para cerrar el ejercicio. Sobre este punto quisiéramos tener más luz y no pretendemos hacer ningún juicio de valor.

Creemos en la necesidad de generar estos institutos mediante proyectos de ordenanza y de comunicación que, esperamos, sean tenidos en cuenta por el Departamento Ejecutivo para que se transformen en políticas públicas direccionadas. En ese sentido, hemos presentado un proyecto, recién ingresado en el día de hoy, a fin de salir del esquema direccionado de subsidios directos para crear una norma por la cual las entidades de bien público sean exentas de cualquier tributo municipal a efectos de no tener que objetar en nada al Departamento Ejecutivo. Esta clase de herramientas son las que reclama la sociedad. Esta clase de herramientas son las reglas del juego claras que también se nos reclaman desde la política.

Cuando analizamos la inversión realizada en políticas de promoción social, advertimos que, en lo que hace a la concreción de rampas para personas con capacidades diferentes, no se ha dado una participación democrática sobre dónde había que instalarlas o qué veredas necesitaban alguna refacción. En este caso, no había que apoyarse en concejales de la oposición o de otras fuerzas políticas sino en las organizaciones que permanentemente están planteando esta clase de injusticias en cuanto a las asimetrías de Boulogne, Villa Adelina o Beccar respecto al centro de San Isidro o Martínez.

Producto de la delegación legislativa que se autoriza mediante el artículo 39 del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, por la cual el Departamento Ejecutivo puede modificar partidas y hacer traspasos, se realizó la ampliación de 126 millones de pesos sobre un total de 323 millones que luego se cerró con un monto de erogaciones de alrededor de 520 millones de pesos. De aquí se

desprenden dos cuestiones. Y me parece sensato lo que se planteó técnicamente y lo que dijo el señor presidente de la comisión en cuanto a que hay procesos inflacionarios e instancias donde uno debe dar aumentos salariales, lo que hace que el presupuesto sea movable. Pero lo que estamos viendo es que la ampliación fue muy importante. De ahí que tengamos dos preguntas básicas.

Por un lado, qué respeto hay al presupuesto si luego se hace una modificación de semejante envergadura, casi un 20 y pico por ciento, y si, por otro lado, no tenemos que reclamarnos, a la hora de diseñar y discutir el presupuesto, un ojo más crítico o preciso en cuanto a la planificación de los gastos. Es decir, hay que tener en cuenta para ejercicios futuros el proceso inflacionario, las reivindicaciones salariales del personal médico y del personal municipal y educativo.

Con el objetivo de mantener un gasto equilibrado, de acuerdo a las palabras inaugurales del intendente Posse, el municipio obtuvo finalmente en el 2009, así se manifestó aquí, un superávit de más de 14 millones de pesos. Pero aquí hay un punto que nos gustaría remarcar. Catorce millones de pesos fue el precio al que se vendió el predio de Thames y Panamericana a la empresa Emprendimientos Inmobiliarios Sudamericana Sociedad Anónima.

Aquí se plantean dos cuestiones. Por un lado, lo que se había comentado sobre alguna urgencia financiera, urgencia de recursos, y por eso había que vender el predio, o era parte de esta venta que se tenía que hacer, porque necesitábamos de alguna manera cubrir los compromisos con los trabajadores, que las familias de los trabajadores municipales tengan el aumento y puedan terminar el ejercicio con ese aumento. Pero lo cierto es que si nosotros evaluamos, fácilmente, que terminamos con un superávit de 14 millones, y el predio se vendió en 14 millones, perfectamente de no existir la venta hubiéramos tenido en perfecto equilibrio el cierre anual.

En este sentido, y sin descuidar las políticas de déficit –el déficit manejable no es un problema: el ejercicio 2008 terminó con un déficit de 3,5 millones, y no hubo inconvenientes–, acá tenemos nosotros dos objeciones claras en cuanto a la venta de este predio que se hizo en su momento; quizás con este objetivo, no lo sabemos. Pero necesariamente tenemos que decir que una política donde nos desprendemos de recursos de esta forma es una política que no estamos dispuestos a avalar y nos hemos opuesto permanentemente.

Por otro lado, el patrimonio estatal es algo de lo que es fácil desprenderse, pero que es muy difícil volver a recomponer.

Y dejamos por último la cuestión obviamente emotiva de ese predio, respecto de lo cual hoy por suerte, gracias al trabajo de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, pudo salir un dictamen favorable a un pedido de informes que se había hecho en su momento sobre el predio. El predio funcionó, está marcado por la Conadep, como uno donde se torturó y desapareció a personas. En 1983 ese predio fue demolido, pero hasta ese momento era, y sigue siendo conocido, como un centro clandestino de detención. No solamente consta en los registros de la Conadep que por allí estuvieron Pilar Calveiro y Lila Pastoriza, sino que también durante el juicio a las Juntas Militares se pudo saber que la denominación que tenía era la “Casa del SIN”, o la “Casa del Comandante”. Así se denominaba ese centro clandestino. Era un lugar de tránsito del Servicio de Inteligencia Naval, previo a que llevaran a los prisioneros a la ESMA.

En ese sentido, nosotros entendemos que debió haber sido otro el tratamiento. Hoy, por suerte, estamos de alguna manera buscando, a partir de este Cuerpo, con la anuencia de este Cuerpo –porque se ha votado unánimemente ese proyecto de comunicación–, tratando de buscar y recabar algún tipo de información mayor, y ver en qué estado de situación está de la venta y el cumplimiento de las leyes provinciales que tratan específicamente sobre marcar los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención en la dictadura.

Hasta aquí hemos planteado algunas objeciones puntuales que consideramos en la rendición de cuentas de 2009, pero de cualquier manera la discrepancia fundamental que tenemos al respecto no viene a la cuestión puntual, no hace a un número de mayor o menor rigurosidad normativa, sino que lo que nosotros planteamos es la ejecución presupuestaria de un modelo de planificación que responde a una visión particular de cómo se gestiona política, económica y socialmente el municipio. Este modelo de gestión –el actual– demuestra cómo la Secretaría de Integración Comunitaria detenta un presupuesto no menor; sin embargo, la inversión social que hace esa Secretaría es apenas del 10 por ciento de los recursos en programas focalizados y de atención concreta a los más necesitados del distrito. Hay instancias recreativas, y hasta incluso culturales, que promueven valores totalmente loables, pero en lo que hace a las áreas de inversión social nosotros vemos claramente que sería totalmente necesario invertir la pirámide. Eso es central para nuestro bloque.

Los programas que se detallan –promoción del deporte, educación, cultura, juventud prolongada, atención a indigencia, niñez y acción social directa– los modificaríamos y

buscaríamos programas mucho más fuertes y agresivos. La integración social en el distrito para nosotros es prioritaria. Es la base y la guía práctica para la acción política.

Para finalizar, entendemos que San Isidro debe comenzar un proceso de cambio estructural, definiendo una visión de futuro que vaya más allá de la concepción administrativista que entiende como valor fundamental la idea de servidor público. Entendemos que hoy la creación de ciudadanía, el fortalecimiento de los valores sociales y familiares, a partir de una fuerte y planificada acción social, deberían ser los principales guías de las acciones políticas. Entendemos que es indispensable la construcción de un plan de gobierno que plasme en la elaboración del presupuesto municipal y su posterior Rendición de Cuentas los principios fundamentales que debemos garantizar a nuestra comunidad. Para nosotros, ellos son la integración, la participación ciudadana, la equidad y la justicia social.

Por todo lo fundamentado y las observaciones técnicas que hemos podido hacer durante este racconto, cuyo tiempo de exposición agradezco, y estando convencidos de que este modelo de gestión municipal plasmado en esta Rendición de Cuentas no refleja el modelo de comunidad que nosotros intentamos construir y representar, es que nuestro bloque va a votar por la negativa.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, y conforme a lo planteado por el concejal preopinante, quiero agradecer a la comisión y a la labor del Departamento Ejecutivo. No obstante lo cual, hemos de hacer desde un modesto punto de vista algunas críticas.

Desde una perspectiva general, y tomando en cuenta que la elaboración del presupuesto se basa en una metodología muy limitada, es razonable esperar que una Rendición de Cuentas represente una herramienta útil para evaluar los resultados respecto de la gestión que se realiza.

Entonces, entendemos que este presupuesto no se elabora planteando objetivos, metas y parámetros de éxito de la gestión. Entonces, resulta difícil que al rendir cuentas se pueda hacer un informe satisfactorio.

La Rendición de Cuentas presentada es, por lo tanto, un mecanismo de cumplimiento formal de un resumen contable lo que limita cualquier opinión sobre la gestión y nos somete, a veces, a aprobar un cúmulo de números, que pueden o no ser reales, respecto de los cuales no se recibe una explicación, especialmente en cuanto se presentan desvíos significativos.

Insistimos en que San Isidro merece una herramienta presupuestaria y de control de gestión de otras características que permita un debate inteligente y que le brinde a todos los sectores de la población la posibilidad de saber en qué se debe invertir y gastar los recursos públicos y si la ejecución de estas decisiones fue satisfactoria.

A su vez, y globalmente pasando a la dimensión numérica, parece que los desvíos respecto de lo presupuestado no fueron muy grandes ya que, entre economías y excesos, tenemos poco más de 23 millones contra un presupuesto total de 520 millones. Es apenas un 4,5 por ciento. Pero podemos hacer una primer pregunta: ¿aun con la escasa información precedente, no parece razonable que se brindase alguna explicación de las causas por las cuales el Departamento Ejecutivo se apartó de lo aprobado por el Concejo Deliberante respecto de estos 23 millones?

Seguramente, muchas de las explicaciones son obvias, razonables y las aprobaríamos de buen ánimo, pero no entendemos que han existido como tales.

Nuevamente, gran parte de la descripción de las acciones de gobiernos parecen extraídas de un manual, pero nada dicen respecto de la gestión del gobierno municipal y en estos casos se enumeran volúmenes de prestaciones o casos sin saber si esto significó o no mejorar la calidad de gestión o la calidad de vida de los ciudadanos.

Ejemplos. Secretaría General de Gobierno y Administración y Secretaría Privada incluye una descripción de funciones que no permiten conocer si gestiones tan importantes como Rentas, Informática o el Tribunal de Faltas han logrado mejoras en su funcionamiento o si han alcanzado las metas que llevan a un mejor perfil o gestión a mediano plazo.

Secretaría de Obras Públicas. Se enumeran acciones, pero no sabemos en general qué significan para la comunidad la limpieza de instituciones públicas 140 veces. ¿Es mucho o es poco? ¿Cuántas escuelas o instituciones públicas comprende? Otro ejemplo es el bacheo asfáltico 29.015 metros cuadrados ¿ha significado una solución de las necesidades pendientes? ¿El tapado de algunos pozos existentes fue lo suficiente o cuántas cuadras en estado bueno, regular o malo? ¿Estaba previsto bachear 29.015 metros cuadrados, el doble o la mitad? No lo sabemos.

Otro ejemplo es la Secretaría de Salud Pública. Se enumera los recursos con que cuenta, pero salvo por la enunciación de cantidad de pacientes y turnos no nos dice de la calidad de la atención y la satisfacción de la demanda.

Por estas razones, señora presidenta, mi bloque ha de votar por la negativa.

- Ocupa la Presidencia el señor concejal Laguzzi.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer lugar, mi bloque quiere agradecer a los miembros del Departamento Ejecutivo y, especialmente, al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda ya que ninguno de los dos concejales del bloque pertenecemos a dicha comisión. Sin embargo, tanto la información oral como la escrita solicitada nos fue enviada en su totalidad. Agradecemos dicho envío.

Sin perjuicio de ello, no podemos dejar de resaltar, como en todos los años anteriores cuando tratamos la rendición de cuentas, el corto plazo con que contamos para realizar el análisis, situación ya manifestada por quien habla en una de las reuniones de comisión, donde propuse la realización de una sesión extraordinaria, en atención a que los plazos legales nos lo permitían.

También recalco aquí la enorme responsabilidad que tenemos los concejales a la hora de aprobar o desaprobar la rendición de cuentas, teniendo en cuenta que estamos ejerciendo la función de contralor del Departamento Ejecutivo y a su vez estamos representando al vecino.

En relación con este tema, aprovecho la oportunidad para reiterar la solicitud que venimos haciendo, que es la posibilidad de contar con un soporte magnético de la rendición de cuentas, para que nos facilite la tarea de comparación de año a año, para poder hacer comparaciones. Quizás gran parte de la información que habíamos solicitado, si nos hubieran dado un soporte magnético, no tendríamos que haberla requerido, porque estaría comprendida en todos los cuerpos de la rendición de cuentas.

En cuanto a la rendición de cuentas, es decir el grado de cumplimiento del plan de gobierno realizado por el Departamento Ejecutivo, vamos a realizar algunas consideraciones.

El municipio contaba con un presupuesto original de 394 millones de pesos, que fue objeto de una ampliación de 127 millones, llegando a un total aproximado de 519/520 millones de pesos.

Lo importante que nosotros marcamos es que el municipio, según la rendición, se comprometió a una suma aproximada de 530 millones. De este simple análisis, a priori, decimos que hay una subejecución en cuanto al compromiso que asumió el Ejecutivo, en una suma de 10 millones de pesos. A nuestro modo de ver, dejamos en evidencia que hay una deficiencia en la técnica presupuestaria, porque más allá de cualquier argumento que tenga que ver con el aumento de costos y demás, o todo lo que tiene que ver con el aumento en la recolección de residuos y las implicancias que eso conlleva, o la inflación en sí, lo que vemos como evidente es que tenemos un presupuesto para un año, que fue modificado a fines de 2009, oportunidad en la que podríamos haber realizado algún tipo de corrección. Es el Departamento Ejecutivo el que presupuesta el plan de gobierno, que da un número, que después amplía, y en los números reales el compromiso en realidad no dio un resultado no digamos exacto, porque sabemos que las economías son variables, pero sí que nos genere un índice de que la metodología del presupuesto es eficiente.

Resaltamos también, en relación con estos números, que la mayor fuente de financiamiento del gasto es interna; tal es así que los fondos provenientes de origen nacional y provincial revistan un porcentaje que no es mayor. En este punto, esto, que es tan favorable para los vecinos, también demuestra una deficiente política presupuestaria: porque, al provenir la mayor fuente de financiamiento de origen interna, es el mismo municipio el que introduce los recursos, sin depender de las arbitrariedades o simpatías de los gobiernos nacional y provincial. Es decir, al ser esta la fuente interna del municipio, lo vemos como una deficiente política presupuestaria.

En este orden de ideas, la fuente de financiamiento interno que aporta el mayor porcentaje es el cobro de ABL y Mantenimiento de la Vía Pública. Y ese mayor porcentaje, a la postre, ha sufrido un aumento de casi el 200 por ciento desde 2007 a la fecha.

Para este bloque son los sanisidrenses medios quienes soportan con su esfuerzo la gestión municipal, la que, a su vez, en muchos casos, lejos de traducirse en obras públicas de mejoramiento constante, desagües, pavimentación, señalización o mayor asistencia e inclusión a sectores menos protegidos, se agota en el mantenimiento de la estructura administrativa en sí.

Para ver algunas cuentas objeto de esta Rendición de Cuentas, este bloque quiere resaltar de manera no taxativa algunos ejemplos.

Con relación a la jurisdicción de obras públicas, hay una subejecución de casi dos millones de pesos, situación que a entender de este bloque no se condice ni responde a las necesidades que a diario recibimos todos los concejales, ya sea bacheos, desagües pluviales, etcétera. Otro ejemplo de la jurisdicción de servicios públicos es que hay una ejecución en exceso de diez millones de pesos. En este contexto, cabe remarcar que, en contraposición al ejemplo precedente, que se trata de una

subejcción, en este caso, la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de contar con una partida importante y haberse excedido, tampoco logra satisfacer la demanda de los vecinos.

Podemos concluir con estos dos ejemplos que, lejos de tratarse solamente de una técnica presupuestaria deficiente, en muchos casos existe una prestación de servicios deficiente y, en este contexto, sería importante revisar como municipio la causa que provoca esta situación. Máxime teniendo en cuenta el esfuerzo que nuestros vecinos realizan al pagar las tasas municipales y el grado de cobrabilidad, que es muy alto según lo que nos informaron en la reunión de comisión. El objetivo es, obviamente, que esto redunde en una mejor calidad de vida para los sanisidrenses.

Este bloque también reitera lo sostenido a lo largo de la gestión en cuanto a los bajos porcentajes de fondos que se imputan a la jurisdicción de obras públicas en contraposición con el resto de las jurisdicciones y dejando de lado lo proveniente de la Nación.

Esta Secretaría se dedica a la realización de obras de pequeña infraestructura y no logra quizás en algunos casos solucionar los grandes temas del municipio, como suceden generalmente, tal el caso de inundaciones. Es decir, es una de las jurisdicciones a la que se destina menos dinero.

Por otra parte, observamos que en la jurisdicción de servicios públicos se ejecuta uno de los porcentajes más significativos del presupuesto y, no obstante, reiteramos que si se analiza su desenvolvimiento resulta en algunas áreas una prestación de servicios poco eficiente. Cualquiera de los concejales puede comprobar que los reclamos a diario que se reciben tratan sobre el arreglo de la calle, su limpieza, el raleo, la poda de árboles, la limpieza de sumideros, etcétera. Tampoco podemos dejar de resaltar que dentro de la partida presupuestaria de esa jurisdicción —servicios públicos— el monto mayor se ejecuta en el programa de Recolección de Residuos Sólidos, tema de gran significancia no sólo por lo ecológico sino también por lo presupuestario. Es verdad que esto representa un gran problema mundial. Pero por esa razón es que creemos que debería optimizarse su rendimiento. Sería propicio realizar no solamente una fuerte campaña de concientización sobre la responsabilidad individual de la basura que genera cada sanisidrense sino también procurar seriamente una solución en conjunto.

Volvemos a una misma cuestión; es decir qué clase de municipio queremos tener y, evidentemente, de lo que se puede traslucir de esta Rendición de Cuentas, se ve que está abocado a brindar servicios en lugar de generar infraestructura y obras de saneamiento. Es ahí en lo que nosotros hacemos hincapié. No es que digamos no a la prestación de servicios sino a la eficiencia de esa prestación del servicio.

Siguiendo esta línea de pensamiento, la verdad es que debemos hablar de la partida de personal. Más del 50 por ciento de lo presupuestado y gastado se destina a personal. Tampoco estamos poniendo sobre el tapete el pago a personal sino que observamos que de un presupuesto tan elevado la mitad se va en pago a personal.

Quiero citar algunos ejemplos. En la Secretaría de Servicios Públicos se presupuestaron originalmente para el programa Educación Ecológica la suma de 313.000 pesos. De esa cifra, 190 mil lo fueron solamente para gasto en personal. En la misma jurisdicción, en el programa de Cementerios, con un presupuesto original de 1.700.000 pesos, para gastos en personal se utilizaron 1.500.000 pesos. Eso implica que para servicio de los dos cementerios quedaron 200.000 pesos para todo el año, con 41 trabajadores entre estables y temporarios.

Por estas cuestiones, y en razón de lo que vamos sosteniendo, que es a nuestro modo de ver la deficiente técnica presupuestaria y la deficiencia de prestación de servicios en muchos casos, este bloque quiere dejar constancia de que no está de acuerdo con compensar los excesos de partidas, ni en forma global ni en forma particular tal cual fuera manifestado a la hora de tratar el presupuesto del 2009. Sobre todo, hacemos hincapié en esta última parte porque sí hubiera sido importante contar en detalle con cómo se va a compensar ese dinero. Por ejemplo, el ahorro que se generó en el Concejo Deliberante a dónde va a ser imputado o para qué se va a usar esa plata.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero adelantar mi voto negativo y fundarlo, básicamente, sobre la imposibilidad que hemos tenido en la consideración y compulsa de la documentación inherente al gasto de la Rendición de Cuentas del 2009.

El señalamiento de los concejales preopinantes lo comparto en muchas de sus partes. El concejal Cafiero se refería al modelo de gestión y los concejales han hecho un esfuerzo denodado para que, a través de la información brindada, se analice y evalúe políticamente, conforme a lo que corresponde de su función y de su sano criterio, la política de gasto y de ejecución de parte del Departamento Ejecutivo.

Para nosotros es esencial y corresponde a nuestra función que el análisis corresponda no sólo a la información brindada en términos contables sino, fundamentalmente, a la compulsa de la

documentación que respalda ese gasto y esa ejecución presupuestaria. Me refiero tanto a órdenes de compra como a documentación física de facturas y recibos. En experiencias legislativas anteriores, en las que he participado meramente como asesor, permite que el concejal evalúe criteriosamente algún error en el que pudiera haber incurrido el Departamento Ejecutivo o quien es el responsable del gasto y, de esa forma, determinar la corrección necesaria. Y si esto no fuera suficiente, tal cual lo señalara la doctora Oronel en su reciente alocución, le asiste a los señores concejales una responsabilidad respecto de su voto. Por lo tanto, no es posible peticionar esa responsabilidad si es que no tiene los elementos necesarios para ir a fondo en esa cuestión y compulsar la información. Sin perjuicio del buen trato, la buena consideración y los buenos modales que caracterizan al Cuerpo y a los concejales y nuestra asistencia de las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la información que hemos solicitado no se nos han brindado y las cartas presentadas tampoco fueron respondidas.

Nuestra pretensión tenía que ver con una compulsa exhaustiva de cada uno de los documentos.

En tanto esto es así, adelanto el voto negativo de mi bloque.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Tiene la palabra el concejal Alvarez.

Sr. GIOVANNELLI.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. ALVAREZ.- Sí.

Sr. GIOVANNELLI.- El concejal Chamatrópulos se refirió a que no había recibido información. Yo tengo acá preparada su carpeta; lo que pasa es que no la vino a buscar. He ido varias veces a su oficina y no lo he encontrado. Es ése el motivo por el que no recibió la información.

En cuanto a la compulsa que quería hacer en el edificio municipal, yo le manifesté en el pasillo, antes de entrar a la comisión, que me diera por escrito qué expedientes quería observar, para yo hacer el trámite en el Departamento Ejecutivo e ir juntos a verlos.

De manera que se lo quería mencionar, porque me tomé el trabajo de entregar a cada uno de los bloques una carpeta con toda la información requerida. A los bloques que no me hicieron pedidos también les alcancé una carpeta con la información que yo, subjetivamente, consideré que debían tener, con la información que trajeron los funcionarios municipales. No me parece justo que se me diga que no le dí la información, porque intenté ofrecerla y entregarla, pero no lo encontré.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Tiene la palabra el concejal Alvarez.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. ALVAREZ.- Le cedo la palabra, así se termina el diálogo y después puedo exponer.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Esto fue debatido profundamente en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y algunos concejales acompañaron este criterio. No tiene que ver esto con una consideración personal, reitero, sino con una consideración estructural.

La compulsa con la documentación efectuada vía nota, y debiendo haber sido respondida vía nota, tiene que ver con la compulsa íntegra de la documentación respaldatoria del gasto. Por supuesto, a sugerencia y a pedido, luego del planteo verbal hecho varias veces, inclusive en la reunión la nota, puntualizamos algunas de las cuestiones, pero fijamos criterio respecto de esta cuestión de que el Departamento Ejecutivo, en la rendición de gastos, debe habilitar un mecanismo para que los señores concejales, sin que esto tenga que ser una gestión oficiosa ni mucho menos una diligencia personal, sino que tiene que estar perfectamente institucionalizada, para que cada uno de los concejales, durante el período de la rendición de cuentas, pueda compulsar todos y cada uno de los comprobantes que deseen.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Tiene la palabra el concejal Alvarez.

Sr. ALVAREZ.- Los argentinos en general, y en particular quienes ejercitamos la actividad política, padecemos muchas veces la trampa de describir la realidad, el mundo, desde nuestras posiciones políticas. Esto lleva a que, si uno fuese un observador neutral, escuchando las voces de quienes gobiernan vería un mundo feliz, donde nunca hay problemas, en tanto que si escuchara a quienes no gobiernan encontraría un mundo de caos, donde nada parece que se lleve a cabo.

Si se me permite, quisiera escapar a esta dialéctica que no sirve, porque creo que es peligroso, en tanto activistas políticos militantes, que nuestro papel en muchos casos se pueda reducir a esta dicotomía bueno-malo, porque eso nos aleja de la posibilidad de rescatar las cosas buenas que se hacen y, en particular, no nos permitiría aprender de las cosas que no se hicieron.

Esto también tendría que ser una oportunidad para que quienes tienen responsabilidades puedan de alguna forma aprender de lo que dice el que está enfrente o plantea lo que no le gusta. Digo esto porque en estos días, leyendo en las versiones taquigráficas la historia reciente de las rendiciones de cuentas, veía que se conformaban las identidades políticas a partir del sí o el no, del estoy a favor o en contra, y se fundamentaba el sí o el no desde esta perspectiva.

Hoy me toca a mí, en mi tiempo de concejal, la oportunidad por primera vez de abrir un juicio sobre la acción de gobierno; un juicio sobre la fotografía que es la acción de gobierno. Un presupuesto, de alguna manera, es poner de manifiesto en números un plan y objetivos, y la Rendición de Cuentas es evaluar estos objetivos. Y lo vengo a hacer en nombre de un bloque que tiene una historia en este Concejo Deliberante. Un bloque que durante muchos años le tocó la responsabilidad de defender una obra de gobierno. Lo vengo a hacer en nombre de una organización política que excede a mi persona y que tiene, sin dudas, contradicciones frente a esta realidad, aunque entiendo yo que es una mirada positiva de las cosas que se hicieron bien y una mirada positiva en el sentido de que las cosas que se hicieron mal se corrijan.

Digo esto porque hacer una evaluación de la acción de gobierno, la evaluación de un presupuesto, requiere, por lo menos, tomar algunos indicadores. Y en mi caso, voy a tomar algunos sencillos que, a mi entender, caracterizan la acción de gobierno del intendente Posse como así también las gestiones que le precedieron para rescatar algunas características que son propias.

En primer lugar, creo que la gestión del intendente Gustavo Posse tiene, por sobre todas las cosas, la virtud de garantizar la prudencia y la solvencia fiscal. Eso es una virtud en la política argentina y, en particular, en la administración de los municipios. Creo también que es una gestión que se caracteriza por las decisiones conservadoras, no en el sentido tautológico ideológico del concepto conservador sino como contratara de las cosas que se hacen alocadamente. Entonces, uno podría decir que las decisiones son moderadas, que no se piensan alocadamente. Eso también es una virtud en un país como el nuestro donde, muchas veces, vemos que nuestros gobernantes carecen de esta templanza y carecen particularmente de esta moderación a la hora de tomar decisiones, no hay exabruptos.

Después creo que hay otra característica propia de la cual el señor intendente cuando dio comienzo a las sesiones ordinarias de este año hizo mención. Me refiero a que, básicamente, es una gestión que puede jactarse de ofrecer servicios como su punto más fuerte.

Por último, creo que uno de los indicadores necesarios para poder medir una gestión administrativa es la sensibilidad social. Una sensibilidad social que nada tiene que ver con la caridad porque es una sensibilidad social que escapa a la riqueza o a la pobreza. Es una sensibilidad social que se preocupa por lo que le sucede a los otros.

Dejo estos cuatro indicadores para poder adentrarme en mi lectura sobre la Rendición de Cuentas y hacer con ello la justificación de mi voto.

Creo, antes que nada, que es necesario comprender el año que se viene a evaluar. El año 2009, un año que en la Argentina y en la región estuvo caracterizado por la aparición del fenómeno de la Gripe A que trajo consigo un parate de poco más de treinta o cuarenta días de las actividades sociales y económicas. Una característica particular de nuestra zona de San Isidro como fueron casos resonantes de inseguridad y, algo no menor, una convocatoria a elecciones. Hubo elecciones el 28 de junio donde se expresó en forma inapelable ese fiscal, pilar de la democracia, que es el pueblo. Y cada uno sabrá leer el resultado de las urnas en forma cualitativa, cuantitativa, o como quiera verlo, pero hubo una expresión de la ciudadanía de forma muy clara. Producto de ello, hoy hay un Concejo Deliberante que representa ese mosaico hecho por el pueblo.

Digo esto porque, en primer lugar, tomando los indicadores señalados, el ejercicio 2009 que hoy está en consideración cumple los requisitos de la solvencia y la previsibilidad fiscal, de la oferta de servicios, de las decisiones moderadas y, a mi juicio, tiene una carencia de sensibilidad social. Pero como me parece que siempre lo importante está por encima de las cuestiones menores, quiero adelantar mi voto afirmativo a la Rendición de Cuentas, aunque haciendo una serie de observaciones que me parecen que son propias de mi tarea legislativa, de la responsabilidad como dije recién por representar a una organización política que tiene en este Concejo Deliberante y que son propias también de quien, como ciudadano y representante del pueblo, aspira al bien de todos y al mal de ninguno.



Digo esto porque afirmo que es una Rendición de Cuentas que le falta sensibilidad social, en tanto no una decisión política manifiesta sino un entramado burocrático complejo, que es el que entre todos tenemos que desentrañar.

Me parece que una lectura de este presupuesto a nosotros nos ha permitido visualizar que cada uno de los indicadores que señalé recién se cumplían, pero que la sensibilidad social, de alguna forma, estaba empantanada por lo que entiendo que es la duplicidad en materia social y, en particular, en el ítem que hace a la categoría de ejecución en la Secretaría de Desarrollo Social. Porque cuando uno se adentra en esa jurisdicción encuentra otra secretaría, la de Integración Social, con un presupuesto de 1.200.000 pesos, que carece de programas. Es una Secretaría que, de alguna forma, no tiene más que acciones escritas y, en términos generales, del total del presupuesto es algo pequeño, el 0,2 por ciento. Sin embargo, hace a la calidad de la política social. Visto esto, pareciera que se termina entorpeciendo otras áreas de gestión que tienen un funcionamiento. Estoy seguro de que esto puede y debe ser mejorado.

Cuando los funcionarios de la Secretaría de Hacienda se hicieron presentes en la comisión, ante la pregunta de quiénes habían conformado el padrón de beneficiarios que nos estaban entregando, donde se detallaba cada una de las prestaciones sociales, nos decían que ese padrón de beneficiarios estaba conformado por la Subsecretaría de Acción Social. Cuando nos remitimos a la lectura del presupuesto y a la esquila que lo acompaña, donde cada Secretaría cuenta qué se desarrolla, encontramos que, entre otras cosas, esta Secretaría tiene un registro único de beneficiarios en los CIF, Centros de Integración Familiares, en cada uno de los barrios. Entonces, ante la pregunta al secretario de Hacienda sobre el funcionamiento de estos registros únicos nos dijo que no habían conformado los padrones porque la única área centralizada que existía era la Subsecretaría de Acción Social, que era la encargada de cargar toda esta información.

Entonces, de alguna manera, nos empezamos a preguntar qué tipo de acciones lleva a cabo esta Secretaría y nos encontramos, ni más ni menos, con que tiene la tarea de designar a quién le corresponden las viviendas del Programa Federal de Viviendas del gobierno nacional desde el 2005, si mal no recuerdo. Esa duplicidad de gasto es una observación profunda que nosotros queremos hacer en la lectura general afirmativa de nuestro presupuesto.

En el mismo sentido, creemos que hay otra señal que es necesario resaltar, que es la del escaso recurso –en términos comparativos– que se brinda a un área que viene desarrollándose muy bien y ganando reconocimiento, no sólo de los vecinos de San Isidro sino la envidia de municipios vecinos, que es el área de Cultura. Área que ha desarrollado, por lo que pudimos observar con este presupuesto, mucho más de lo que los números indican. Hay claramente una voluntad y esfuerzo de personas que no ha tenido el acompañamiento suficiente en materia económica. Esto lo tenemos que tener presente para hacer una evaluación justa, correcta. Estamos diciendo que hay un conjunto de acciones que funcionan, hay una solvencia y prudencia fiscal, pero falta una sensibilidad en interpretar algunas de estas cuestiones que son clave en la vida de las personas. Porque la asignación de una vivienda, la calidad de la política social en el día a día o el desarrollo social y humano por medio de la cultura no es algo menor.

Cuando nos adentramos en materia de Salud, con la presencia del doctor Eduardo Prado, nos llevamos también la impresión de que había en esa área, y en particular en la atención del Hospital Central de San Isidro, el Hospital Melchor Posse, un esfuerzo económico que se estaba empezando a paliar por la sobreutilización de la demanda de turnos. ¿Esto hace al conjunto de todo? No; es una cuestión particular, pero muy importante. Porque encontramos muchos vecinos de San Isidro que pide un turno y se lo terminan dando a los dos o tres meses, porque hay personas irresponsables, u otras que no pueden asistir, solicitan un turno y no concurren, con lo que cuando viene alguien que lo necesita no lo encuentra.

El doctor Prado nos manifestó que se estaba estudiando la conformación de un sistema que permita evitar esta duplicidad de turnos y de gasto, pero aún así nos parece que en esta lectura todavía falta mucho por hacer en esto, porque es necesario que el área social, con el área de Salud, tengan una información centralizada; que no se trata sólo de determinar tres o cuatro prestaciones por médico, como es la respuesta que tomó la Secretaría de Salud hace poco más de quince días, con el sistema de unificación de turnos, sino que se pueda contar con una base única de datos que permita ingresar cruzar toda la información del área social y las prestaciones de salud, para tratar de hacer más eficaz y eficiente la prestación social.

Por último, no queremos pasar por alto que me parece necesario hacer una observación en materia de políticas de seguridad. Sin duda, el esfuerzo que desarrolla el municipio de San Isidro es grande. Es un esfuerzo que se hace en su gran medida –por lo que acabamos de observar en los números– con recursos propios; pero a la luz de la conversación en la Comisión de Presupuesto con

el Subsecretario de Seguridad pudimos detectar que faltaban indicadores como para poder evaluar el funcionamiento de un programa.

La pregunta es muy sencilla. Hay una encuesta de optimización para saber qué piensa la gente y cuáles son los indicadores que toman. ¿Esto significa que el programa de seguridad es malo? No. ¿Esto significa que los resultados y la inversión puesta por el Estado local es poca? No. Esto significa que hay que mejorarlo, y hay que hacerlo señalando lo que se hizo bien y resaltando lo que se hizo mal. Y que esto no ofende a nadie, y que es preciso comprender que, después de muchos años de gestión, se corre el riesgo de estar convencido de que todos los logros son eternos, y que una gestión compuesta por personas pueda tener la impresión de que todo lo que está haciendo está bien y que cuando le señala un error se le está diciendo una ofensa.

Y, en ese sentido, me parece que hay cumplimiento de la prudencia y solvencia fiscal por parte del ejercicio 2009. Hay decisiones moderadas con el gasto público. Hay una oferta de servicios importante, pero claramente falta mucho por hacer y hay que mejorar en términos de la política social y sensibilidad social, que merece una observación en esta Rendición de Cuentas; una observación política que tiene el objetivo de brindar una oportunidad para que en el desarrollo de este año se pueda mejorar y que nos permita en la próxima Rendición de Cuentas encontrarnos en una situación donde no haya que felicitar a los funcionarios porque se hicieron presentes sino porque es una rutina y forma parte de lo que se debe hacer. Tampoco porque tengamos que resaltar el esfuerzo que hace el presidente de la comisión lleva a cabo para brindar información sino que los concejales podamos tener la información.

Este es casi como un principio elemental en el cual nos tenemos que desenvolver y que, en el caso de nuestro bloque, se entiende el proceso en el cual se están haciendo estas modificaciones, que las cree insuficientes, pero no tanto como para no acompañar en forma afirmativa y con las observaciones que he señalado, con la certeza o la esperanza de que el año que viene algunas de estas cuestiones no se vuelvan a repetir.

- Ocupa la Presidencia su titular, concejala Rita Kuzis.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: creo firmemente que un presupuesto debe hacerse partiendo de la necesidad de los sanisidrenses, como lo dijeron muchos de los concejales preopinantes.

Es el presupuesto el que nos marca el rumbo y cuáles son los objetivos del grupo político que legítimamente está en el Departamento Ejecutivo y diseña el modelo que quiere el municipio. Por eso, voté en forma negativa el presupuesto porque creo firmemente que necesitamos un presupuesto participativo. Tenemos que tomar conciencia de la importancia de la consulta que nos permita una planificación estratégica por áreas para definir los problemas, plantear objetivos y ejecutar acciones y donde los vecinos expresen sus prioridades. Que no dependa el destino del municipio solamente del criterio de los funcionarios del Departamento Ejecutivo que, aun con la mejor intención, pueden equivocarse.

La Rendición de Cuentas debería dejar conformes a los vecinos de San Isidro que quieren tener una eficiente supervisión del gasto público para saber en qué se gasta su dinero y también a nosotros como sus representantes.

Mi bloque agradece la predisposición del presidente de la comisión por haberme invitado pese a no pertenecer a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que se acercaron para trabajar sobre la Rendición de Cuentas.

Con estos elementos y prioridades es que encaro el análisis de la Rendición de Cuentas. Dije antes que la Rendición de Cuentas nos debería dejar conformes y no es mi caso.

Uno de los elementos que tuve en cuenta para mi trabajo son las economías y los excesos en la ejecución del presupuesto que tiene que ver con la discrecionalidad del Departamento Ejecutivo para sobreejecutar unas partidas en desmedro de otras.

Como ejemplo tenemos que el Concejo Deliberante y las secretarías de Inspecciones y Registros Urbanos, Tránsito y Seguridad y Obras Públicas ahorraron 6.876.196,98 pesos sobre lo presupuestado y las secretarías de Gobierno y Administración, Privada y Planeamiento, Integración Comunitaria y Desarrollo Social, Servicios Públicos, Salud Pública y la Jurisdicción 7, que es la de partidas no asignables, se excedieron en 16.381.674,08 pesos sobre lo presupuestado. Aquí otra vez vamos a tener la movilidad discrecional de las partidas por parte del Departamento Ejecutivo. Con esa discrecionalidad que tiene el Departamento Ejecutivo para movilizar partidas tomé como ejemplo que, dentro de la Secretaría de Integración Comunitaria y Desarrollo Social, se presupuesta para menores, 4.119.874 pesos, pero en el comprometido se le resta 1.413.820 pesos, quedando para la partida 2.706.054 pesos. Se sobrevaluó la partida de menores.

Se presupuesta para Juventud Prolongada, 2182.260 pesos y se compromete en más 1.172.600 pesos, quedando la partida en 3.354.860 pesos.

No estamos en desacuerdo en que se otorgue este privilegio para Juventud Prolongada, pero recordemos que son temas de recreación y en desmedro de los menores.

Para la Casa de la Juventud se presupuestan 625.332 pesos y se compromete en más de 500.300 pesos. Casi el 100 por ciento, quedando para el área 1.125.632.

Siguiendo con la misma teoría, en el área de la Secretaría de Integración Comunitaria y Desarrollo Social se presupuestan subsidios a entidades de bien público y a personas físicas que los entiendo como formato que fomenta el clientelismo partidario. Estoy tomando solamente el área de Integración Comunitaria. Allí hay 7.972.256 pesos y un comprometido de 9.240.839 pesos. Otra vez, 1.263.583 pesos en más.

Tampoco me gusta que la partida de Cuidados Comunitarios tiene un crédito de 3.973.674 pesos, que no sé a qué partida, con la discrecionalidad del Departamento Ejecutivo, de Rentas Generales será destinada la mencionada suma.

Con respecto a la Memoria del 2009, se pueden ver los logros del Departamento Ejecutivo. Y en el área de la Secretaría de Integración Comunitaria y Desarrollo Social figuran los logros de las distintas direcciones y los programas desplegados: Juventud Prolongada, encontré la rendición de su partida; Educación también está; Deportes, también está; Cultura, es magra pero está; Niñez, Adolescencia y Familia, está; Juventud, también está; los muesos también tienen su partida y demuestran la ejecución; Acción Social Directa también está; la Dirección General de la Mujer figura con los logros, con atención de 4305 casos, pero no tiene partida. Creo que la directora está haciendo magia. No sabemos con qué se maneja la Dirección mencionada.

Con este criterio, creo que va a ser difícil el tratamiento que presentamos varios concejales para refugios de víctimas de violencia porque creíamos que el área era la Dirección de la Mujer, pero ahora descubro que no tiene partidas.

Estas son mis demandas y las cosas diferencian a mi bloque con el Departamento Ejecutivo. Creo que un San Isidro más solidario es posible y por lo expuesto adelanto mi voto negativo.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: como siempre, hago los agradecimientos de rigor al presidente de la Comisión.

Adelanto que vamos a votar por la negativa, pero por cuestiones de fondo. La verdad es que en el último tiempo las cuestiones de forma han ido mejorando y hoy en día dentro de la vida y el trabajo diario del Concejo Deliberante no tenemos ni grandes diferencias ni con el oficialismo ni con el resto de los bloques en cuanto a las cuestiones de forma. Creo que se vive un clima constructivo de trabajo y de colaboración, y quiero destacar que todos los pedidos de información que realizamos en esta última Rendición de Cuentas fueron contestados en tiempo y en forma. También quiero destacar la labor de mis compañeros de bloque, Fandiño y Hildding Olsson, que desde su formación pero también con mucha predisposición y detallismo han visitado el Tribunal de Cuentas y han realizado análisis bastante agudos que luego compartirán con ustedes.

Para empezar, quiero destacar nuevamente que se mantienen las facultades delegadas al Departamento Ejecutivo para seguir reasignando partidas y que, muchas veces, todo lo que nos ocurre es que el presupuesto final no es el que vota el Concejo Deliberante. Entonces, terminamos cayendo en que desde lo deliberativo o enunciativo se manifiestan determinadas prioridades que después no terminan ocurriendo en el día a día o en la vida del municipio.

Quiero destacar que por la Ley 14.062, que incluye al Presupuesto Municipal y cambió la Ley Orgánica, desde el 2010 el Departamento Ejecutivo está autorizado a modificar partidas, pero debiendo informar al Concejo quince días después de efectuado. Es una novedad importante a ser tenida en cuenta en el futuro.

Vemos en el análisis de la rendición de cuentas que hay muchas cifras, muchos números, y que en los discursos en el recinto también se arrojan cifras o comentarios respecto de muchas cifras. Tomo algo que decía el concejal Alvarez recién –con quien coincido en algunos argumentos, aunque difiero en que nosotros vamos a votar por la negativa respecto de la rendición–: no es cuestión de ver con alegría menores gastos y mayores ahorros. El desafío que tenemos acá es transparentar los números y ver claro cuáles son las prioridades, para poder discutir sobre eso. Vale otra aclaración, a propósito de una afirmación que se hizo hace un rato: a nosotros no nos toca una auditoría; eso le toca al Tribunal de Cuentas. A nosotros nos toca la discusión política de cuál es el San Isidro que queremos.

Volviendo a lo que decía, escuchaba con atención al concejal Giovannelli en su alocución, y él destacó algunas cuentas diciendo que veía con alegría incrementos en gastos en determinadas

partidas, o festejaba el ahorro en el Concejo Deliberante. Nosotros hacemos siempre un llamado a la austeridad, y creemos que el ahorro del Concejo Deliberante es positivo, pero la cuestión de fondo es cuáles son las prioridades y los problemas de los vecinos a solucionar, qué recursos vamos a adjudicar a eso y cómo vamos a medir si se cumplen las soluciones que se implementen para ello.

Con eso, creo que los aumentos de gastos, por grandes que sean, no necesariamente implican soluciones. Debemos avanzar en formas claras de transparencia para poder medir la aplicación de esos recursos y poder tener a priori cuáles son los objetivos y metas, y a posteriori la medición de los resultados. Esto muchas veces no ocurre. Yo quisiera saber cómo hacen para gestionar los presupuestos con toda esa cantidad de papeles anillados, y me pregunto: ¿no hay un tablero de gestión, algo que indique hasta acá llegamos?

Además, quienes –como yo– somos legos en el tema, vemos agravar el análisis de la cuestión de la inflación. Me genera alegría escuchar que desde el bloque oficialista a nivel nacional y provincial hablen de inflación, porque en otros lados no se habla; en muchos concejos deliberantes no se lo nombraría, por miedo a que Moreno entre pateando la puerta.

Voy a dar algunos ejemplos concretos. Vemos aumentado el gasto, pero no vemos mejoras en la recolección de residuos. Hay dos temas concretos que le escuché decir a Giovannelli y que me sorprendieron bastante, porque pareciera que estamos en distritos distintos. El habló del estado de inversión positiva respecto de la situación de los residuos y de los parques y paseos. Nosotros no lo vemos. En cuanto a la recolección de residuos, el presupuesto aumento el 50 por ciento año a año, pero no percibimos una mejora. Vemos un distrito sucio. Es un tema importante que necesita solución urgente. Y, además, se trata de un caso -yendo a algo que planteábamos recientemente- donde la eficiencia es fácilmente medible, porque está a la vista de todos.

Haciendo referencia a otra cuenta, tomo como ejemplo el gasto en personal, para cuyo aumento no hemos visto una clara justificación. Dentro de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, la ampliación votada en octubre aumentó en 4 millones en gasto en personal, pero la ejecución fue de 12 millones más. Observamos que muchos de esos excedentes de gastos se destinaron al personal temporario en programas tales como: promoción de la cultura, con un original de casi 300 mil pesos y un ejecutado de casi 700 mil pesos; promoción del deporte, con un original de 1.6 y un ejecutado de 5.5, casi un 400 y pico por ciento más; acción social directa, con un original de 165 y un ejecutado de 555; juventud prolongada, este es el mejor de todos, de 86 mil pesos a un ejecutado de 790 mil pesos, casi diez veces más.

Yendo a la cuestión de la inversión pública, hay una clara subejecución en muchas partidas y en temas muy importantes que impactan directamente en la calidad y el nivel de vida de los vecinos. Quiero destacar que seguimos sin tener soluciones a problemas muy acuciantes como inundaciones —se refería a esto la concejal Ornel—, la contaminación del Reconquista y el acceso y la limpieza del puerto, cuestión esta última que merece un párrafo aparte.

Seguimos sin tener respuesta a las comunicaciones N° 83/08 y 17/09 sobre la cuestión del puerto, el espigón y el plan de desarrollo urbano ambiental. No hace falta más que recorrerlo. Es un área que podría estar destinada a parques, soñamos nosotros con un polo educativo, traer universidades y abrir toda el área costera y ribereña para la utilización de los vecinos y, sobre todo, ponerla a disposición de los que más lo necesitan y, tal vez, de aquellos a quienes les cuesta más darse el lujo de tener un espacio de esparcimiento y recreación. Hoy lo que tenemos son signos de pregunta. Lo que encontramos es que creemos que hay comodatos y concesiones sobre los cuales no contamos con ningún tipo de información. ¿Y cuál es el espíritu de esto, el espíritu de los pedidos de informes que presentamos hace ya dos años? Poder hacer nuestro aporte, analizar cómo está eso y, desde allí, realizar un aporte. Decir que acá se podría hacer esto o allá aquello otro. Nos pueden decir que el puerto es de la Provincia de Buenos Aires y terminar cayendo en esas cuestiones donde le tiramos la pelota al de arriba. El espigón no es de la Provincia de Buenos Aires, es nuestro y es un basural. Y lo es desde que asumimos. Antes era más seguido, ahora ya sabemos. Una vez al año vamos a ver para chequear si sigue siendo un basural, y es un basural.

Ante la ausencia de un proyecto para esta zona del puerto y los escasos recursos que se han destinado en el 2009 y la subejecución de esas partidas, que ya eran escasas, nos alarma ver que prácticamente no se prevé inversión alguna para el ejercicio del 2010. Los montos ejecutados, que son los que juzgamos en la Rendición de Cuentas, son los que evidencian las reales prioridades. Como decía hace un rato, uno podría destinar cinco millones de pesos a determinada cuestión y luego, cuando analizamos la Rendición de Cuentas, se observa que se subejecutó la partida y hay 200 ó 300 mil pesos. Destacamos esto porque ocurre de manera reiterada, primero con el

presupuesto y luego con la Rendición de Cuentas. Y quiero poner como ejemplo nada más que dos cuentas respecto de esta cuestión del río.

La cuenta de Obras Defensas Costeras y Ribereñas, que si se quiere es una cuestión más de infraestructura y no tan ligada a lo que hacía referencia recién, en el original tenía 1.500.000 pesos y en el ejecutado, 1.100.000. Aparentemente, no sería tan grave la subejecución. En el original del 2009, tenía 2.200.000 pesos y en el ejecutado tuvo menos de 600.000. Esto es un ejemplo de lo que decía recién. Pero otro ejemplo más alarmante, porque uno interpretaría con la escasa información que tiene que está más ligado a lo que planteaba, es la cuenta Obras en Espacio Público y Puerto. En el original del 2008, esta cuenta era de 2 millones de pesos. Se ejecutaron 14 mil pesos. En el original del 2009 fue de 300 mil y se ejecutaron 57.098 pesos. Esto es que no se le asignan partidas o se les asignan pero se subejecutan; es decir, esto no es una prioridad.

Voy a pasar ahora de la cuestión de la inversión a la cuestión de los ingresos. Se continúa incrementando la dependencia de la coparticipación y transferencia del Estado nacional y provincial. Los recursos propios, y esto ya lo he recalcado en otras intervenciones en el pasado, vienen cayendo desde el 2003, cuando representaban el 75 por ciento de los ingresos. Y han llegado a un piso del 58 por ciento en el ejecutado del 2009, con una disminución de casi el 20 por ciento con relación al anterior. ¿Qué nos preocupa de esto? Nos preocupa la idea de un San Isidro que, progresivamente, se vaya transformando en rehén de un gobierno provincial que históricamente desde la vuelta de la democracia ha sido deficitario.

Yendo a la cuestión de las transferencias y los subsidios, que está ligado también a la cuestión provincial, observamos un aumento del 500 por ciento en ingresos por transferencias entre el 2007 y el 2009, de 5,3 millones en 2007 a 25,4 millones en 2009. Si a los subsidios nacionales y provinciales les sumamos los programas locales destinados a familias y entidades totalizan 26 millones de pesos. Esto es un 90 por ciento más que en 2008. Se engrosa el padrón de beneficiarios, pero no mejora el control ni la supervisión. Seguimos sin tener información y a esto hacía referencia el concejal Alvarez cuando mencionaba que nuestro desafío es desentrañar esta maraña burocrática. Siempre hemos tratado de partir de la positiva. Al principio, creíamos que era una maraña burocrática. Ahora creemos que no quieren que veamos las cuentas. Simplemente, lo decimos porque hace dos años que lo planteamos y no nos dan la información. Realmente, no sabemos por qué.

Hay un total aproximado de 37 mil beneficiarios de programas asistenciales alimentarios, becas educativas, contención escolar y laboral. A esto se les agrega el Programa Envión y la Asignación Universal por Hijo. Esto genera una situación por la cual las familias dependen cada vez más de subsidios de distintas jurisdicciones y de varios planes al mismo tiempo. Creemos que está aquí el meollo de la cuestión.

Los pedidos de informes que hemos presentado son porque nos falta información para conocer realmente el número de beneficiarios y cómo poder encarar este tema con el objetivo de una promoción sustentable. Superar los paliativos circunstanciales —tirarle plata a los problemas— y ver cuál es la calidad de la inversión para generar desarrollo social. No quiero dejar de citar que no tuvimos respuesta a las comunicaciones N° 122/08 sobre el San Isidro Vale, la 43, respecto de ayudas sociales a personas, la 57 del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria del 2009, a las cuales se suma también el expediente N° 058/09 respecto de programas provinciales y locales.

Sabemos que el asistencialismo en determinadas circunstancias es fundamental. Hay familias que viven en estado crítico y situaciones graves y urgentes frente a las cuales hay que asegurarles ingresos mínimos. Pero con esta poca información con que contamos no estamos en condiciones de afirmar que se esté priorizando el desarrollo social desde la cultura del esfuerzo y del trabajo, que es lo que creemos que hay que promover, para que la gente pueda salir adelante por sobre la dádiva y el fomento de la dependencia. Lamentablemente, después de un período de tiempo tan largo sin tener esta información, cada vez tenemos mayores dudas.

El año pasado destacamos la necesidad de mejorar la calidad institucional en San Isidro. Hacíamos un análisis político más macro. Sentíamos que a nivel nacional se iba extinguiendo un proceso y empezaba a asomar otro, que va a estar más enfocado en los consensos y en la búsqueda de acuerdos. Reforzamos esa postura y creemos que este año, el año del bicentenario de nuestra Patria, es una muy buena oportunidad para que juntos enarbolemos esa bandera y salgamos a trabajar en función de ello.

Creemos en el consenso y el espíritu constructivo por sobre el enfrentamiento. Y esto no es meramente declamativo. Lo hemos demostrado con los hechos. Siempre hemos planteado nuestras posturas como alternativas y no como oposición o petardistas.

En esta línea, quiero destacar algunos nada más, este bloque ha hecho varias propuestas para mejorar la gestión y el estado de situación del municipio. Algunas de ellas son: la creación de una oficina de seguimiento del presupuesto; la implementación del San Isidro Compra, simplemente un portal para transparentar las compras del municipio, copiar algo que se está haciendo bien en otros lugares –uno de ellos, Chile–; hemos planteado la necesidad de transparencia en los planes sociales; incorporar sistemas de mediciones de las políticas públicas, como decía en la introducción; abordar las cuestiones de la ribera con una visión de revalorización y puesta en valor para todos, priorizando a los más necesitados; poner en funcionamiento y control la agencia medio ambiental; incorporar el paisaje protegido; hemos tratado de realizar nuestro aporte a la cuestión del río Reconquista y el Delta; hemos propuesto un mapa del delito planeando un panel de control respecto de la seguridad; hemos bregado por el nombramiento del defensor municipal y por el incremento de la policía; hemos levantado también la bandera de la recolección de los residuos: creemos que es necesario elaborar un plan propio, sincerar el tema de la recolección de los residuos y coordinar con la Región Norte para la defensa sustentable de los derechos.

Y este espíritu constructivo continúa. Aprovecho para contarles que después de trabajos y esfuerzos, y con el asesoramiento de profesionales del Gobierno de la Ciudad, vamos a presentarles y compartir, para ver si podemos aprobarla, una modificación al Código de Ordenamiento Urbano, respecto de las áreas de preservación patrimonial. Hay una categorización de preservación patrimonial del municipio que creemos que es mejorable. La tenemos prácticamente lista y va a entrar en la próxima sesión o en la siguiente.

Creemos que de ser tomadas en cuenta todas estas propuestas que hemos ido haciendo a lo largo de los meses y años nos permitirían contar con herramientas más eficaces y transparentes respecto de cuestiones presupuestarias, compras y control de seguimiento de gestión en general.

Para terminar, y volviendo a la cuestión del Bicentenario, estamos en tiempos en los que todos deberíamos estar más concentrados en las alegrías y festejos que en la confrontación y la disputa. A nosotros nos encantaría como bloque hacer nuestro aporte desde el Concejo Deliberante y poder llenarlo de contenido, no quedarnos en las formas: hacer el aporte al fondo de la cuestión. Creemos que tenemos para colaborar, para aportar en este barajar y dar de nuevo de prioridades. No porque con esto estemos planteando que está todo mal: nosotros reconocemos que hay cosas que se han hecho y se siguen haciendo bien, pero creemos que hay mucho para mejorar y para enriquecer. Nunca hemos bregado ni de la desvalorización destructiva del “está todo mal” ni de la miopía del “acá está todo bien y nada hay que cambiar”. Reconocemos aciertos pero creemos que San Isidro está para muchísimo, muchísimo más. Además de eso, contamos con recursos humanos y económicos; recursos no faltan.

Finalmente, y con el aporte de cada uno de nosotros desde su experiencia, conocimiento e ideas, empuje e iniciativa, si podemos enmarcar esto en un marco de sana discrepancia vamos a encarar este desafío para tener un San Isidro muchísimo mejor, que solamente va a llegar cuando nos demos esta discusión amplia sobre adónde ir, participando todos en la discusión y poniéndonos de acuerdo en cómo tira cada uno del carro para llegar a ese objetivo que nos planteemos. Estamos a disposición de quien nos quiera escuchar, como hemos dicho en otras oportunidades. Muchas gracias.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: para mí es una honor participar de esta tan importante responsabilidad ciudadana y uno de los ejes de nuestra campaña fue tratar de transmitirles a nuestros votantes lo que pasaba en el Concejo Deliberante y bregar por la mayor transparencia y la participación ciudadana.

Antes que nada, quisiera sumarme a las felicitaciones al señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que, a pesar de su enfermedad, nos ayudó mucho. Le presentamos más de tres hojas de preguntas y nos remitió la mayoría de las respuestas en tiempo y forma. De manera que estamos muy agradecidos por eso así como por la participación de todos los funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Para no ser repetitivo con algunas cosas que se vienen diciendo, quisiera remarcar algunos puntos donde se podrían mejorar y que, tal como lo dijo el presidente de nuestro bloque, nos van a llevar a votar por la negativa el presente proyecto.

Hay una cuestión muy puntual, ya mencionada por la concejal Oronel, que tiene que ver con la forma en que nos presentaron la Rendición de Cuentas. Fue en formato de papel, y esto no es una cuestión de forma sino de fondo. Al insistir varias veces sobre por qué no lo remitían en forma digital, lo que nos respondían era que con el nuevo programa no había capacidad para pasarlo a un pdf o a un excel. Es decir que no saben cómo hacerlo. La verdad es que nos sorprendió

y, si realmente no lo saben hacer, ponemos a su disposición a uno de nuestros voluntarios del partido o gente que les puede dar una mano. Pero creemos que no es una cuestión de no poder. Y esto es un asunto de fondo ya que perjudica el acceso, la facilidad y la rapidez con que se recibe la información. Además, hay una cuestión económica, ecológica y de práctica. Que se remita en papel lo que hace es que todo sea más costoso y engorroso. Y nosotros somos concejales. Algunas fundaciones del distrito y grupos de vecinos nos solicitaron que les enviemos la Rendición de Cuentas para dar opinión, y si a nosotros nos costó encontrar la información, imaginen a quienes no son concejales.

Por estas razones, nosotros queremos insistir en esta cuestión, que es fundamental.

Otro tema de fondo, ya mencionado por el concejal Sánchez Negrete, es la falta de indicadores.

Como bien decía el concejal Muñiz, nuestro rol es el de controladores del gasto político. Y en la presentación de la Memoria se ponen varias unidades absolutas. Hay carencia de datos que impiden ver evoluciones, tendencias, ratios y comparar contra años anteriores. Y en esto vemos que la Municipalidad puede perderse oportunidades de lucirse porque, seguramente, pueden destacar cosas que hacen mejor que en otros municipios o que han mejorado en el tiempo. Esta sería una oportunidad para hacerlo. Creemos que esta mecánica podría ser buena para analizar la información.

Me gustaría dar un ejemplo puntual sobre el cual hemos recibido respuesta. Vimos que en el área de la Secretaría de Servicios Públicos decían que en el 2009 hubo 13.560 pedidos y reclamos respondidos. Creo que es un dato interesante, entonces, preguntamos cuál había sido la tendencia histórica. Lo que nos respondieron eran los datos que estaban en las memorias anteriores. Es decir que en el 2008 hubo 16.000 pedidos y reclamos y en el 2007 hubo 19.072 pedidos y reclamos. O sea que venían cayendo. Pero no sabemos si esto es bueno o malo. No sabemos si es bueno en el sentido de que la gente reclama menos porque las cosas están bien o si es malo porque se atienden menos pedidos y reclamos o, finalmente, si es porque la gente no se siente atendida y ya ni siquiera reclama. Esos cuadros, entonces, son básicos para sacar conclusiones y ver cómo se avanza y cuál es el nivel de satisfacción y costo de los vecinos y cómo es comparado con otros lugares.

Reitero, esto es fundamental porque no se trata de una cuestión de forma sino de fondo respecto de lo que se quiere mostrar.

Acá se puede ir a otra serie de temas que ya se han mencionado. ¿Es bueno plantar 9500 árboles? ¿Era necesario armar 25 rampas? ¿Poner 29 mil luminarias? ¿Podar tantos árboles? ¿Tener tantas cámaras? ¿Cuál era el objetivo que se buscaba o cómo se avanzó en el tiempo? Estas cosas eran fundamentales para poder sacar conclusiones.

Es la primera vez que analizo una Rendición de Cuentas y decidí ver cómo se venía votando en años anteriores. Para eso estuve leyendo las versiones taquigráficas y tomé palabras de concejales de ese tiempo que, sinceramente, expresaban en buena forma lo que vemos hoy.

Quiero aludir a una cita de un concejal de la oposición que en el 2007 decía de forma clara: “Poda de árboles, dice cien; no sabemos si hacían falta 500 o mil. Creo que sería importante que la Rendición de Cuentas expresara números y llegara a este Cuerpo con una memoria descriptiva que indique las tablas y los detalles de lo que se hace.” Hago mías estas palabras. Lo mismo que se decía en el 2007 lo digo hoy. Son palabras del concejal Andrés Rolón cuando exigía mayores números o indicadores en la memoria. Evidentemente, es algo bueno porque distintos partidos políticos venimos pidiendo lo mismo a través del tiempo. Seguramente, esto lo podremos consensuar y va a mejorar la presentación.

Hay varios puntos más sobre los que no quiero entrar en detalles, pero vemos que hay un apartamiento del presupuesto original. Como bien han dicho antes, hay temas que nos exceden como el dinero que viene por coparticipación o las transferencias del gobierno nacional, pero hay otros que nos sorprenden y nos gustaría saber por qué se apartan tanto del presupuesto original.

Un caso puntual es la recaudación de las tasas municipales. Cuando se modificó el presupuesto el año pasado a pocos meses de terminar el año no habían existido variaciones en la cantidad de tasas recaudadas. Al mirar lo que pasó a fin de año vemos que, desde septiembre del año pasado al vigente, hay una variación de más del 20 por ciento de lo recaudado por las tasas. Esto quiere decir que en el ABL se recaudaron 36 millones de pesos más que lo presupuestado originalmente y en la tasa de comercio e industria unos 11 millones más. Estos aumentos son positivos, pero nos sorprende que en la ampliación del presupuesto no se haya informado o se vayan siguiendo los datos para indicar por qué se dio este salto.

Quiero hacer un paréntesis en este punto ya que hoy hemos presentado un proyecto de comunicación por el que solicitamos la implementación de la ordenanza 8042. El artículo 8º de esa ordenanza dice, entre otras cosas, que el municipio debe estar informando los gastos y recursos

municipales. Si nosotros tuviéramos esa información *on line* y pudiéramos ver cómo van evolucionando los recursos no nos pasaría el llevarnos esta gran sorpresa.

En este punto, también podemos observar varios gastos que, luego de la ampliación del presupuesto, se fueron modificando, en algunos casos, aumentos del 20 por ciento y hasta del 350 por ciento. Esto es algo que nos sorprende faltando tan poco tiempo para finalizar el año. Nos preguntamos nuevamente: ¿es solamente una cuestión de ineficiencia en el cálculo de los recursos? ¿Por qué suceden estas cosas?

Quiero hacer una mención especial al tema de los subsidios. Nuevamente en esta Rendición de Cuentas no tenemos información sobre cómo se utilizan o reparten los subsidios y qué objetivos cumplieron. Tampoco sabemos la finalidad. En este caso, me voy a tomar el atrevimiento de aludir a las palabras de otro concejal de años anteriores donde se reiteran estos mismos cuestionamientos. El lo describe mejor de lo que yo podría hacerlo.

Decía en el 2005 un concejal de la oposición: “Creo, por tanto, que deberíamos tener una norma donde establezcamos claramente cómo se otorgan los subsidios, cuál es la finalidad y cómo se rinden cuentas.” Esto lo decía el concejal Pablo Fontanet en el 2005 sobre el presupuesto del 2004. Nuevamente nos sumamos a las palabras del concejal y también lo exigimos.

Por último, queremos hacer hincapié en el tema de la ordenanza 8042. El concejal Cafiero solicitaba que se modifique, pero nosotros, antes de eso —que seguramente lo acompañaríamos— vamos a solicitar que se implemente. Este punto es fundamental. La ordenanza 8042 solicita, entre otras cosas, que aparezcan los padrones con los beneficiarios de planes sociales subidos a la página de internet. Cuando estábamos en la comisión, una funcionaria del gobierno nos decía que tenían un plan donde cruzaban los planes de origen nacional, provincial y municipal. Nos decían que ellos lo tenían, y que confiáramos en que no se duplicaba, que confiáramos en que una persona no recibía tres planes mientras otra no recibía ninguno. Lo que nosotros decimos es que queremos verlo. Hace poco en una sesión me acusaron de que yo generaba “un manto de sospecha”, porque hice un par de preguntas sobre una licitación, empecé a preguntar algunos datos y números. Me decían: “¿Por qué generás este manto de sospecha?”. Esto no es un manto de sospecha. Lo que queremos hacer, como decía un viejo sabio, “hay que confiar, pero hay que verificar”. Nosotros queremos tener la información, que sea de acceso público, mirarla, y ahí sí decimos que ponemos la firma y acompañamos o no lo que se está haciendo.

En este sentido, creemos que preguntar no es solamente una opción, una alternativa, sino nuestra obligación: es la función por la cual nos votaron los vecinos, exigir que las cuentas sean claras, que la información sea pública, exigir que se cumpla con las ordenanzas aprobadas hace más de cinco años para que nosotros y el resto de los vecinos, la sociedad civil, podamos evaluar y tener una visión clara de lo que se está haciendo.

Nuevamente acá, cuando hablaba el concejal Alvarez, decía que a veces se vota a favor o en contra, dependiendo de si uno es oficialismo u oposición. Como decía el concejal Muñiz, nosotros tratamos de salir de esa disputa oficialismo-oposición; tratamos de aprobar lo que hace bien el Ejecutivo, hemos acompañado muchos proyectos, hoy hemos presentado proyectos en conjunto con firmas de varios concejales. Pero también estamos dispuestos a criticar o a preguntar, a pedir que se hagan las cosas de otra manera, cuando creemos que no se están haciendo bien. Por eso, aclaro que no estamos votando en contra porque somos oposición, sino porque hay puntos concretos que se podrían mejorar, y algunos de ellos serían también en beneficio del Departamento Ejecutivo. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.-Tiene la palabra la concejala Fandiño.

Sra. FANDIÑO.- No sé si les habrá quedado claro que vamos a votar en contra... (Risas).

Sra. PRESIDENTA.- Yo lo mejor que aprendí es que, más que confiar, hay que verificar. Las mujeres deberíamos aprender eso desde jóvenes, desde chicas. (Risas).

Sra. FANDIÑO.- Agradezco que podamos seguir conversando para cada uno de nosotros hacer un aporte al conjunto, y con el espíritu que venimos señalando.

Yo he tomado nota de lo que hablan mis colegas, porque en esta cosa de armar consensos, entender al otro, escucharlo, la verdad que es importante prestar atención. Y, sin querer enmendar ninguna plana, sí quisiera comentarles desde donde yo participo en esta sesión que para mí es una de las más importantes en las que participamos, las de presupuesto y de rendición de cuentas.



El Departamento Ejecutivo tiene la representación legítima y democrática de los vecinos que lo han elegido para ejercer la administración central; desde ahí tiene la iniciativa y marca las prioridades, que se materializan en el presupuesto. La verdad es que en la discusión de un presupuesto se hace la discusión de las prioridades que uno asignaría: si tiene que haber un perfil más social, etcétera. Esto sería la discusión del presupuesto. En la rendición de cuentas lo que uno está viendo es precisamente cómo aquello que terminó votando el plenario, cualquiera sea la posición de uno, efectivamente se ha cumplido. Y, en esto, tampoco hay que equivocarse: creo que también quedó claro que nosotros no tenemos una auditoría, sino que hacemos un control político del gasto y la asignación de los recursos, y para eso nos basamos en informes, algunos hechos por nuestra evaluación de manera directa.

Desde que nos sentamos acá con Muñiz en el Concejo Deliberante nosotros vamos a visitar al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia. El año pasado lo hicimos con la concejala Oronel, y quiero decirles que estaba muy contento el relator, porque decía que normalmente no van los concejales. Yo diría que, respecto de las inquietudes que se tienen, más allá de la posibilidad que se tiene de ir a sentarse en una dependencia de la Municipalidad, abrir una carpeta y ver expedientes, la verdad es que la visita y la charla con el relator es muy enriquecedora.

Respecto de esto —voy a tratar de darle alguna ilación—, anualmente el Tribunal de Cuentas se expide con un dictamen sobre la Rendición de Cuentas del ejercicio anual de un municipio. Considera para ello los dictámenes y observaciones realizados en el ejercicio permanente de su función por la delegación del distrito y los descargos y nuevos elementos que aportó el Departamento Ejecutivo a las objeciones de legalidad recibidas. Lamentablemente, por disposiciones legales de la Provincia de Buenos Aires tenemos la peor de las situaciones. Me refiero a que el Concejo Deliberante se expide sobre las rendiciones de cuentas antes que el Tribunal de Cuentas. Para nosotros sería de una gran ayuda que esta cosa se invirtiera y, de hecho, creo que si estamos todos de acuerdo podemos impulsar a nivel de nuestros respectivos partidos que esta norma provincial cambie de una vez por todas. Esto nos acortaría unas cuántas tareas que, además, no son las nuestras.

Simplemente, para ilustrar qué significa este asincronismo, me gustaría decir que la obligación del tratamiento de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anual 2009 vence el 15 de junio de 2010 y el Tribunal de Cuentas se tendrá que expedir antes del 30 de abril de 2011. Es decir que no tenemos el aporte de su dictamen.

Por eso, además de los análisis políticos que nos corresponden como Cuerpo respecto de la calidad y oportunidad del gasto ejecutado por el Departamento Ejecutivo a partir de un presupuesto oportunamente aprobado —en este caso, el correspondiente al ejercicio 2009—, también es importante analizar el dictamen del Tribunal de Cuentas emitido en el 2010, ya que formalmente cierra la Rendición de Cuentas del 2008 que fuera aprobada por el Cuerpo el 7 de mayo del 2009, hace un año. Allí hay información relevante y actual sobre la que debemos reflexionar y temas que el Tribunal de Cuentas declaró en suspenso y que debieran ser definidos recién en el ejercicio 2009.

Este enfoque cobra relevancia porque, como veremos a continuación, hay elementos importantes que no fueron observados por el Concejo Deliberante en la aprobación del año pasado y, con honestidad, sería casi imposible de observar desde nuestra lectura y espacio de concejales. Sin embargo, el análisis del dictamen que aquí tengo, que fue emitido el 16 de abril, es de mucho interés para poder proseguir en nuestros análisis sobre las ejecuciones de cuentas.

Como les decía, el dictamen fue emitido el 16 de abril del 2010. La verdad es que nos hubiera gustado conocerlo con anterioridad a este momento —yo lo recibí antes de ayer— ya que habría sido importante analizarlo con las autoridades del Departamento Ejecutivo. El dictamen no está cargado en la Web del Tribunal de Cuentas y fue retirado personalmente. Certifica, y se vincula con algunas cifras que daba el concejal Cafiero, que el resultado del ejercicio del 2008 había absorbido en la cuenta patrimonial la cifra de 28 millones de resultados acumulados en el ejercicio pasado —o sea que fue mucho más superavitarario—...

Sr. CASTELLANO.- ¿De qué ejercicios?

Sra. FANDIÑO.- De ejercicios anteriores. Es decir, en el 2008 se lograron hacer economías tales cuyos excedentes permitieron absorber 28 millones de pesos de déficits del pasado y 12 millones de pesos que pasaron al ejercicio 2009.

La verdad que me gustaría que tomáramos esta tarea como algo que nos involucra a todos como conjunto porque lo relevante para nosotros como Cuerpo es que el dictamen produjo nueve observaciones. Las nueve son realmente relevantes. Recuerden el mecanismo: se presentan las

observaciones, el Departamento Ejecutivo da respuestas o alcanza elementos y luego se decide mediante una votación si hay o no sanción.

Una falta de documentación bastante abundante fue finalmente contestada y levantada. Pero ha habido incumplimiento de disposiciones —esto es del 2008— legales y reglamentarias, transgresiones formales y extemporáneas, y algunas relevantes. Se trata de 17 observaciones. En este caso, se aplicaron amonestaciones al intendente Posse, al contador Conde, al jefe de compras Walter Pérez y llamado de atención a la tesorera.

Sr. CASTELLANO.- ¿Me permite una interrupción?

Sra. FANDIÑO.- Sí, cómo no.

Sr. CASTELLANO.- ¿Usted tiene el detalle de cuál fue la cuestión de montos o de falta de documentación que le observó el Tribunal de Cuentas?

Porque las sanciones más leves son, justamente, amonestación. Si no, directamente, se aplican cargos patrimoniales.

Sra. FANDIÑO.- Es cierto. Pero hay también cargos patrimoniales. Yo me refería a la observación segunda, que fue salvada y mereció amonestación. Pero también hay cargos patrimoniales.

En realidad, voy a citar los más relevantes desde nuestro punto de vista, simplemente, porque están avalando lo que decimos. Por ejemplo, lo que tiene que ver con los registros de contratos y licitaciones y las constataciones de la delegación zonal en el registro de proveedores. La existencia de inscripciones erróneas en el proveedor 8039. En ese caso, es un centro de jubilados inscripto en el ramo fabricación de equipos. Hay una observación que tiene que ver con la falta de registración en el activo municipal de la tenencia de títulos públicos nacionales y en dólares, según el resumen de la Caja de Valores al 30 de diciembre de 2008. Hay una incorrecta registración de la renta. Por otra parte, no se ha acompañado con el descargo efectuado en autos el expediente en el cual la comuna recibe los títulos públicos mencionados. Hay contrataciones en dólares en violación de la normativa. Hay un erróneo encuadre con relación a la contratación de micros con destinos a los Torneos Juveniles Bonaerenses. Hay contratación directa llevada a cabo con motivo del desarrollo e implementación del sistema de gestión y administración de causas para el Tribunal de Faltas.

En realidad, sobre toda esta observación, lo que uno podría decir es que lo que venimos mencionando sobre los presupuestos de San Isidro y las ejecuciones es la discrecionalidad. Discrecionalidad que permite que decisiones lábiles a lo largo del año —no tienen que ser mal intencionadas, no hablamos desde esa imputación— sirvan como justificación a muchas de las preguntas de los concejales preopinantes. ¿Por qué si iba a sobrar de esto no se dedicó a esto otro o por qué finalmente se utilizó tal cosa?

Quisiera contarles algo de lo que se sorprenderían. He hablado con cada uno de ustedes en particular, de manera que sé que hay cosas en las que pensarían lo mismo que yo.

Por ejemplo, en el concurso de precios 93/08 hay provisión de alimentos para indigentes por 24 mil pesos al proveedor Daniel Otero. No se remitió para el descargo el expediente de tramitación. Esto también sorprende. Es decir, por qué no están hechos los descargos por parte de la administración central ni las constancias de las entregas de los alimentos adquiridos. Aquí sí queda —firme una sanción al intendente Posse y al contador Conde de 25 mil pesos.

Por ejemplo, también está la venta de un terreno que está relacionada con un expediente del 2000. Se realizó la venta de un tramo de la calle Mitre entre Roca y Dársena Norte en el Boating por la suma de 243 mil pesos/dólares. En este caso, se mantiene en suspenso el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas, pero el intendente y el contador Conde no podrán considerarse exentos.

Dejo a disposición este material y la verdad es que no tiene sentido que abunde, pero hay situaciones que no puedo dejar pasar.

Por ejemplo, una de las observaciones es la de excesos. Se vincula con las extralimitaciones presupuestarias de 41 millones de pesos determinadas por la relatoría al cierre del ejercicio 2008. Esto quedó subsanado con el monto de las economías libres de afectación al cierre del ejercicio y con pagos en concepto de deuda flotante”. Yo les aseguro que en la rendición de 2008 todo esto no lo vi.

Hay diferencias contables, por ejemplo, que tienen que ver con una errónea contabilización. El Decreto 1180 del 8 de mayo de 2009, ejercicio que estamos trabajando, el Departamento Ejecutivo modificó el presupuesto de gastos 2008, fue contabilizado el 30 de diciembre del 2008

un decreto de mayo del 2009. Todos tenemos la misma sensación frente a esto. Puede ser que en algunas de mis lecturas, que intenté hacer con honestidad intelectual, me haya equivocado; es más, todo esto lo tenemos que seguir trabajando. Pero me gustaría concluir.

En realidad, se aprueba la rendición 2008 pero con excepción de todo lo que hemos mencionado. Se adjunta amonestación al Intendente, al Contador, al Jefe de Compras, y observación a la Tesorería Municipal.

Además, hay una cantidad de gastos en exceso sobre los que, en realidad, se levanta la sanción simplemente porque el funcionario –en la mayoría de los casos el Intendente Posse– integra de su bolsillo el dinero a la Tesorería Municipal. Se aplican cargos solidarios a todos los funcionarios por más de 30.000 pesos –el que mencioné de 25.000 y hay varios más–, y se mantiene en suspenso el pronunciamiento sobre temas relevantes identificados que se continuaran siendo verificados por la Delegación para el ejercicio 2009, con pronóstico reservado.

En mi opinión, la decisión del Tribunal de suspender el pronunciamiento fue para no agravar más la situación de las autoridades municipales.

En realidad, lo que nosotros reflexionamos es acerca de qué ha pasado. Estamos transcurriendo el tercer año de trabajo conjunto. ¿De repente la administración Posse se transformó en algo tan ineficiente? La verdad, le quiero dar un crédito a la administración Posse. Me parece que parte de la explicación es que Posse se ha alejado del calor K, y ahora se lo persigue por determinadas cosas. Pero esto no es un invento de la relatoría: la relatoría siempre hacía observaciones, que finalmente el Tribunal de Cuentas continuaba levantando. La verdad es que el uso del Rafan, por otro lado, ajusta algunos desmanejos y hubo que sincerar algún déficit. Nuestro bloque piensa que la discrecionalidad y la falta de procesos orgánicos transparentes es parte del problema administrativo del municipio, y nos gustaría ayudar –como ya dijeron mis compañeros– a imponer mejores prácticas y control de gestión, antes que hacer estas duras críticas.

Por todas estas razones, abundamos más en que tampoco podríamos estar aprobando la rendición de cuentas, y ojalá nos sepan escuchar. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Rolón.

Sr. ROLÓN.- Quiero hacer algunas reflexiones respecto de esta rendición de cuentas, y quizás también para explicarle al concejal Hilding Ohlsson, sin ser malentendido, algunas cosas que tienen que ver con varias versiones taquigráficas que pueden estar acá. Porque acá, en esta sesión, se habló de la Ordenanza 8042. Este concejal presentó hace ya cuatro años un proyecto respecto de la eximición de tasas para bibliotecas populares. Y, para ilustrarlo, le diré que mientras ese expediente era tratado en comisión quien fuera en ese momento concejal de su espacio político –sin ánimo de ser peyorativo– un poco más me come los brazos, porque según él era “una locura” que estuviera presentando una eximición.

¿Qué le quiero decir con esto? Que tengo absoluta tranquilidad de conciencia sobre lo que hago. Que año a año se va ampliando la información, no sólo en la rendición de cuentas sino también el presupuesto. De hecho, no ha existido ninguna denuncia formal respecto de falta de información, y la mayoría de los concejales preopinantes han felicitado, y todos han dicho que la mayoría de la información ha sido obtenida. Esta es una evolución que se vive en esta casa; una evolución que fue destacada por el concejal Martín Muñiz. Año a año, nuevos funcionarios del Departamento Ejecutivo vienen y dan acabada informaciones respecto a los distintos temas que se plantean.

Puntualmente, se puede hablar del recupero de las obras sociales, un rubro que se incrementa año a año y que surge de la Rendición de Cuentas. También se dieron las explicaciones respecto a las cuestiones que el concejal Hilding Ohlsson planteaba sobre las licitaciones privadas.

Durante años me he referido al hecho, como mencionó la concejal Fandiño, de que nosotros en treinta o cuarenta días tenemos que analizar rápidamente cuál ha sido la contabilidad de la Municipalidad mientras que el Tribunal de Cuentas se toma un año. Eso también está en las versiones taquigráficas y lo he dicho en más de una oportunidad. Es decir, se corre con una desventaja.

Por eso, debemos decir que esto es una cuestión de fondo. Y lo es porque la Rendición de Cuentas parte de lo que es el presupuesto municipal, que no es más que un plan de gobierno determinado por el Departamento Ejecutivo y no por la oposición. Por supuesto que son valiosos los aportes y las cosas que se pueden hacer, y me siento absolutamente satisfecho en haber aportado durante estos años algunas cosas que se han modificado. Lamentablemente, si uno es oposición y está sentado del otro lado del escritorio nunca va a aprobar un plan de gobierno, las decisiones que se tomen y cómo se van a aplicar los fondos. Siempre hay una crítica para hacer.

Puntualmente, me quiero referir a algunas cuestiones, aunque no quiero extenderme. Se habló del puerto de San Isidro. Hace unos días que se lo viene haciendo. Sin embargo, no hubo en este Cuerpo presentación alguna sobre unos nuevos carteles que hay en la zona portuaria que dicen “Bienvenidos zona portuaria. Provincia de Buenos Aires.” Otro cartel habla de la gestión de la señora presidenta. O sea que son cuestiones claras, cuestiones políticas. Alguien estará marcando el terreno. Una cosa es decirlo desde la banca y otra cosa es que como puerto y en conjunto tomemos las decisiones como para resolver esa situación.

Se ha hablado de la reasignación de las partidas. El porcentaje de reasignación de partidas en el presupuesto es mínimo. Ya lo he dicho. Parece que aplicamos una norma hasta la General Paz y de esta hacia aquí se aplica otra norma. Y realmente no quiero abundar en los detalles de las cosas que pasan en el nivel nacional y en montos que superan lo que son el presupuesto de San Isidro, o la reasignación que tiene el jefe de gobierno de la Ciudad de hasta un 5 por ciento en un presupuesto de 17 mil millones de pesos. Esto no significa que las reasignaciones no deban tener su respuesta clara y concreta. Pero parece que estamos endiablados de este lado y que en otras jurisdicciones no existen estas cuestiones. De ahí que es clave e importante hacer las aclaraciones del caso.

Se ha hablado también del sistema de salud. Un sistema que aparentemente está muy devastado. Pero para mí fueron muy satisfactorias las respuestas del doctor Prado cuando explicó claramente —y es importante que los vecinos lo conozcan— cómo se maneja el sistema privado respecto del público. Ante el incremento de la demanda, el sistema privado incrementa los valores de la prestación. Eso significa un incremento de la demanda en el sistema público que no puede ser resuelto de otra forma que no sea mediante los turnos. Seamos claros y concretos. Hay una situación económica del país que no es fácil, una circunstancia sobre la cual he aludido. En las versiones taquigráficas consta que todos los años he hablado de un proceso inflacionario no mencionado o encubierto en este recinto. Hablaba de eso y de las necesidades de tener en cuenta ese proceso inflacionario que lo único que hace es que, aquellos que menos tienen, tengan menos aún y deban recurrir al sistema de salud público. Creo que las explicaciones fueron lo suficientemente claras como para comprender que hoy el sistema público se encuentra superado por la necesidad de los vecinos.

En ese sentido, creo que es bueno hablar de los hospitales y centros de atención de San Isidro. Hasta ahora hemos tenido un largo debate, pero se aludió a cuestiones macro. Entonces, sería conveniente que al hablar de la salud se diga qué es lo que se le da al vecino en los tres hospitales y en los centros de salud. Cuántos son los jóvenes viejos que pasan por Juventud Prolongada. Cuántos son los jóvenes que van a los talleres extraprogramáticos buscando la igualdad social mediante las clases de computación o de inglés, a las que no pueden acceder en la escuela pública en la que muchas veces ni siquiera tienen clases.

Convencido de que año a año se va mejorando y de que el vecino de San Isidro acompaña este proceso político integrador y de atención de las cuestiones sociales del distrito es que voy a votar afirmativamente la Rendición de Cuentas.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no sabía que tantos buscaban bibliografía sobre lo que decían otros concejales, pero bienvenido si lo que uno ha hecho en este Concejo Deliberante puede servir como aporte a concejales con menos experiencia.

En primer término, al igual que otros concejales, quisiera agradecer al presidente de la Comisión por la calidad del trabajo, por su intención de tratar de satisfacer las necesidades e inquietudes de los distintos bloques. Me consta que, a pesar de su problema de salud, estuvo en contacto con distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo tratando de buscar la documentación que se le había pedido.

Los días jueves y viernes a muchos de nosotros nos acercó esa documentación y esa información para evaluarla y fundamentar nuestra posición en el día de la fecha al tratar la Rendición de Cuentas.

Me parece loable el trabajo de todos los concejales, integren o no la comisión, que, para dar una visión crítica sobre esta Rendición de Cuentas en función de un análisis objetivo, hacen la pregunta al funcionario que uno no imaginó y que termina enriqueciendo al conjunto.

Finalmente, quiero agradecer a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que han venido trabajando con nosotros la presente Rendición de Cuentas.

Ante el planteo de tantas cuestiones negativas, recuerdo que el año pasado muchos concejales mencionaron la necesidad de ampliar la cantidad de funcionarios que venían de distintas

áreas. Y creo que este año eso se ha logrado, ya que hemos tenido la presencia e información de prácticamente todas las áreas de gestión que tiene el municipio.

Me parece que es importante para todos nosotros, un orgullo, cómo se administran los recursos de este Cuerpo. Cuando vemos críticas hacia la política, hacia el gasto de los recursos públicos en cuerpos deliberativos, creo que este Cuerpo es un ejemplo de gestión. Se ha gastado casi el 50 por ciento de lo que como máximo permite la ley. Eso lo ha permitido a este Cuerpo hacer economías por más de dos millones de pesos, que seguramente se pueden volcar a brindar servicios, a cubrir el déficit que hubo en ejercicios anteriores, y eso demuestra que se puede trabajar, se puede consensuar, con austeridad, con los recursos que tenemos, y que con eso alcanza, e inclusive podemos aportar a algunas otras jurisdicciones municipales.

Se habló de consensos. Algunos concejales hablaban de la necesidad de buscar o generar consensos. Y yo creo que este Cuerpo es un ejemplo de buscar consensos. He escuchado decir al concejal Alvarez, cuando fundamentaba su voto, que él no está de acuerdo con posiciones de no porque se es oposición ni del sí porque se es oficialismo, sino que hay que acompañar lo que está bien y hacer observaciones sobre lo que está mal. Nosotros destacamos que hoy, sobre 18 expedientes despachados, 17 han sido aprobados por unanimidad. Eso demuestra a las claras los niveles de consenso y trabajo conjunto de este Cuerpo, más allá de la diversidad de bloques, concejales y posiciones, o de la diversidad de sectores que representan cada uno de los bloques integrantes de este Cuerpo.

También he escuchado la necesidad de generar mecanismos de participación, mecanismos de consulta, señora Presidenta, y daría la sensación de que estuviéramos ante una gestión aislada, y de que este Concejo es parte de ese aislamiento. Cuando uno escucha a algunos concejales, pareciera como que se está ante una gestión autista. Y yo creo que, al contrario, ésta es una gestión que escucha, que escucha al vecino, que sabe articular con las distintas entidades intermedias del distrito. De hecho la mayoría de los proyectos que generamos tienen que ver con reuniones con vecinos, con entidades, que tienen que ver con semáforos, con lomos de burro, etcétera.

Cuando hay una gestión como la actual, que año tras año viene teniendo amplio margen de acompañamiento, quiere decir que escucha al vecino. Porque nosotros hacemos hoy una valoración política de la rendición de cuentas, el Tribunal de Cuentas hará una evaluación de legalidad sobre la rendición de cuentas, pero lo importante es qué piensa el vecino hacia el cual van dirigidas las políticas públicas municipales, y la verdad es que hay distintos indicadores que confirman que el vecino aprueba la gestión.

Si le preguntáramos sobre la rendición de cuentas, la aprobarían; eso tiene que ver con los índices de cobrabilidad: nadie pagaría si el municipio no le brindara servicios; ningún vecino pagaría sus tasas en contra de sus propios intereses. San Isidro brinda servicios –lo decía el concejal Alvarez– y, a mi entender, brinda servicios de calidad, y cada vez amplía más la oferta.

Y los vecinos también aprueban la rendición de cuentas cada dos años, cuando se expresan a través del voto, y año tras año siguen acompañando a esta gestión. Como pasó en el año 2009, cuando la lista oficialista triunfó de manera contundente respecto de las otras ofertas electorales. ¿Por qué? Porque el vecino acompaña esta gestión y aprueba esta Rendición de Cuentas. Hubo un tratamiento adelantado de esta Rendición de Cuentas en junio del año pasado.

Señora presidenta: ya se dijo anteriormente, el tratamiento de este expediente constituye una de las cosas más importantes en este Cuerpo y, como creo que también se ha dicho, juntamente con el presupuesto son las dos sesiones anuales de mayor trascendencia. Y la Rendición de Cuentas nos permite saber, en definitiva, el origen de los recursos del ejercicio en análisis —en este caso el 2009—, cómo se destinaron los recursos, hacia dónde apuntó el gasto de la administración municipal y cuáles han sido sus prioridades.

Más allá de que algunos digan que es una maraña o que está oculto, cuando uno mira la Rendición de Cuentas tiene en claro hacia dónde se orienta el gasto y qué se gastó. Quizás es difícil encontrar la información, pero mucha de ella que algunos concejales planteaban no tener está dentro de la Rendición de Cuentas. Esta permite también establecer si se han cumplido las metas y los objetivos trazados cuando se elaboró el presupuesto. En esto me quiero detener un segundo. El presupuesto del 2009 fue aprobado a fines del 2008 y pasó todo el 2009 en un país como el nuestro donde las cosas, a veces, no son fáciles. El concejal Alvarez hacía mención de que sufrimos una epidemia como la gripe H1N1, también el dengue, las elecciones y donde el país, más allá de las mediciones privadas u oficiales, atraviesa un proceso inflacionario. Lo cierto es que cuando uno elabora el presupuesto no sabe cuál va a ser la inflación para el año próximo porque se desconoce qué índices tomar. Además, en el transcurso ha habido aumentos de sueldos sobre los cuales no opina ni participa, pero paga, como en el caso de los médicos y los docentes.

Se hablaba del personal municipal, pero si analizamos la composición se verá que el 50 por ciento está destinado a salud y educación. Dos áreas de gestión donde la Municipalidad no tiene competencia exclusiva, aunque sí brinda el servicio. Si cerráramos esos servicios tendríamos el 50 por ciento menos de empleados. Es decir, habría una reducción importante del presupuesto de gasto en personal. Ese rubro representa en el municipio de San Isidro el 39,5 por ciento total del gasto; un porcentaje menor si uno analiza otros municipios, incluso cercanos, que tienen proporciones mucho más altas y con servicios menores a los que brinda este municipio.

Entonces, señora presidenta, todas estas variables son difíciles de prever un año antes, al momento de elaborar el presupuesto.

Creo que lo importante es decir si aquellos objetivos generales que se persiguieron al elaborar el presupuesto se tradujeron en su ejecución y, a nuestro entender, creemos que aquellas metas prefijadas en la elaboración del presupuesto fueron cumplidas por esta gestión.

Comparto la posición de la concejal Fandiño respecto de que estamos en una posición desigual con relación al Tribunal de Cuentas. He dicho también en otras oportunidades que es necesario que sea a la inversa, donde el control de legalidad y el control de auditoría sea hecho previamente por el Tribunal de Cuentas. Pero lo cierto es que esta es la ley y nos tenemos que ajustar a la normativa vigente. Y el Tribunal de Cuentas tiene una ventaja comparativa con nosotros porque están todos los días auditando nuestras cuentas. En cambio, nosotros lo hacemos a través de los boletines oficiales o de la información que nos puede venir en los pedidos de informes y, sobre todo, a través de la Rendición de Cuentas, para la cual quizás no tenemos el tiempo ideal. Sin embargo, se lo hace dentro de los parámetros legales de su tratamiento.

Esta Rendición de Cuentas comparada con la de años anteriores ha mejorado su memoria descriptiva, que es mucho más ampliada ya que se han agregado programas. También es mucho más extensa. Se puede tener un detalle de las finalidades y de los trabajos de cada área. A modo de ejemplo se pueden saber cuántos comercios se habilitaron, cuáles han sido los operativos en calles, la cantidad de móviles afectados al programa de Cuidados Comunitarios, la cantidad de casos que evaluó la Mesa de Integración Social, los programas de salud dentro del sistema público, los casos que atendió la Dirección de la Mujer, cuáles han sido las obras públicas ejecutadas. En esto último, quisiera hacer una mención especial porque uno escucha sobre subejecución de partidas o sobreejecución —se aludió a una subejecución de dos millones de pesos en obras públicas— y si miramos que el presupuesto original era de 35 millones de pesos y se terminaron pagando 88 millones significa que aumentó la inversión en obra pública según lo que estaba previsto a fines de 2008. Otros dicen que no se trata de dinero de San Isidro sino de dinero que viene de otra jurisdicción. Pero creo que lo dije en otras oportunidades. Ningún funcionario nacional o provincial viene a San Isidro porque un día se levantó y dijo “me sobran 75 millones, voy a ir a hacer viviendas en La Cava, El Sauce, San Cayetano o el Bajo Boulogne”. Vienen porque hay una gestión previa, hubo una planificación y porque los vecinos de San Isidro también pagan impuestos nacionales y provinciales. Y esos recursos de programas nacionales y provinciales bienvenidos que lleguen a San Isidro. Sin embargo, en lugar de destacar eso como algo positivo se dice que es algo negativo. ¿Qué significa eso en definitiva? Que dineros que se preveían originariamente para obras públicas, si se consigue el financiamiento de otras jurisdicciones, se destinen a brindar o mejorar otros servicios.

Recuerdo que el año pasado se inauguró el ensanche de la calle Sucre, se remodeló el Hospital Ciudad de Boulogne, se abrió el túnel de Boulogne, se han repavimentado distintas calles —cosa que se sigue haciendo—, se está trabajando en el túnel de Güemes, más una serie de distintas obras que se han hecho con recursos propios y otras con recursos ajenos. Lo cierto es que esos recursos que vienen de otras jurisdicciones no son por una cuestión de liberalidad o generosidad sino porque ha habido una gestión que ha tratado de promover que estos programas se lleven adelante en San Isidro. Y bienvenidos que lleguen. Porque muchas veces, señora presidenta, San Isidro estuvo relegado en planes nacionales o provinciales de obras. Bienvenido que desde la presidencia de la Nación o desde la gobernación se trate de reparar esa situación injusta que se vivió en años anteriores.

Cuando se analiza esta Rendición de Cuentas se observa que hubo un incremento presupuestario —ya se mencionaron las cifras— que, a entender de nuestro bloque, ha mantenido la relación de proporcionalidad que tenían las distintas áreas y finalidades de gestión. Se han respetado los porcentajes históricos, salvo el fuerte impacto que tiene el plan federal de viviendas en el presupuesto: representa casi el 14 por ciento y, entonces, toda esa masa de dinero tiene un impacto que desarticula. El resto ha mantenido la proporcionalidad y la relación que tenía entre distintas áreas de gestión.

Algunos concejales hablaban de la discrecionalidad. Me parece que es un presupuesto profundamente estructurado, y cuando está tan estructurado se termina limitando esa discrecionalidad. Los movimientos son menores cuando uno ve las situaciones macro del presupuesto. Primero, más allá de que nos guste o no, este Cuerpo votó un presupuesto que otorga al Departamento Ejecutivo determinadas facultades de reasignación de partidas, con lo cual el Intendente Municipal, cuando hace esas reasignaciones, no lo hace apartándose de la norma sino basándose en el presupuesto municipal aprobado por este Cuerpo, más allá de la posición individual que hayamos tenido cada uno de los concejales o bloques.

Si uno analiza el presupuesto 2009 y lo compara con los de ejercicios anteriores ve que hay menos movimientos de partidas, y fundamentalmente en los últimos años porque a través del Rafan ya no quedan como antes subprogramas sin discriminar; esto prácticamente se ha eliminado en el nuevo sistema contable que ejecuta el municipio. Y también es cierto que cada vez hay más programas con fondos de afectación específica, con lo cual no hay discrecionalidad posible. Los fondos para el Plan Comadres se destinan para eso; los fondos para comprar alimentos y glúten se destinan para eso: porque esos programas con afectación específica no sólo tienen control del Concejo Deliberante y del Tribunal de Cuentas, sino del organismo que gira los fondos.

Y cuando decía que hay un presupuesto estructurado hay que entender que poco más del 20 por ciento son fondos con afectación específica, como el Plan Federal de Viviendas o programas asistenciales; el 40 por ciento son gastos en personales; el 15 por ciento tiene que ver con el contrato de higiene urbana, que hace a la limpieza, una de las funciones prioritarias del municipio; otro tanto se lleva el mantenimiento de las luminarias públicas, otra obligación. Con lo cual, cuando empezamos a desagregar todos estos compartimientos estructurales en que se divide el presupuesto, vamos a ver que la discrecionalidad en el gasto tiene márgenes acotados, muy chicos, y que a veces tienen que ver con situaciones circunstanciales o situaciones no previstas –como dije antes– cuando se elaboró el presupuesto.

Hay un tema sobre el que también me gustaría hablar. Prácticamente en otros años se habló del déficit, y se dedicaron renglones de versión taquigráfica al tema del déficit municipal. Por suerte, este año no hubo déficit; será por eso que no se habló sobre el tema. Pero tampoco se habló del superávit, y me parece que ello es un signo positivo de esta gestión municipal. Haber cerrado el ejercicio con un superávit de 14 millones de pesos, cuando hace dos años cerrábamos con un déficit de 18 millones, me parece que es una situación positiva de la gestión.

En años anteriores muchos sosteníamos que, más allá del déficit, esa proporción era menor en relación al presupuesto, y considerábamos que el presupuesto cerraba equilibrado. Y como dijo el concejal Giovannelli, entendemos que ahora, más allá de esta situación de superávit, el presupuesto es equilibrado ya que aquel representa el 2,5 por ciento del presupuesto. Sin embargo, me parece que es digno de mencionar. En esto quiero mantener coherencia en el sentido de no subirme a las situaciones altamente negativas que indicaban que en años anteriores la administración municipal se caía cuando había algún déficit, como tampoco quiero ser extremadamente positivo por determinada situación económica. De todas maneras, como dije, creo que es digno de mención.

Más allá de lo que piensan algunos concejales, desde el Departamento Ejecutivo se ha tomado nota de algunas observaciones que se han hecho desde el Cuerpo al hablar del déficit de años anteriores. A esta situación de superávit se llegó gracias a una sana gestión y a una administración responsable. Este fue uno de los argumentos que llevaron a varios concejales a votar negativamente la Rendición de Cuentas en años anteriores. Muchos concejales, hoy presentes, fundamentaron su voto en la situación de déficit al marcar que no había equilibrio. Nosotros pensábamos que había equilibrio, y lo sostenemos aún hoy.

La verdad es que se llegó a esa situación de superávit sin reducción de personal, sin reducción de sueldos, sin conflicto con el sindicato municipal, sin reducir calidad o cantidad de servicios, al contrario, se siguen brindando los mismos, se han mejorado otros y se han abierto nuevas ofertas, y se llegó a esta situación en un contexto de país con inflación y donde varias provincias cerraron sus presupuestos con déficit. Si uno indaga en los portales de internet ve que distintas provincias, y de distinto signo político, han cerrado sus años con déficit, incluso, la Provincia de Buenos Aires. Lo mismo ha sucedido con varios municipios.

Estas razones me llevaron a mencionar esta situación, que fue obviada por otros concejales que me precedieron en el uso de la palabra. Me parecía digno de resaltar cuando en sesiones anteriores de tratamiento de Rendición de Cuentas, como dije anteriormente, se han dedicado páginas enteras sobre este tema.

Cuando se analizan los ingresos, se observa que fueron de 520 millones de pesos. Cuando uno hace una desagregación de dichos ingresos, el 82 por ciento tiene que ver con ingresos

corrientes —fundamentalmente, con la coparticipación y los recursos de jurisdicción municipal, tasas, derechos y contribuciones municipales— y el 18 por ciento tiene que ver con recursos de capital, es decir, transferencias de capital en el que tiene un fuerte impacto el Plan Federal de Viviendas.

A diferencia de lo que han planteado algunos concejales, creo que en los últimos años varió esa tendencia donde los recursos de extraña jurisdicción superaban a los recursos de propia jurisdicción. Recuerdo que en el 2005, 2006 y 2007 tenían un fuerte impacto en el presupuesto general los recursos de otra jurisdicción. Y esta situación se modificó. Si mal no recuerdo fue en el ejercicio 2008 y se mantuvo durante el 2009. Más del 50 por ciento de los recursos son de jurisdicción propia. Eso nos da una autonomía financiera que no nos lleva a estar atados a los vaivenes de la situación económica de la Provincia, con la que obviamente estamos con una vinculación directa. Ahora bien.

También lo cierto es por qué han crecido los recursos de coparticipación con relación a la torta de los ingresos o al total de ingresos. Porque la Provincia de Buenos Aires y la Nación cobran impuestos atados a la inflación. Tanto Ingresos Brutos como el IVA, cuánto más facturación se produce, más se percibe por sus ingresos. Lo mismo sucede con el Impuesto a las Ganancias. Cuando aumentan los sueldos hay más cobro del Impuesto a las Ganancias. También con los derechos de exportación. No es lo mismo el 1 a 1, donde por cada dólar que se liquidaba se recibía un peso que ahora que por cada dólar se reciben casi cuatro pesos. Obviamente, los ingresos de otras jurisdicciones crecieron en virtud de la situación macroeconómica que ha vivido el país en los últimos diez años.

Además, los signos de crecimiento económico que vivió la Argentina en los últimos cuatro o cinco años tienen que ver con la mejora de la recaudación en los ámbitos nacional y provinciales. Pero nuestras tasas se cobran en virtud de la prestación de un servicio, y el aumento de la recaudación por tasas nunca está atado al crecimiento de la situación económica, a los índices de inflación o a la relación peso-dólar. Es más. Cuando uno analiza los componentes de la fórmula para calcular las tasas de ABL o de Seguridad e Higiene observa que son parámetros que se mantienen en el tiempo. Quizás si mejora la situación económica y un comerciante toma un empleado o dos aumenta algo la tasa de Seguridad e Higiene y si aumenta la construcción se recaudará algo más de ABL, pero lo cierto es que son parámetros que, por lo general, se mantienen constantes en el tiempo. Eso es lo que ha hecho que a lo largo de los años los recursos municipales pierdan espacio con relación a los recursos de otra jurisdicción; tendencia que se ha revertido en los últimos dos o tres ejercicios.

Lo cierto, señora presidenta, aunque parezca antipático decirlo, es que si bien ha habido aumento de tasas —algún concejal hizo referencia al tema—, nunca estuvo en relación con lo que planteaba anteriormente; es decir, a las posibilidades de recaudación la Nación y la Provincia a través de estos mecanismos positivos.

Sra. FANDIÑO.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. FONTANET.- Si es breve, sí.

Sra. FANDIÑO.- Quería una aclaración sobre ese tema porque nosotros en el 2009 incrementamos el ABL en un 31 por ciento.

Sr. FONTANET.- ¿Cómo un 31 por ciento?

Sra. FANDIÑO.- Los ingresos por ABL respecto de los ingresos anteriores...

Sr. FONTANET.- ¡Ah, los ingresos!

Sra. FANDIÑO.- Sí, ingresos versus ingresos.

Sr. FONTANET.- Los ingresos, pero no la tasa. Yo hablo de la tasa.

Sra. FANDIÑO.- Se hizo el revalúo con los fundamentos respectivos.

Concejal: lo podemos dejar acá en todo caso, pero creo que no es cierto lo que dice que algunos efectos que se producen en el nivel nacional no se dan en el nivel local. La verdad que no es cierto.



Sr. FONTANET.- Es su opinión.

Sra. FANDIÑO.- Si quiere lo discutimos técnicamente.

Sr. FONTANET.- Pero déjeme terminar mi alocución. Cualquier cosa, luego lo seguimos charlando.

Se lograron estos niveles de recaudación y de superávit a pesar, como se dijo anteriormente, de que no ingresaron casi siete millones de pesos del convenio de Seguridad Ciudadana, que se había previsto en la ampliación presupuestaria aprobada el año pasado. Y si bien los fondos de coparticipación crecieron con relación al 2008, no fueron iguales a lo que se previó al realizar la ampliación presupuestaria del año pasado.

Y cuando hablamos de la autonomía financiera, y cuando hablamos del impacto importante que tienen los recursos municipales en la torta presupuestaria, me parece que hay que tener una palabra de agradecimiento al vecino que paga sus tasas. A pesar de la situación de crisis que ha vivido el país en años anteriores, esos niveles de cobrabilidad se han podido mantener.

En esto han tenido que ver políticas de estímulo, como el descuento del 10 por ciento de las tasas pagadas antes del primer vencimiento, o el sistema de premios –que luego han tomado como ejemplo otras gestiones municipales–, así como el hecho de que al no establecer moratorias no se premia al que no paga, criterio al que San Isidro tendió a lo largo de los años; eso da previsibilidad al vecino y quita incentivos de especular con la tasa, con “si no pago este año pago el que viene, total me eximen de intereses, de recargos”. San Isidro estableció planes de pago para los que no se quitan intereses, ni multas ni punitivos, con lo cual el vecino que paga en término, además del descuento del 10 por ciento, sabe que va a tener la tranquilidad de que nadie le va a golpear la puerta de la casa porque debe la tasa y le va a cobrar intereses sobre esa deuda.

Cuando se habla de discrecionalidad, sinceramente no veo que haya grandes divergencias entre lo presupuestario, lo previsto y lo ejecutado. Cuando se ve que es un 0,2 por ciento la diferencia con los recursos vigentes, ¿qué quiere decir esto? Cuando vemos que lo presupuestado originalmente, con las modificaciones, más la modificación del presupuesto en fondos afectados, la diferencia no llega al 1 por ciento; cuando el presupuesto está altamente estructurado, tal como dije antes.

No comparto la visión de algunos concejales respecto de la “insensibilidad social”. Creo que estamos hablando de un presupuesto con un alto contenido social, que tiene metas y objetivos a lo largo del ejercicio que tienen que ver con políticas sociales, cuando uno analiza que por lo menos el 30 por ciento se destina a una política universal a la que tienen alcance todos los sanisidrenses, como la salud pública; cuando el 14 por ciento del presupuesto municipal, a través del plan federal de vivienda, se destina a construir en barrios humildes; cuando se ve que a políticas sociales se destina casi el 15 por ciento; cuando en el cumplimiento de prestaciones de servicios que son básicos para el municipio, como alumbrado, barrido y limpieza, gastamos el 20 por ciento, en una prestación básica que tiene que dar el municipio..

Me pregunto quiénes asisten a las escuelas, a las colonias de verano, quiénes van a los talleres de cultura, quiénes participan de los talleres extraprogramáticos. Seguramente son sectores sociales de nuestro distrito que quizás no pueden acceder a eso desde el ámbito privado, y a los que el municipio les brinda la posibilidad de acceder esos servicios de calidad. No va el presidente de una empresa a atenderse a un hospital, salvo en una emergencia: seguramente quienes tienen mayor capacidad económica en el distrito tienen prepagas y cuentan con sanatorios con determinada complejidad. Cuando uno recorre los hospitales y centros de salud en el distrito ve que la población que los frecuenta tiene que ver con sectores medios, medios-bajos y humildes. ¿Quiénes acuden a los talleres extraprogramáticos? Los chicos que van a la escuela pública, aunque quizás hoy la escuela pública no les puede brindar determinada formación para equiparar su nivel de conocimiento con el que se percibe en la escuela privada.

En un momento me citaron a mí por el tema de los subsidios, y quería hacer una aclaración. Comparto lo que decía en aquel momento: cuantos más mecanismos podamos instrumentar para transparentar el gasto, para mejorarlo, bienvenido. Yo no he presentado proyectos, pero es un tema recurrente en otras rendiciones de cuentas, y tampoco he visto proyectos en este sentido desde otros bloques, pero siempre defendí que se entreguen subsidios a entidades de bien público. Porque muchas veces estas entidades cumplen una política de contención social, de contención hasta familiar, de sacar al chico de la calle, que el Estado por sí no hace; que el Estado quizás no pueda llegar, y a lo mejor sí llega la sociedad de fomento, el club de barrio, la biblioteca popular. Y bienvenido que desde el municipio se subsidia a estas entidades, a estas “organizaciones libres del

pueblo”, como se decía antes, porque me parece que es interactuar en serio entre la administración municipal y la vida civil. Por un lado se habla de la necesidad de consultar, de articular con los vecinos, con las entidades, y por otro lado se cuestiona que se subsidie a las entidades. No entiendo.

La verdad, cuando se habla de poca transparencia, o clientelismo político en el otorgamiento de subsidios, yo creo que casi el 100 por ciento de las entidades de San Isidro reciben alguna ayuda del municipio, ya sea directamente desde lo económico, ya sea porque alguna vez se les cede un espacio, ya sea porque en algunos efectos se les da audio, o movilidad. Y eso se puede comprobar sencillamente cuando uno recurre a las distintas entidades del distrito. Este debe ser uno de los pocos distritos que tienen una articulación tan directa y estrecha con las entidades de bien público. Y la verdad es que, si tenemos dudas de cuáles son los subsidios que se entregan, basta con ver el Boletín Oficial, donde salen todos los subsidios y la forma en que se pagan. Con lo cual, más transparencia imposible: se dice “tal entidad recibe tanto, en tantas cuotas”.

También, en los últimos años, producto de observaciones hechas en este Cuerpo, se han mejorado desde el Departamento Ejecutivo los mecanismos de rendición de cuenta y control de estos subsidios por parte de las entidades. El otro día el contador Miletta y el doctor Walter Pérez dieron en la comisión un detalle pormenorizado de cómo se hacían los distintos controles. Con lo cual muchas de esas cuestiones han salido desde acá, y por eso tengo la conciencia tranquila en el sentido de que aquello que he planteado lo sostengo en el tiempo.

Para dejar que otros concejales puedan hacer uso de la palabra –y porque seguramente en un rato vamos a tener otro debate tan enriquecedor como éste–, voy a adelantar nuestro voto positivo a esta rendición de cuentas, fundamentalmente porque se han cumplido los objetivos trazados al momento de elaborarse el presupuesto, porque entendemos que se ha cumplido el requisito legal de cerrar el ejercicio con un presupuesto equilibrado y porque creo que, más allá de que hay cosas para mejorar, estamos encaminados en un buen rumbo.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias a usted por sus aportes.

Tiene la palabra el concejal Martín.

Sr. MARTIN.- He seguido la sesión de hoy y las alocuciones de los concejales con mucho detenimiento. La verdad es que me he tomado el tiempo de escuchar a cada uno de ellos desde el punto de vista a través del cual plantean sus cosas.

Con lo cual, señora presidenta, no puedo menos que acordarme de una presidenta de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que cuando hablaba de la Rendición de Cuentas decía, “¿Saben dónde está la plata señores concejales? En los campos de deportes, en los colegios municipales, en la calle con el bacheo de obras, en los talleres de cultura, en los enfermos que van al hospital y tienen un médico que los atiende, un medicamento y una cama para estar internado, en los miles de chicos que asisten año a año a las colonias de verano; en todo eso está la plata. No hay misterio.”

Por eso, como dije al principio de mi intervención en este debate, los vecinos acompañan esta gestión cada dos años a través de su voto. Claro que puede haber correcciones. Si estamos en política y creemos que la situación no se puede mejorar, dejemos paso a otro que sí quiera hacer nuevas cosas. Pero, francamente, no veo una situación tan negativa como han planteado algunos concejales de la oposición. Y muchas de estas cuestiones que se marcan en estos debates son tomadas en cuenta desde el Concejo Deliberante como desde el Departamento Ejecutivo.

Recuerdo que en la última participación de la Rendición de Cuentas del concejal Bustamante, el dejó planteada la necesidad de mejorar la memoria descriptiva. Creo que hoy estaría muy contento si estuviera porque vería que aquel pedido de hace dos años hoy se ha cumplido.

A mí, a veces, no me gusta hablar de jurisdicciones porque el vecino no entiende de eso. Para el vecino, el Estado es uno y cuando tiene una necesidad lo más cercano es el municipio. La Plata le queda lejos. Y cuando digo La Plata no hago una valoración de la gestión provincial sino que el vecino acude a lo más cercano a nivel de representación que es el municipio. De ahí que año tras año vemos, tanto en este municipio como en otros, cómo las administraciones locales toman bajo su responsabilidad áreas que, originariamente, son de competencia de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación.

En los últimos años, los municipios se han tenido que hacer cargo del déficit en el área de la seguridad pública. No es casual que San Isidro invierta lo que invierte anualmente en políticas de seguridad. Y no es la excepción. Otros municipios también tienen políticas en igual sentido. Alguno podrá decir que desde la Nación viene una ayuda. Es verdad. Pero lo que vino de ayuda es sólo el 7 por ciento de lo que se gastó a lo largo del ejercicio en políticas municipales de seguridad

pública. Ojalá que en el año en curso se integren las sumas que faltan para poder ser destinadas a otras políticas sociales. Uno, a veces, lee en los diarios situaciones delictivas donde son afectadas determinadas personas de un determinado nivel social. Pero cuando uno recorre los barrios de emergencia del distrito sabe que en esos lugares hay situaciones de inseguridad graves y difíciles que, a lo mejor, no tienen la trascendencia mediática de los otros, pero que también lo padecen. Y cuando uno fija una política a través del patrullaje de cuidados comunitario y de cámaras no solamente se cuida al vecino de más altos recursos sino también a los de más bajos recursos.

Me gustaría hacer algunas menciones sobre ciertas observaciones que se hicieron a la Rendición de Cuentas.

Se habló de las rampas para discapacitados. Me parece que se viene trabajando sobre este tema. Yo he sido autor de varios proyectos para que se coloquen rampas para discapacitados en los centros comerciales. Cuando se estaba reestructurando la zona de la estación de Boulogne presenté un proyecto en el mismo sentido. Ahora no es cierto que el distrito no articula con entidades de discapacitados toda esta clase de cuestiones. Hay una oficina llamada “Una mirada diferente”, un programa municipal a cargo de la Secretaría de Integración Comunitaria, que trata políticas en esta materia y articula con distintas entidades que se vinculan a través de su situación de discapacidad o capacidades diferentes. Lo cierto es que empezar con rampas en las zonas centrales es lo más lógico porque es donde hay mayor afluencia de vecinos. Año a año se viene trabajando para ampliar la cantidad de rampas en el distrito.

Se hablaba hace un rato de una sobreejecución en servicios públicos —una cifra de diez millones de pesos— y en higiene urbana. Pero ambas cosas están atadas directamente.

En el 2009, la empresa Cliba, responsable de la higiene urbana, percibió 20 millones de pesos más de lo percibido en el 2008. Eso tiene un muy fuerte impacto en nuestro gasto. Y todos sabemos que ha habido una situación de conflicto con la empresa Cliba. Es más. Producto de esos costos es que el municipio, valga la redundancia, ha municipalizado gran parte del barrido. Quizás empezó con algunas falencias y quejas del vecino, pero hoy ha equiparado el servicio al de la empresa privada y, en algunos casos, lo ha mejorado. Se está aplicando recientemente una política de colocación de contenedores. Se comenzó en San Isidro pero se va a extender a distintos centros comerciales del distrito a efectos de trabajar aún más en la higiene urbana. Algunos concejales hablan de plantearlo en la Región Metropolitana Norte. Y en algún momento se hizo. Cuando San Isidro municipalizó parte del servicio del barrido era una posición conjunta de los cuatro municipios que integran la región. Pero lo cierto es que en la pelea se quedó San Isidro sólo porque el resto de los municipios terminó arreglando con las empresas o el sindicato de camioneros. Y San Isidro fue el que soportó los días de paro donde los recolectores tiraban la basura en el palacio municipal. Pero esa batalla siguió y hoy se ha municipalizado el 50 por ciento del servicio de barrido. Además, se está renegociando el contrato y se sabe que hay una situación conflictiva sobre la cual se está trabajando. Es más. Días atrás, cuando se produjo la tormenta de granizo que, lamentablemente, provocó un fuerte impacto en muchas casas de nuestros vecinos, la Municipalidad de San Isidro ha multado a la empresa Cliba por incumplimientos contractuales en esa fecha.

Ya hablé del gasto en personal.

Con respecto a la Rendición de Cuentas, mi presidente de bloque fue claro en cuanto a cuál es nuestra postura. De ahí que lo que quiero es compartir con ustedes una reflexión. Soy concejal gracias al peronismo y al voto de los vecinos desde hace cinco años, y la verdad que durante todo el tiempo que he estado en esta casa siempre nos hemos referido entre nosotros con mucho respeto. Hemos discutido cosas muy duras y profundas y, sin embargo, siempre hemos mantenido un respeto entre nosotros. De ahí que hago un llamado a todos para que esto se siga sosteniendo. Creo que se pueden sostener de manera feroz distintas ideas, pero siempre respetando a los demás, respetando el trabajo legislativo y al otro como persona y sin tratar de instalar agendas personales dentro del recinto. Creo que política podemos hacer en la calle ya que acá discutimos los temas de la gestión pública. Si estamos enfrente del gobierno municipal, como es nuestro caso, conquistaremos a la gente con una propuesta y un trabajo político mejor al que se hace y no tratando de embarrar la cancha.

No quería dejar de hacer estas reflexiones que me vienen dando vueltas desde hace algunas sesiones. Estoy viendo que en cada sesión aumenta más el tema de tirarnos entre nosotros, algo que no tiene sentido. Hay cosas que tienen que ver con la política y están dentro del juego de la política, a la cual todos nos atenemos. Pero lo que no hay que hacer es entrar en aseveraciones personales.

Me parece también, y esto ya tiene que ver con el debate de hoy, que hay que ser un poco más claro y no tergiversar algunas cosas.

Cuando se hablaba de los recursos, momento en que la concejal Fandiño hizo una interrupción, tengo la impresión de que si es algo bueno es mérito municipal por ser eficientes, abierto o lo que fuere, y cuando algunos resultados de gobierno son negativos enseguida se pasa la pelota para la Provincia o la Nación.

En cuanto a evolución de los recursos municipales, todos sabemos que tanto la tasa de ABL como la de Higiene ha sufrido en los últimos años un aumento muy grande y, si mal no recuerdo, el mayor fue en el 2008 cuando se hizo el revalúo fiscal e inmobiliario, con una suba promedio de entre el 30 y el 35 por ciento en la mayoría de las tasas, sumado al 10 por ciento al que está autorizado el Departamento Ejecutivo sin autorización del Concejo Deliberante. Hoy no traje la tasa de ABL de Laines 2135, como todos los años para ver la evolución (*risas.*), que ya todos la conocen, pero realmente la evolución y el aumento ha sido muy grande, probablemente acompañando el aumento de la Nación y la Provincia. No estamos demasiado retrasados.

Como todos fueron al Archivo, me gustaría rescatar que el año pasado se hacían tesis e hipótesis catastróficas en el sentido de que como ahora el intendente Posse no acompaña más al gobierno nacional se iban a dejar las viviendas a medio hacer. Sin embargo, a través del análisis de la Rendición de Cuentas se ve que el gobierno invirtió 75 millones más, y lo va a seguir haciendo. Pero eso no es producto de la casualidad. Eso es producto de un gobierno que genera y distribuye en los distritos. Merezcan más o menos los gobiernos municipales, en realidad, lo merece la gente y los vecinos. Entonces, cuando vienen e invierten en obra pública generan mejores accesos, cloacas o mejores condiciones habitacionales. Hay que ser honestos y decir que eso está bien y no que se hizo porque aquí se estaba mejor preparado. Pareciera que los demás municipios no están preparados y, sin embargo, en ellos también se han hecho obras.

Creo que hay que ser honestos en estas cuestiones. Estamos de acuerdo en que se gasta más en salud y en que el sistema de salud es municipal, pero también tengamos en cuenta que el gobierno provincial hizo una recategorización del sistema de salud municipal de San Isidro. Es decir que el municipio hace dos años que recibe un dinero en coparticipación mucho mayor al que venía recibiendo. Y si la coparticipación crece es, justamente, porque también lo hace el país. Acá muchos no se acuerdan que hace unos años planteaban algunas cuestiones de manera apocalíptica y pareciera que vivimos en el mundo del revés ya que realmente no sé quién es el que está equivocado. En el 2000-2001 se hacían recortes a los estatales, había blindaje y megacanje, se tenía el 20 por ciento de desocupación y todos se iban a España porque allí había un 5 por ciento de desocupación. Sin embargo, ¿cómo es la situación hoy? ¿Quién es el que tiene desocupación alta y desocupación baja y cuál es el país que vive en crisis social? Entonces, tengamos un poco de memoria y seamos honestos intelectualmente. Cada uno sabe en el lugar en que está parado y demos la discusión de manera intelectual. No tergiveremos las cifras y las cosas porque me parece que el Cuerpo no se lo merece.

No quería dejar de hacer esta aclaración porque, justamente como dije antes, desde hacía unas sesiones me venía dando vueltas y hoy se dio la posibilidad.

Se habló, por último, de la ayuda para la seguridad y de que fue en un mínimo porcentaje. Es verdad. Pero fue una ayuda excepcional del gobierno nacional con afectación específica; es decir, para compra de equipamiento. No era para pagar sueldos, hacer asfaltos o iluminación. Era para comprar chalecos, patrulleros, cámaras de seguridad. Entonces, llamemos las cosas por su nombre y reconozcamos las cosas que se hacen bien. En ese sentido, yo siempre he reconocido cosas que se hacen bien y siempre como militante he destacado las cosas que están mal, tratando de buscar una alternativa a ese problema.

Por sobre todas las cosas, tratemos de ser honestos porque, francamente, ninguno de nosotros somos nenes de pecho. Ninguno llegó aquí caído de un árbol. Tenemos una historia. Participamos política, social y culturalmente en distintos lugares y ninguno de los aquí sentados le va a enseñar a otro cómo es la cosa ni cómo se hace política ni cómo se hace para llegar a este lugar porque todos sabemos cómo hacerlo. Respetémonos entre nosotros.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no iba a hacer uso de la palabra porque ya se ha extendido demasiado y, además, ya lo ha hecho el jefe de mi bloque en forma pormenorizada. El es integrante de la comisión y yo no y a mi los números me aburren un poco. Sin embargo, quiero hacer una breve intervención porque así me obligan las palabras del concejal Martín.

Coincido plenamente con la afirmación del concejal preopinante, sobre todo, en la primera parte de la alocución.

En primer lugar, a *contrario sensu* de todos los concejales preopinantes, no voy a felicitar al concejal Giovannelli, porque a mí no me da ni cinco de bola (*Risas.*)

Considero que quienes estamos en el oficialismo tenemos que bancar la política económica, la Rendición de Cuentas y el presupuesto del Departamento Ejecutivo, y quienes están en la oposición es obvio que van a estar buscando aquello que el oficialismo hace mal. Este es el juego de la política y ahí caigo en las frases del concejal Alvarez cuando, de lo bueno y lo malo, saca lo positivo y lo negativo.

Volviendo al primer tema –y no soy tan viejo como para dar consejos–, creo que el concejal Ohlsson es un gran chico y de mucho futuro, pero me gustaría recordar un viejo refrán que indica: “El hombre, para ser hombre, no debe ser batidor”. Y otro refrán más académico, que viene de la sociología –y no soy sociólogo sino, lamentablemente y por suerte, apenas abogado–, parafraseando al concejal Muñiz, que dice que hay un síndrome denominado de la mediocridad: es decir, que uno debe buscar el defecto del otro para crecer. Le aconsejo, y en esto me enganché a las palabras del concejal Martín, que crezcamos en función de todo lo que vemos bien, que crezcamos en función del proyecto que proponemos porque nos debemos, como dijo él, quizás con respeto, esta feliz convivencia que tenemos en el Concejo Deliberante.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Muy brevemente, quiero decir que el concejal Martín hizo uso de la palabra, y en realidad no sé si se refería a mí; si algún concejal se sintió molesto por mi alocución pido disculpas: no fue intención mía ni de este bloque atacar o agredir a algún concejal en particular. Simplemente, en principio, dije que me gustó que me hayan citado, en el sentido de poder aportar algo de estos años en que he estado en el Concejo Deliberante.

Comparto casi en su totalidad lo dicho por Leandro Martín. Conozco de su buena fue y su palabra. Creo que debemos trabajar por mejorar entre todos. Ninguno de los que estamos acá es un improvisado: todos, más allá de algunas actuaciones, tenemos una historia política y militancia atrás, que avala el hecho de que hoy estemos aquí. También creo que, cuando uno defiende posiciones, lo hace con buena fe, con buena voluntad, cada uno desde el lugar que le toca en esta vida política y democrática de la patria chica que es San Isidro. Con lo cual quería hacer esta aclaración.

Creo que ha habido un aumento de tasas, eso no lo vamos a negar. Pero ese aumento de tasas no tiene relación con otras situaciones macroeconómicas que no maneja el municipio. Hay un desfasaje, y esto lo hemos dicho en años anteriores. El concejal Giovannelli, presidente de la comisión, hizo un reconocimiento a los gobiernos nacional y provincial por los aportes. Todos lo hemos hecho, y cuando me tocó hablar a mí también lo hice. Bienvenidos esos aportes, que se sostienen a través del presupuesto de otras jurisdicciones. Creo que como nunca hay un Gobierno Nacional que tiene una mirada hacia los municipios, que invierte en los municipios y que interactúa con los intendentes municipales.

También es cierto que yo tengo los índices de coparticipación que recibe San Isidro, y nosotros en 2009, en relación a 2007, perdimos un 4 por ciento en ese índice. No hago juicio de valor, porque eso se calcula a través de un mecanismo que tiene la Provincia de Buenos Aires, pero en datos objetivos San Isidro ha perdido en ese período un 4 por ciento de ese índice.

Y, si bien San Isidro recibe en la coparticipación un rubro que tiene que ver con la prestación de salud, también es cierto que lo que recibe por salud representa el 50 por ciento del presupuesto municipal en el área Salud.

Simplemente quería hacer estas aclaraciones y compartir prácticamente en su totalidad las palabras del concejal Leandro Martín, con quien me une una amistad de años.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Solamente quiero hacer unas aclaraciones, principalmente por lo dicho por el concejal Bologna. Con mis dichos al citar a algunos concejales en años anteriores en ningún momento falté el respeto a los dos concejales, con quienes tengo buena relación y entiendo que han hecho aportes valiosos. Es más, he dicho y sigo sosteniendo que con el concejal Bologna en muchos de los proyectos podemos trabajar en conjunto. Y, con respecto al concejal Rolón, es cierto que la Memoria ha mejorado en muchas partes, y creemos que se puede mejorar más.

No es una chicana política para faltar el respeto, en lo más mínimo. Se trata de ver las cosas en las que nos podemos poner de acuerdo, mostrando que lo que estamos diciendo no es una locura, sino cosas bastante concretas. Y hablando con respeto, para lograr acuerdos para el año que viene. Ojalá que el año que viene, o el próximo, nosotros podamos aprobar la rendición de cuentas, si vamos mejorando estos temas en los cuales coincidimos.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Quizás hoy los peronistas estamos un poco reflexivos... (Risas). Y así como Leandro tenía eso en la cabeza, yo también pensaba en un tema que me parece puntual y que, probablemente, sea más conceptual y no venga tanto al caso. Pero cuando el concejal Fontanet hablaba de que el vecino hace la Rendición de Cuentas a partir del voto, para mi es una falsedad. Esto no es así. Que el vecino no elige tener canales de participación directa porque así lo exige la mayoría, también es una falsedad. Esto no es la participación democrática porque si no sería lo que muchos politólogos llaman la “dictadura de la mayoría”, y estos regímenes no existen. La participación democrática tiene que ver con otros valores.

En este sentido, pensaba y reflexionaba, tal como lo hizo mi compañero de banca, en muchos de los dichos que ha tenido el concejal Fontanet relacionado a la participación y a los logros del gobierno local en lo que hace a las obras públicas, aunque los recursos no sean propios. Si se suscribe a un plan nacional es llevar adelante una determinada política, pero eso no es un logro. Lo mismo puede decirse en lo que hace al programa de Seguridad Ciudadana. Había que acogerse al régimen y utilizar los fondos con afectación específica. Se podrá decir que estaban comprometidos 14 millones y casi 7 se hicieron efectivo. Está bien. Habrá cosas para reclamar. En este sentido, a pesar de que se quiera buscar que tengamos responsabilidad de gobierno, lo que nosotros creemos es que nuestra responsabilidad es para con los vecinos de San Isidro.

De la alocución que ha tenido el concejal Fontanet se puede ver una radiografía del distrito que yo, habiendo nacido, transitado todos los días y teniendo a mi familia en San Isidro, realmente, no la conozco y le pido, o le sugiero, que me lleve a vivir a San Isidro porque no es para nada el lugar en el que yo estoy ni es el que nuestro espacio político observa de acuerdo a la ejecución presupuestaria y al plan de gobierno ni forma de gobernar que se lleva adelante.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: más allá de la catarsis que cada concejal pueda hacer y del respeto que me merece la opinión de cada concejal, sería bueno que el concejal Cafiero trabaje este tema dentro de su espacio político para que algunas cosas se puedan discutir y desde el gobierno provincial se nos ayude cuando hay atrasos en el envío de partidas presupuestarias o cuando no se logran avances en algunos temas es necesario articular con dicho Estado provincial.

Desde ya que adelanto el voto favorable de nuestro bloque a la Rendición de Cuentas, pero me preocupan básicamente tres elementos.

Me preocupa que el análisis que se desarrolla respecto de la Rendición de Cuentas, y muchas veces también del presupuesto, se formule fuera de los contextos adecuados. Y nuestro contexto es que somos un municipio del conurbano bonaerense, de un área metropolitana, inserto en una provincia que en muchas ocasiones ha entrado en crisis económica y social, con bajísimo nivel de descentralización, tanto en materia de toma de decisiones políticas como de carácter presupuestario y financiera, y lo cierto es que todos los municipios, no es el caso solamente de San Isidro, deben estar “surfeando” todos los años las crisis o los recortes o la toma de decisiones que se toman en gobiernos centrales, sea provincial o nacional, y que los condiciona de forma terrible en muchos casos.

Me preocupa también que cuando se hacen propuestas, reclamos o planteos algunos concejales desconozcan la historia institucional, tanto de temas que han pasado en reiteradas ocasiones por el Concejo Deliberante como temas que además han tomado estado público. A esto me refiero cuando, por ejemplo, se hacen comentarios sobre qué sucede con la ribera o el puerto. Creo que es de público conocimiento que San Isidro ha hecho reiterados esfuerzos para intentar generar un marco jurídico que le permita al municipio tener sobre esa zona ribereña la correspondiente jurisdicción y competencia. Situación que ha sido malograda a lo largo de los últimos diez años y que, incluso, no hace mucho tiempo tomó estado público la declaración de funcionarios provinciales en donde afirmaba que su postura era dejar de lado esos convenios y acuerdos a los que había arribado el municipio para conformar el Consorcio de la Ribera de San Isidro.

Desde ya que llegado el momento habrá que ponerse de acuerdo en la planificación de ese lugar y en qué actividades se permiten y no se permiten. En buena hora que otros bloques acerquen proyectos y propuestas en esta problemática, pero me parece que en este caso es bueno consultar a todos los vecinos que puedan verse afectados. Esto tiene que ver porque hoy uno de los municipios vecinos, como el caso de Vicente López, está sufriendo una crisis social y política importante producto de querer imponerse un vial costero que trae visiones que se enfrentan y chocan y donde, seguramente —creo yo—, la mayoría de San Isidro no pretende para su costa una gran masa de cemento sino que sea un espacio de recreación y con vistas a la ribera. Es más. Es tal la

preocupación de este Cuerpo que hemos participado concejales de los distintos bloques en la sanción de pedidos de informes unánimes a municipios que conforman la Región Metropolitana Norte —tal el caso de Tigre— sobre planes estratégicos que se quieren desarrollar en toda esa zona y puede afectar nuestras costas ribereñas.

Por lo cual, cada análisis que hagamos de alguna problemática pendiente es bueno hacerlo en el contexto macro, político y social en el cual deberemos desarrollarnos.

Me parece que, dentro de ese marco, muchas veces se invierte la carga de las responsabilidades. Esto significa que, muchas veces, se le reclama al Estado municipal lo que no se le reclama con la misma fuerza a los gobiernos nacional y provincial, que son los responsables primarios de darnos a todos los bonaerenses servicios como la seguridad pública, la salud pública y el servicio de Justicia; como es el servicio de obras hidráulicas, de primera necesidad; como es el tema de obras viales, de primera necesidad, para lo cual esos estados nacional y provincial perciben impuestos de todos y, como bien se dijo acá, también de los contribuyentes de San Isidro.

En ese marco, me parece que cuando se invierten esas cargas de responsabilidad, uno podría decir: “¡Imagínense todo lo que podríamos hacer desde el Gobierno municipal si no tuviésemos que gastar la plata que destinamos a salud pública, a los programas de apoyo a la seguridad, si no tuviésemos que destinar la plata que usamos para apoyar a la educación pública, a obras que muchas veces no son de competencia municipal!”. Seguramente esos recursos permitirían que muchas de las cosas que a veces nos falta por hacer podrían estar hechas. O, por ejemplo, que los vecinos pudiesen tener una menor presión fiscal, para de esa forma vivir mejor en un municipio como éste, en el cual estoy orgulloso de vivir, y que me encanta, y que debe ser una de los mejores fotos de toda el Área Metropolitana, y al cual elijo todos los días para vivir —a diferencia de algunos otros concejales a los que parece que no les gusta vivir acá—.

Y que, además, no sólo es elegido por los sanisidrenses a los que nos encanta y estamos orgullosos de vivir acá, sino que todos los días es elegido por miles de vecinos provenientes de otros lugares, que les encantaría vivir en esta comunidad. Y que esa demanda que existe para vivir en San Isidro sin duda lleva los precios inmobiliarios a niveles tan altos que muchas veces impiden la posibilidad de que vecinos de clase media o clase media baja, que fueron pioneros de esta localidad, puedan darse el lujo de seguir viviendo acá. Muchas veces, hijos de sanisidrenses de más de dos generaciones terminan vendiendo sus propiedades para ir a municipios vecinos, no porque quiera ir allí sino porque es la posibilidad de acceder a viviendas que en San Isidro es imposible, porque muchas veces estas leyes perversas del mercado que hacen que San Isidro cada vez se cotice más.

Frente a cada situación de estas se nos plantea una contradicción: ¿cómo resolvemos una situación que por un lado genera demanda inmobiliaria, y por otro lado generamos mecanismos que permitan conservar a nuestros vecinos pioneros de nuestra comunidad? No es fácil. ¿Que hacemos? ¿Deterioramos los servicios de San Isidro, para que entonces el deterioro urbano, el deterioro de los servicios básicos termine bajando el precio de los inmuebles y de esa forma puedan tener accesibilidad familias pioneras de nuestra comunidad? No sería razonable. ¿Podemos pensar en aumentar la oferta inmobiliaria? Sería razonable; pero vamos a deteriorar nuestra calidad de vida, vamos a estar viviendo en una ciudad entonces más parecida a la ciudad de Buenos Aires que a lo que somos en San Isidro.

Con lo cual, cuando uno saca esa foto genérica de San Isidro, ya sea desde el aire o desde cada uno de los caminos y los barrios, uno ve progreso sostenido en el tiempo. Si uno analiza cómo era Villa Adelina, con baldíos, con zanjas, con pozos, con calles sin iluminación, y ve ese progreso, ve que San Isidro progresó. Y cuando vamos a Beccar, vemos que San Isidro progresó. Y ese progreso se transmite al resto de la sociedad, que está orgullosa de vivir en este lugar, y donde incluso vecinos nuevos, como es el reemplazante del obispo Casaretto, nos comentaba el viernes pasado en una cena cómo él había detectado que nuestra comunidad tenía un fuerte concepto de identidad, que el sanisidrense se sentía orgulloso de ser sanisidrense, y que a la vez construía identidad respecto de su propia ciudad, de su propio municipio. Situación que él percibía que no se daba, después de trabajar muchísimos años en la Ciudad de Buenos Aires y en otros municipios del Gran Buenos Aires; en todo caso, solamente era observable en algunos municipios del interior del país.

Me parece también que se invierte la carga de las responsabilidades cuando algunos concejales pretenden exigirle a algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo que sean nuestros secretarios. Y la verdad es que no lo son. El secretario de Gobierno, el de Hacienda o el de Acción Social son secretarios del Departamento Ejecutivo, secretarios del intendente. Si son tales, la

verdad es que deben trabajar para el Departamento Ejecutivo y luego lo harán en la gestión cotidiana para atender los reclamos de la sociedad.

Me parece que, a veces, desde la política se pretende que otros hagan lo que no estamos en condiciones de hacer porque no queremos, no podemos o porque no supimos buscar el apoyo adecuado. Lo cierto es que la mayoría de la información que se reclama en cualquier Rendición de Cuentas, incluso en la memoria de gestión, es pública. Ahora, hay que tomarse el trabajo de sistematizarla, guardarla y ver luego cómo se compara. Seguramente, en la Rendición de Cuentas del año próximo, donde se estará analizando el presupuesto 2010 marque diferencias significativas respecto de algunas áreas de servicios y de obras públicas y, probablemente, más de uno pedirá explicaciones sin darse cuenta de que en casi todos los medios nacionales y zonales ha salido información sobre los gravísimos daños ocasionados por los temporales de días atrás que afectaron seriamente a localidades enteras como Martínez, Boulogne y Villa Adelina. ¿Qué se va a decir? Que a la fecha ya tenemos sacadas más de seis mil toneladas de escombros de esas localidades. Sin embargo, ¿un funcionario deberá salir a buscar nuevamente esa información para proveerla a nosotros? Cada uno tiene empleados en los bloques y técnicos que nos pueden ayudar, justamente, en esas cuestiones a efectos de que nos guarden la información.

Creo que, a veces, hay que ser justos no solamente en la crítica al Departamento Ejecutivo sino en tener una autocrítica hacia nosotros mismos. Me parece que muchas veces se está más entretenido en ver cómo uno se posiciona en la imagen colectiva o en ver cómo se hace marketing de las imágenes personales. Es decir, se está más empeñado en continuar en campañas electorales que en trabajar en lo cual, creo yo, deberíamos estar trabajando, que es la legislación y en ver cómo se trabaja la información que aparece en los medios de comunicación y que provee el Estado y la página de internet en lo atinente a las licitaciones y contrataciones.

Me parece que, más allá del reclamo que se pueda hacer a los funcionarios del Departamento Ejecutivo —que, de hecho, se han realizado, reconociendo que las memorias son mucho más completas—, nosotros nos merecemos una autocrítica. De lo contrario, seríamos pocos serios y estaríamos cargando la totalidad de las responsabilidades en el Departamento Ejecutivo y no las propias del trabajo de este Cuerpo.

Me preocupa también ya no que se invierta la carga de las responsabilidades sino cuando se genera una especie de irresponsabilidad en la crítica, pero a la vez se la disfraza con que es un aporte crítico. Se disfraza todo eso para decir que nunca se va a votar una Rendición de Cuentas del Departamento Ejecutivo porque es un elemento diferenciador de la política. Seguramente, alguien podría decir que si se vota juntamente con el oficialismo no se controla al gobierno como se debe. Y lo cierto es, como bien se dijo y lo comparto plenamente, que nosotros no estamos para hacer una auditoría día a día del gasto. Y como no estamos para eso, es imposible pedir toda la documentación contable para evaluar el día a día del gasto. Son cajas y cajas de documentación. Son miles de expedientes. Cientos de miles de facturas y formularios. La verdad es que uno, habiendo trabajado en el Departamento Ejecutivo y ocupando cargos de cierta trascendencia como fue la subsecretaría de Coordinación y la subsecretaría de Gobierno y Administración durante más de cuatro años, en el trabajo cotidiano y burocrático uno comete errores. Sinceramente, si al contador y al intendente le hicieron una carga de 23 mil pesos porque se extravió una orden o porque el pedido formulado por el área no estaba en forma —puede haber una innumerable cantidad de razones—, dentro del manejo de un presupuesto de 520 millones de pesos anuales, y encima la tienen que poner de su bolsillo, no me preocupa y me siento cuidado y bien administrado.

Como uno piensa que el contralor de este Cuerpo deber ser político y lo que se debe medir es lo macro y si los objetivos presupuestarios se han cumplimentado durante este ejercicio, si eso está bien, no quiero caer en analizar las opiniones de funcionarios del Tribunal de Cuentas, más allá del respeto que esa tarea me merece. La verdad es que el técnico auditor tiene una visión altamente burocrática de la gestión. Y es tan así que hasta es raro encontrar en el sector privado que un auditor externo o interno termine siendo CEO de ese grupo empresario porque, justamente, lo que tiene es una visión altamente de contralor y no de gestión. Está sumamente concentrado en el detalle técnico de si a una factura le faltó un número o dos o si se equivocaron en el paso de un proceso administrativo. La verdad es que para eso está el Tribunal de Cuentas, el contador municipal y los empleados que están en esas áreas. De ahí que uno lo que debe hacer es abocarse a las cuestiones políticas que necesitan consensos. Y en esos consensos estoy convencido de que cuando se hace un aporte crítico es necesario decir cómo se piensa que se debe solucionar.

Es muy probable que como gobierno seamos conscientes de ese déficit y, a veces, por qué no reconocerlo, tampoco encontramos la solución y necesitamos el apoyo de otra gente. Ejemplo.



Leímos recién el caso de la problemática del puerto, que no es un tema fácil de resolver. Otro ejemplo bueno, y se trajo el tema al recinto, es el caso de los árboles. Me refiero a cuántos reclamos que hay, cuántos raleos se pueden hacer o no. Y uno de los problemas de nuestra comunidad es que los árboles no se llevan bien con las veredas. Aquellos rompen las veredas y, al suceder eso, se generan reclamos de los vecinos y esto provoca costos adicionales a las áreas de servicios públicos. Eso significa plata y que, muchas veces, no se pueda hacer el recorte porque corre riesgo el árbol. Tal es el caso de las tipas de Avenida del Libertador. Hay muchos vecinos que quieren que se corten las raíces y otros vecinos que dicen que hay que cuidar la tipa porque es un árbol histórico y, sin duda, decora la Avenida del Libertador y muchas de las calles de nuestro distrito. La verdad es que si alguien tiene la respuesta para resolver este conflicto, que muchas veces se plantea en la actividad cotidiana de la gestión, en buena hora.

Sí nosotros observamos que existen déficit. Quisiéramos ser mucho mejores en la prestación de un servicio de higiene urbana, pero tenemos que saber que eso va a salir plata; tenemos que saber que contratar mayor equipamiento, mayores hombres, sea vía Sindicato de Camioneros o vía empleados municipales, significa plata, y significa expresarle al vecino de dónde la vamos a sacar, o dónde vamos a recortar un gasto o desde dónde vamos a ser responsables en la solución del problema que queremos plantear.

No hay nada más difícil que ser gobierno. Porque, además, uno tiene que estar expuesto a que desde la oposición se le puedan marcar montones de déficit y errores: ¡total, no soy gobierno!

Desde la construcción de una solución política madura, me parece que San Isidro está trabajando bien. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo todos, y nosotros vamos a exigirle al gobierno municipal y al Ejecutivo que cada vez sea mejor en esas rendiciones, pero también que la oposición se autoexija para ser cada vez mejores legisladores, y hasta puedan ser una alternativa válida para San Isidro: pero con propuestas serias, donde todos planteemos problemas y también las soluciones; donde no tengamos la solución facilista de plantear el reclamo pero no la solución, porque plantear la solución, porque eso significaría tener que definirnos respecto del aumento de tasas, o de postergar las cosas, y eso significa pagar costos políticos no deseados ante el electorado y la ciudadanía de San Isidro.

Me parece también que cuando se plantean algunas cuestiones, por ejemplo entre si lo que tenemos que discutir son cuestiones de fondo o de forma, estamos convencidos de que hay que hacer discusión de ambas cuestiones, que hay que darle valor a ambas. Si nos quedamos solamente en las formas, seguramente vamos a ser muy poco eficientes en alcanzar muchas de las metas de gestión que nos propongamos, y vamos a terminar siendo simplemente burócratas: entonces, más que a ser concejales o gobierno municipal deberíamos dedicarnos a ser funcionarios de algún área de auditoría. Y si buscamos trabajar exclusivamente en el fondo, sin darle importancia a las formas, podemos caer en un grave autoritarismo, en una grave discrecionalidad, en la aplicación de ese viejo concepto maquiavélico de que el fin justifica los medios.

Me parece que seguramente todos tenemos que tratar de buscar el equilibrio entre las formas y el fondo de las cuestiones. Si caminamos por esa línea seguramente vamos a estar encontrando procesos de integración —que creo que San Isidro los tiene y muy bien logrados, a pesar de que otros concejales consideran que no—, creo que vamos a continuar trabajando y mostrándonos como un municipio ejemplo de buena gestión. “Ejemplo” en el buen sentido. En buena hora técnicos de la ciudad de Buenos Aires nos vengan a aportar sus conocimientos técnicos y experiencia respecto de la preservación patrimonial de Buenos Aires; en buena hora. San Isidro tiene ordenanzas de protección, y están en el Código de Ordenamiento Urbano desde hace muchos años; no es algo nuevo para nosotros. Pero en buena hora que vengan.

Como también cabe resaltar que ese intercambio de experiencias también le sirvió al actual Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cuando me tocó participar en reuniones con el ingeniero Macri en no menos de tres oportunidades, donde se le comentaba cómo trabajamos nosotros en programas de seguridad y recomendábamos todo esto que está sobre el tapete, en cuanto a cómo funcionaba nuestro sistema de patrullaje, cómo funcionaba con GPS; donde le comentábamos que estábamos obligados a contratar policías de la Provincia de Buenos Aires y no podíamos generar nuestros propios recursos. Y le mostramos nuestro sistema de salud, un sistema de salud municipal que no sé si es único en el país. Lo concreto es que estas experiencias e intercambios van a nutrir la gestión pública en la Argentina.

Me parece que somos injustos. Como dijo el concejal Alvarez en algún momento, se busca vender el caos o decir que esto es un paraíso. Y, seguramente, como él también lo citó —permítame la cita concejal—, no somos ni una cosa ni la otra. Lo que sí es seguro es que cuando comparamos a San Isidro con el resto del conurbano bonaerense o con otras ciudades de Argentina

y hasta de Latinoamérica, siento algo de orgullo. La verdad es que no cambiaría la comunidad que elegí para vivir por otra localidad. Sí me gustaría mejorar la seguridad, la oferta de gestión, la oferta cultural y toda la problemática con los árboles o la del tránsito. Pero, ¿qué se piensa hacer?, ¿cuáles son las propuestas? Se pueden hacer parches en la medida en que esto no sea tomado como una política de un área metropolitana que signifique potenciar los servicios públicos de transporte, sean trenes, colectivos o subterráneos. La crisis automotriz en toda el área metropolitana va a ir *in crescendo*, será cada vez peor. Por más que hagan cientos de caminos, en algún momento se produce el cuello de botella, en algún momento el auto tiene que estar aparcado y genera daño urbano, social y de todo tipo que, seguramente, no son deseados por nadie.

Se habló de la ordenanza 8042 y, si bien es cierto que puede ser mejorada y hay que exigir al Departamento Ejecutivo que, a veces, se aboque un poco más a la carga de información, lo que no es menos cierto es que no hay muchos municipios ni estados de gobierno que tengan ese instrumento. Es más. El gobierno nacional tuvo una crisis cuando se retiró Marta Oyhanarte y actualmente se sigue discutiendo el problema del acceso a la información pública del Estado nacional. Incluso, la página de internet con información fue dejada sin efecto o, al menos, no se pudo ingresar en los últimos tres o cuatro meses.

Entonces, hay que ser justos y decir que San Isidro es uno de los primeros municipios que ha creado este tipo de ordenanza para acceder a la información. Reitero, se puede mejorar, pero debiera reconocerse que es uno de los pocos y de los primeros.

Se habló también de lo que fue o es un informe previo del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Creo que ya se dijo que es un informe que el municipio debe contestar, pero me parece también que quienes en algún momento ejercimos funciones donde administrábamos recursos hemos padecido cargos. Particularmente, en mi función más de una vez me fijó cargos el Tribunal de Cuentas. Sin embargo, San Isidro puede mostrar a lo largo de sus años que ha tenido altísimos niveles de transparencia y honestidad. No ha tenido funcionarios procesados ni denuncias que tengan que ver con hechos graves de corrupción. ¡Y estamos hablando de veinticinco años de gestión! No hablamos de un gobierno que hace cuatro, ocho o doce años que gestiona.

Entonces, cuando se colocan en duda algunas cuestiones, que de hecho uno está dispuesto a mejorar, hay que ser muy respetuoso de las trayectorias. No hay muchos gobiernos de una misma línea política que puedan mostrar esta característica. Menos aún en la Argentina y menos en lo que significa este momento donde, sistemáticamente, se denuncian hechos de corrupción en gestiones públicas nacionales, provinciales y municipales. Me parece que no es un tema menor. Igualmente, vayamos por más transparencia y más información sin que esto signifique negar los avances y las trayectorias de esta gestión.

Para terminar, señora presidenta, se ha planteado y reiterado a través de otros señores concejales la cuestión de que la técnica presupuestaria es anacrónica, hecho con el que estamos de acuerdo.

No tenemos inconvenientes, y de hecho ya lo hicimos, en proponer a muchos legisladores provinciales que en algún momento han cumplido esa función modificaciones a la ley de presupuesto. Asimismo, planteamos la posibilidad de que los municipios sean quienes generen sus propias auditorías y no que sean funcionarios de La Plata quienes, de una u otra forma, controlen los presupuestos municipales porque, a la vez, ese mismo Tribunal de Cuentas controlaba a los últimos gobiernos provinciales que entraron en *default* o fundieron al Banco de la Provincia de Buenos Aires o permitieron que existieran cientos de empresas denunciadas por sobreprecios, etcétera. Ese mismo Tribunal de Cuentas es el que, por otro lado, muchas veces con criterios demasiado rígidos hacia los municipios y demasiado flexibles hacia su jefe provincial, no miden algunas cuestiones de procedimiento con la misma vara.

En consecuencia, coincidimos en que debe cambiarse y sería muy bueno para los concejales evaluar la Rendición de Cuentas desde un análisis político una vez que el Tribunal de Cuentas se expidió respecto de la cuestión jurídica y contable. Si hay un proyecto de la concejal Fandiño, desde ya, lo vamos a acompañar.

Por último, señora presidenta, para nosotros lo esencial de esta Rendición de Cuentas, que es observar cómo se han cumplido las metas presupuestarias del ejercicio 2009, está plenamente satisfecho y, por ese motivo, lo vamos a votar afirmativamente.

Como siempre, hacemos política para mejorar. Si pensáramos que está todo hecho no haríamos más políticas. Estamos con las orejas abiertas y con la mente también abierta para incorporar modificaciones, pero como también dijo un concejal preopinante, en líneas generales, el vecino recibe servicios de calidad a bajo precio y estamos en un municipio que ofrece mucho más de lo que realmente le correspondería por responsabilidad legal.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no quiero extenderme para nada ni abusar del uso de la palabra. Lo único que quiero agregar, y comprometer en ese sentido al bloque Justicialista, al que se le asigna algún dote de gestión en otras jurisdicciones, es que no tenemos problemas en llevar adelante cualquier pedido.

En el caso puntual del puerto de San Isidro, coincidimos en que se trata de un tema neurálgico y preocupante. No tiene que ser una bandera política ni echarse culpas uno a otro. La ley 12.831 del 29 de octubre de 2001 creó la Sociedad Anónima que iba a administrar y a constituirse como la gestora del puerto de San Isidro. Pero la Fiscalía de Estado, que no responde ni tiene bandera política, dispuso la inconstitucionalidad de esa ley. No va a ser la primera ley que habrá que reformar, no va a ser la primera ley en la cual habrá que volver para atrás.

Lo cierto es que esto no responde a ninguna bandera política, sino que es un suceso que fue así y que hoy estamos en la necesidad de enmendarlo. Primero, porque es nuestra responsabilidad política y pública. Y, por otro lado, porque así como el presidente del bloque del oficialismo sugiere que nosotros tenemos algunas dotes como para hacer alguna gestión o aporte en este sentido, encantados de hacerla.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En buena hora que podamos trabajar este tema en conjunto. Particularmente, me parece que la inconstitucionalidad de la ley que ha planteado la Fiscalía de Estado en algún punto la va a tener que resolver la Corte. Lo que me parece es que hubo un cajoneo del asunto, que no hubo voluntad de resolverlo. Esa es la sensación que tengo. Porque, si no, se debería haber presentado rápidamente y deberían haber notificado al municipio: no nos hubiéramos enterado por los diarios.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quisiera hacer alguna aclaración a lo mencionado por el conejal Castellano respecto del dictamen porque me parece que no se me ha escuchado bien la vez anterior.

El dictamen del Tribunal de Cuentas de la Provincia es firme. Se hicieron todas las imputaciones, estuvieron los descargos del municipio, y yo debo decir con absoluta honestidad que ese dictamen –que tengo aquí– es inusualmente grave. Habiendo leído los últimos dictámenes, de los dos años inmediatamente anteriores, me permití hacer una reflexión política: “¿Qué pasa ahora? ¿La gestión municipal no es tan buena?”

En realidad, lo que dije fue: miremos lo que está sucediendo.

En cuanto a la propuesta, no es nada nuevo. Pensemos que algunos proyectos fueron presentados, y esperan su tratamiento. Hacen falta procesos orgánicos y trabajar en conjunto. No nos gusta que se hable mal de San Isidro.

Sra. PRESIDENTA.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a votar si se aprueba la rendición de cuentas del ejercicio 2009.

- Resulta afirmativa por mayoría.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 6.

Habían quedado retenidos para ser tratados sobre tablas dos expedientes. Pero, previo a dicho tratamiento, la Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 19 y 30.

- A las 19 y 55, dice la:

Sra. PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

#### IV

#### ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los asuntos que habían sido reservados para ser tratados sobre tablas.

Por Secretaría se les dará lectura.

19

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL HCD DE OBRA TEATRAL

- Se lee nuevamente la Correspondencia Particular que figura como punto I del Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho preparado.

- Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 41.

20

REPUDIO A LAS MALAS PRÁCTICAS POLÍTICAS

- Se lee nuevamente el expediente N° 101-HCD-2010 que figura como punto 13 de los Asuntos Entrados.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: para el tratamiento del presente expediente quiero hacer moción de que se constituya el Cuerpo en comisión. Luego, quisiera seguir con el uso de la palabra ya que quiero hacer algunas aclaraciones y pedir otras aclaraciones.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la constitución del Cuerpo en comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda constituido el Cuerpo en comisión.

Sr. FONTANET.- Señora presidenta: al momento de presentarse este expediente no quise entrar en debate, porque ésta era la oportunidad. Sin embargo, fui aludido directamente por el concejal de Agrupación Ciudadana y quería hacer una aclaración sobre lo ocurrido el día de la elección.

La verdad es que un fiscal general de nuestra lista me dice que la elección estaba parada en una escuela de Boulogne producto de que un candidato en aquel momento, actualmente concejal, estaba parando el proceso electoral en el establecimiento. Me apersoné y escuché al concejal Chamatrópulos un poco exaltado discutiendo con la policía e incluso con algunos vecinos que querían votar.

Cuando yo llegué, la supuesta persona que él denunció no estaba y no lo vi y, además, lo único que le dije al concejal era que no me parecía oportuno discutir en la puerta del colegio, que sigamos la discusión afuera y que dejáramos que el proceso electoral se desenvuelva normalmente. Me parecía que era una mala imagen para la democracia y para el respeto de las instituciones que dos candidatos a concejal estuviéramos discutiendo, impidiéndole al vecino, al elector, al ciudadano, poder expresarse a través del voto.

Quería hacer esta introducción porque fui aludido directamente en la oportunidad en que se trató la posibilidad de considerar sobre tablas el presente expediente. Y quisiera pedirle al concejal Chamatrópulos que haga alguna aclaración al respecto sobre si yo intervine directamente, participé, contribuí o apañé ese día alguna cuestión que tenga que ver con el fraude electoral que él denuncia. Me gustaría recibir las aclaraciones del caso ya que quedó en el ambiente una sensación en el sentido de que mi presencia en esa escuela fue al solo efecto de apañar alguna situación irregular durante el proceso electoral.

De manera que me gustaría recibir las aclaraciones del caso, si no, me vería en la obligación de plantear una cuestión de privilegio respecto al concejal.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Me resultó dificultoso cuando me tocó exponer, porque contrariamente a lo que sucedió en el resto de las exposiciones, y a pesar de que no hubiese ninguna limitación para la exposición de los motivos, notará a la señora Presidenta que en esa oportunidad fui interrumpido innumerable cantidad de veces y recibí comentarios a viva voz de algunos señores concejales. Por lo tanto, en este ámbito, y luego de haber escuchado y valorado la palabra de otros concejales respecto de la

importancia de escucharnos y atendernos, con algo más de tranquilidad en este punto, le voy a señalar y recordar al señor concejal exactamente cómo pasó.

Como dije o intenté decir al principio de mi exposición, recorriendo distintos colegios me encontré en un colegio de Boulogne, Gregoria Matorra, con una lista que carecía de nuestro cuerpo. Solicitándole al presidente de mesa que retirara esa boleta, me refieren que esto no era posible, porque había un “fiscal general” de esa lista que estaba defendiendo la inclusión legal de esa boleta.

Entiendo que esta persona, este personaje, este individuo, no es desconocido; se movía con toda libertad en el colegio. Su tarea era “plantar” la boleta de dos cuerpos 503, es decir, la que encabezaba Francisco de Narváez, la que encabezaba Jorge Donofrio, sin ninguna opción local: en este caso, sin la habilitada para votar era la de Chamatrópulos-Hilding Ohlsson, ni tampoco la apócrifa que habíamos descubierto en otras mesas.

Inmediatamente, para evitar confusiones, pedí a la persona que lo identificaran. La persona que me avisó de esta situación es el fiscal general de ese colegio, que era Luis Inglan, quien después me refiere que lo conocía del barrio, y estamos esperando que la justicia nos cite para aportar mayor información.

En ningún momento se llegó a parar la votación ni mucho menos. Simplemente, le dije a esa persona que no podía hacer eso, y él me dice que legítimamente lo puede hacer, porque “la gente puede cortar boleta, y lo que hago es ahorrarles trabajo; le ofrezco ya la boleta cortada”.

Después de hablar, convencer, esta persona insiste en su voluntad, por lo que le digo: “Si está tan seguro y convencido de que esto es legal, vamos a hacer una cosa: vamos a convocar a la autoridad del comicio, a la fuerza de seguridad, y vamos a resolver esta cuestión”. En ese momento le pido a la fuerza de seguridad, el Ejército, que se acerque, y me explican que no están en condiciones de detener a nadie, sin que se interrumpa el proceso electoral, y llaman a la policía.

En ese momento le pido que no pierda de vista a este individuo, porque él comienza a darse cuenta de que la cosa se había complicado, que lo habían mandado a hacer algo que no correspondía. En ese momento se le cae la carpeta y dentro de ella tenía la boleta de dos cuerpos y varias papeletas del oficialismo, la lista de la Coalición Cívica encabezada por la doctora Juana Posse. Me dice si es del oficialismo, me dice que sí, pero que su tarea específica era la inclusión de esos dos cuerpos, y queda a resguardo de una autoridad del Ejército.

Cuando llega la policía, inmediatamente después llega el concejal Fontanet. Llega acompañado por una persona que tengo identificada como de Legales del municipio pero que no sé quién es —lo tenemos filmado—, y de dos o tres personas de corte corpulento. Yo también estaba bien acompañado... por mi señora. Y establecemos esta discusión, “bueno, qué se yo, que patatín, que éste es un problema de ustedes...” etcétera.

En el medio, mi mayor preocupación es que detengan a ese individuo, porque era el que evidentemente estaba cometiendo un ilícito electoral grave. En un momento, el policía me refiere que “no se haga ningún problema, porque el colegio no tiene otra salida que ésta. Entonces, se apuesta un policía en la puerta y nos aseguramos, de esa manera, que no se vaya”. Cuando finalmente llega la policía y la impongo de la necesidad de detener a esa persona a raíz de esta situación la buscamos por todo el colegio y no la encontramos. Se había escapado por los techos.

Esto es lo que mencioné respecto de esta situación y reitero que esto es lo que sucedió. Su presencia en el colegio está filmada, el diálogo también y mi discusión con esta persona que estaba cometiendo el ilícito electoral —reitero, el ilícito electoral— está constatado por varios testigos. Lamentablemente, todavía la acción penal no ha dado sus frutos, aunque el marco de la Corte Suprema de Justicia nos alienta una esperanza, más allá del resultado. A nosotros nos importa mucho en esta cuestión el tratamiento de este tema respecto del ilícito en sí y no de la circunstancia posterior. Lo que nos parece absolutamente grave es que una persona, impunemente, introduzca en el cuarto oscuro boletas que no están habilitadas para participar del comicio.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: cuando estábamos reunidos en la comisión de labor parlamentaria manifesté mi oposición al tratamiento sobre tablas del presente proyecto y, de alguna manera, lo hice preguntándome cuál era la urgencia y el sentido del tratamiento de un tema de estas características cuando ya ha pasado la elección y cuando debíamos afrontar un tema importante como la Rendición de Cuentas. Además, por qué tratar sobre tablas un tema que amerita la profundidad de algo que esté más cerca de la búsqueda de consensos más que de la polémica. Y no tenía ningún ánimo de participar de este debate porque me respondía esas preguntas y no encontraba nunca un sentido de por qué estábamos discutiendo el asunto.

Por otra parte, le transmití al autor del proyecto que el sólo tratamiento me obligaba a reflexionar sobre el respeto entre todos y de algo que me involucraba directamente, tal el caso de la utilización del sello de la Unión Cívica Radical en la propaganda publicitaria por parte de un partido político en la elección y que no era, precisamente, la UCR.

Dicho todo esto, estoy en el baile, bailamos. En consecuencia, voy a compartir algunas reflexiones.

El tema que se nos invita a discutir, por definirlo de alguna manera, ponerle un título o una síntesis, en virtud del relato de las acciones que le suceden a un ciudadano que aspira a la política y a sucesos políticos que involucran a mucha gente, lo llamaría, según las propias palabras del proyecto, fraude electoral. Pero creo que toda discusión siempre es buena hacerla en el marco de límites, que no son mafiosos. Y esos límites implican saber dónde comienza una discusión y dónde termina. Entonces, no hay nada mejor para discutir algo que saber cuál es el sentido de las palabras. Si nosotros lo llamamos fraude electoral sería bueno que nos remitamos al diccionario y veamos a qué se denomina fraude.

Fraude, en una de sus acepciones, quiere decir: “Acción contraria a la verdad y a la rectitud que perjudica a la persona contra quien se comete.”

Cuando hoy prestaba atención al breve relato que hacía el concejal Chamatrópulos cuando intentaba justificar el motivo por el cual teníamos que tratar este tema sobre tablas, advertí que omitió que a Agrupación Ciudadana le solicitamos públicamente, primero en buenos términos y con militantes miembros de la Unión Cívica Radical y también en mi caso puntual, que retire de la publicidad gráfica callejera el símbolo de la Unión Cívica Radical porque esto era una estafa. Lo hicimos con el joven Pablo Redal, aquí presente, que hoy se encarga de filmarnos, lo hicimos luego por los medios de comunicación y más tarde por intermedio de una carta documento. No sólo nunca tuvimos una respuesta favorable sino que lo obtenido fueron explicaciones del tipo “esto no fue lo que nosotros hicimos, alguien lo puso”, “nosotros tenemos militantes en nuestra agrupación que se identifican con el radicalismo” o “quedate tranquilo que te lo vamos a sacar”. Y eso acompañó toda la gráfica publicitaria durante la campaña electoral. Pero como la palabra fraude es acción contraria a la verdad, debo pedir una reflexión y una invitación al sano juicio. ¿No es acaso faltar a la verdad decir que uno representa a un partido político que no representa? Otra pregunta, ¿quién autoriza la utilización de los símbolos partidarios? ¿Es que hay alguien que tiene una potestad o es que hay personas que están habilitadas y reconocidas por la Justicia para tenerlo? ¿Esto, acaso, no es un claro ejemplo de fraude? Se está haciendo una falsificación al ciudadano al transmitir una emoción o decir que somos todos estos partidos políticos. ¿Y qué mayor trampa que la de decir a la gente “nosotros somos tal cosa” y no lo son?

En ese sentido, estoy convencido y soy un militante de mejorar las prácticas democráticas. Pero también creo que es justo y necesario reflexionar sobre esto y ya no desde la política llana. Trataba de recordar algún texto de politólogos que nos puedan ayudar a entender por qué las competencias electorales no se dirimen a los besos. Por qué las competencias electorales necesitan y requieren siempre del contrapeso y el control. Y pensaba en un texto de un politólogo italiano, Gianfranco Pasquino, que explica que las elecciones, según él lo denomina, son el “coto de caza” de los partidos políticos. Es un momento donde los partidos políticos están dispuestos a todo para captar la voluntad del ciudadano. Y lo hacen en el marco de la ley, en el marco de la competencia de lo que la ley permite y de lo que la cultura política acepta. Gianfranco Pasquino es un politólogo reconocido, que no es precisamente, diría, un vocero del fraude; es un hombre que estudia la política y que sabe que la actividad política se desarrolla en base a emociones, sentimientos e intereses. No conforme con esto, trataba de buscar algo más conceptual, y pensé en un filósofo alemán llamado Carl Schmitt, que desarrolla un concepto que está regido en todos los ámbitos de la política: el concepto amigo-enemigo.

Carl Schmitt entiende que la política sólo se desarrolla en una dialéctica de amigo-enemigo, la silla es una sola y hay dos interesados. Tiene que haber una pelea y esa pelea se da de todas formas. Carl Schmitt, además, justifica la idea de amigo-enemigo comparando todas las acciones de la humanidad, desde la guerra hasta la política y pasando por los distintos estadios que significó ir de la violencia a la paz ya que, de alguna manera, la política sería la contracara de la guerra. Entonces, dice que siempre está presente la discusión amigo-enemigo. ¿Por qué? Porque hay un interés que es ocupar una silla y hay varios que están interesados.

Por lo demás, en lo que respecta al funcionamiento de los aparatos estatales hay una literatura mucho más reciente en la ciencia política, y es así que dos escritores europeos, Katz y Meir, han desarrollado una nueva tesis a la que denominaron como “la cartelización de la política”.

Lo resume: como la democracia es un sistema institucionalizado, hay cuatro estadios de los partidos. Los primeros eran los partidos de “la gente bien”, que eran ellos los que decidían, eran los que podía elegir, y de alguna manera entre ellos se votaban. Posteriormente, los partidos “de masas”, de los cuales en la Argentina conocemos por lo menos dos claros exponentes en el radicalismo y el peronismo: sociedades nucleadas en grandes fuerzas políticas que las movilizaban. Un tercer estadio, más reciente, en las décadas del 70 y en la Argentina del 80, es el de los partidos “cachondos”, donde los partidos se diluyen ideológicamente y tratan de captar a la mayor cantidad de votos posibles. Y, más recientemente, plantean estos autores la “cartelización” de la política: los partidos políticos acuerdan sus prácticas, acuerdan criterios y, de alguna manera, saben que el día de la elección es el día donde compulsan, pero después dialogan y hay acuerdos, y nunca hay “perdedores”. Es la tesis de estos autores. Muestran que en Europa la sociedad se cansa frente a estos exponentes, y cuando se cansa vota a la extrema derecha, en tanto que en países de Latinoamérica, cuando la cartelización de la política llega a extremos, la sociedad vota a “partidos anticorrupción”, o figuras que representan la antipolítica.

En cada uno de estos casos está siempre presente la disputa colectiva en la arena electoral y en las reglas de juego de la arena electoral. Que incluye, entre otras cosas, la informalidad. Esto no es un culto al fraude, un culto a la picardía: es, sencillamente, entender que la actividad política se rige por una acción donde las personas pelean por acceder a la representación de los ciudadanos, y esa pelea se hace con reglas de juego.

Creo que nosotros tenemos que trabajar para que las reglas de juego sean las mejores. Pero el dedo acusador, las palabras que se dicen alegremente, tienen que ser consecuentes con la práctica. ¿Desde dónde una persona o agrupación política que le hace “pito catalán” a la justicia electoral, que le hace “pito catalán” a un partido político, o a varios partidos políticos, que aduce representar esos símbolos partidarios, desde dónde puede decir que no se respeta el accionar de su fuerza?

En ningún momento podríamos decir que hay una orquesta montada para perjudicar a nadie en particular. Las elecciones son una orquesta fenomenal donde todos pugnamos por hacer sonar nuestro instrumento. Y que se llene de sospecha el acto electoral es un flaco favor que hacemos al sistema democrático. Pero no porque tengamos que tener una actitud corporativa de decir que “lo que hacemos los políticos está bien”. Seguramente no está bien, y creo que no está bien. Pero éste es un punto para empezar a discutir esta propuesta de sacar desde este Concejo Deliberante una resolución contra el fraude electoral. Que, con estos considerandos nos faltan el respeto todos; por lo menos es lo que entiendo de mi parte.

Pero no todo se agota ahí. Porque lo que viene después es qué estamos discutiendo hoy, y por qué. ¿De qué se trata esto? ¿Es una estrategia manifiesta de llevar hasta el extremo la ausencia de ideas? ¿El no tener una sola propuesta que no sea la del que en el área grita “¡Penal!”, cuando nadie lo empujó?

¿De qué se trata esta discusión? ¿Por qué tenemos que discutir “el fraude electoral”? ¿Qué estamos buscando con esto?

No puedo pasar por alto, para sacar una resolución por consenso de este Cuerpo, si previamente no discutimos esto que estoy señalando, que fue la manipulación de los símbolos partidarios; el acto flagrante de mentirle al electorado. Si no, siento que nos toman de tarados. Y yo, sinceramente, me considero una persona seria y una persona que respeta a los que piensan distinto. Pero lo que no puedo aceptar es que cada una de las sesiones que hay en el Concejo Deliberante, por la ausencia de ideas, se deba montar un show donde la totalidad del Cuerpo contribuye al descrédito de la actividad política. En esa discusión, además, se contribuye al descrédito del sentido de la política. Discutir esta cuestión a las ocho y media de la noche cuando podría trabajarse meticulosamente en una comisión no persigue otro objetivo que el de generar un circo, un espectáculo. Y ya no es el “Show de la tarde” porque se nos corrió el horario de la sesión. Es el show de la noche por anticipado. Realmente, sigo sin entender cuál es el sentido de esto.

Ya que está el Cuerpo en comisión, me gustaría que, frente a esta propuesta, se pueda consensuar una posición política frente al fraude y frente a las actitudes de picaresca en la política, y en particular en los actos electorales, pero que incluye en forma manifiesta la utilización de símbolos partidarios por parte de partidos que no les corresponde en una clara intención de confundir al electorado. Eso es faltarle el respeto a la ciudadanía y a las personas que, equivocadas o no, participan de ese partido político.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Había solicitado la palabra el concejal Rolón.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- He sido aludido en la manifestación del concejal.

Sr. ROLÓN.- Si es breve, no tengo ningún inconveniente.

Sra. PRESIDENTA.- No va a ser breve porque cuando habla no lo es. (*Risas.*)

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: también quiero seguir la línea del concejal preopinante y trataré de ser lo más escueto posible respecto de toda una historia que vivió el frente de Unión Pro en San Isidro, que es público ya que todos estuvimos atentos y conociendo cuál era la situación concreta con listas extraviadas cuando iban a La Plata, con listas que cambiaban de nombre y con candidatos que estaban o no estaban en la línea.

Pero lo fundamental en esto es el término fraude. Y creo que se comete fraude cuando nuevamente con verdades absolutas y planteos extremadamente subjetivos se pretende hacer creer a los ciudadanos y vecinos de San Isidro que hay una cuestión de fraude debatiéndose en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nada que ver y nada más ajeno a la realidad.

La Corte Suprema de Justicia, luego de los fallos de la Junta Electoral y de la Cámara Electoral y de haber sido rechazado un recurso extraordinario, lo único que está tratando es un pedido de Agrupación Ciudadana que solicita que se le sumen a ella los votos de la boleta encabezada por Gonzalo Beccar Varela. Seamos claros. Insisto, y mantengo la línea de lo que planteaba el concejal Alvarez, se nos sigue pretendiendo tomar de comparsa. No somos comparsa de nadie. Acá no hubo un fraude. Insisto: quieren que se les sumen votos de una línea que no corresponde.

Todos sabemos y todos hemos visto, oficializada en su momento la lista que encabezaba Beccar Varela, la exposición que ha tenido en el distrito y las manifestaciones en los medios nacionales y zonales. Y ninguna reflexión se hizo al respecto. Acá no hay fraude. El proyecto refiere a las decisiones respecto del fraude, y no hay decisiones respecto del fraude. Los apoderados de Unión Pro no se presentaron a oficializar esas boletas. Si se leen las resoluciones de la Junta y de la Cámara Electoral se advertirá que oficializan la boleta 505 y no la boleta de Gonzalo Beccar Varela, que en medios se decía —lo buscamos hoy en razón de este debate— que habían sido repartidas más de 500 mil boletas en este distrito. Se repartieron casa por casa. Entonces, ¿los culpables somos el resto de los partidos u hoy asistimos a un nuevo circo para hacer de comparsa a alguien que solamente busca el beneficio personal o una agrupación que solamente busca el beneficio personal?

Se habló hoy, al momento de analizar el tratamiento sobre tablas, de la organización de fiscalización. Es verdad. Y gracias a Dios, los ciudadanos de San Isidro se comprometieron. Muchos de ellos convencidos de que iban a fiscalizar para todos los partidos. Eso me ha permitido ganar un par de asados porque previamente dije cómo era la situación. Se iban a enterar para quién fiscalizaban en el momento de la elección y no antes ya que fueron a sentarse como fiscales convencidos de que tenían que fiscalizar para todos los partidos. Eso también es fraude. Un fraude que lo podemos tapar, hasta si quieren, y permítanme el término, aplaudir porque hubo un compromiso de la ciudadanía. Y porque hubo un compromiso de la ciudadanía es que se vivió una elección en el 2009 mucho más prolija y organizada de la que tuviera lugar en el 2007. Reitero que eso se debió al compromiso de la ciudadanía. Muchos colegios, antes del horario de cierre, ya habían recibido el voto de toda la gente, todo con mucho orden y tranquilidad. Quizás, y siempre dentro de ese beneficio, sabiendo que Gonzalo Beccar Varela era un hombre de un apellido reconocido en San Isidro —una persona relacionada al rugby fundamentalmente—, se pensaba que podía obtener una cantidad de votos importantes. Hasta yo, personalmente, tuve que hablar con gente que buscaba la boleta de Gonzalo Beccar Varela y había que explicarle que esa boleta no existía. Y como a mí, supongo que eso le habrá pasado a varios.

Señora presidenta: con el presente proyecto, ¿se pretende ir a la Corte Suprema de Justicia para decir que el Concejo Deliberante avala un fraude personal en el distrito de San Isidro cuando no existió ningún fraude electoral y cuando el vecino buscó la boleta que quiso y que pudo y que la boleta 505 estaba en el cuarto oscuro? ¿Vamos a hablar de esos veinte días o de las acciones judiciales o que cada responsable de una agrupación política estaba viendo qué pasaba con la boleta de Unión Pro, que era algo que nos perjudicaba a todos ya que el certificado de escrutinio lo debíamos armar todos?



Esas cosas no tienen solución y, nuevamente, se vuelve a empañar la situación general con supuestas acciones judiciales.

Recién hablaban de una acción penal. No sabemos si existe o no existe. Creo que, en razón del tiempo transcurrido, esa resolución penal con supuestas filmaciones debe tener algún procedimiento y resolución especial. Y la resolución de la Corte, insisto, no es por ningún fraude electoral sino que se solicita sumar votos que no les corresponden y, por esa razón, a través de sus resoluciones les ha dado indicaciones precisas a los apoderados de Unión Pro sobre los errores que les salvaron en ocasión de las presentaciones, y que esos votos son declarados nulos. Y que en buen romance lo reta, dice que esos votos son declarados nulos.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Fontanet.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿La pidió antes que yo?

Sra. PRESIDENTA.- A mí me la había pedido, pero si se la cede...

Sr. FONTANET.- Se la cedo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Hay varios elementos a considerar. En primer lugar, valoro el énfasis, el entusiasmo, la pasión que ponen los dos concejales preopinantes respecto de sus argumentos. Sí debo señalar que, por ejemplo para el concejal Alvarez, hay cuestiones propias de la informalidad del proceso, y pone así una relatividad respecto de cuestiones que pudieran tener alguna irregularidad, que no pone en lo que evidentemente le preocupa, que es la utilización de sellos partidarios.

Lo primero que hay que señalar en ese punto, sin ninguna duda, Álvarez, es que cuando una persona escapa por los techos porque ha cometido un ilícito estamos en una situación grave.

También vamos a señalar sin ninguna duda que, si trata de buenas prácticas políticas, si la agrupación política que hemos constituido ha cometido un error estamos absolutamente dispuestos a enmendarlo, y no hay ninguna intención de vulnerar la buena fe de los ciudadanos de San Isidro.

Del mismo modo que para mí sería inviable –y los que me conocen saben– identificarme con el radicalismo, que no es esa mi cuna política de origen, quiero señalar que de ninguna manera es comparable, aunque valoro su esfuerzo por poner una circunstancia a la altura de la otra, el hecho de un delito electoral descubierto en forma taxativa en el lugar del comicio, que tiene por objeto en ese instante generar una actitud de desvío de la voluntad popular del día del comicio, con la cuestión que usted vincula y que, reitero, si a nosotros nos corresponde corregir a futuro prácticas que pudieran afectar los intereses de otro partido, estamos primeros en la fila para modificar cualquier tipo de conducta que en ese punto usted pueda señalar.

Lo que nosotros hemos acreditado, reitero, y que es un hecho que se pasa livianamente sin consideración, es que ha habido dos sucesos que existieron, y es que fueron a exponer en los cuartos oscuros boletas guillotizadas, sabiendo que esto es una ilegalidad; y que hubo otro conjunto de personas que lo que hicieron fue retirar las boletas legítimas, y exponer en el cuarto oscuro boletas ilegítimas. De esto hay pruebas documentales; una parte les he leído yo, y les puedo dar muchísimos ejemplos, gracias –como señalaba la concejala Fandiño, que colectó las pruebas en su momento– a las constataciones que hicieron cada uno de los fiscales con firma del presidente de mesa.

No entiendo cómo el concejal Rolón puede indicar que el conocimiento o la consideración de Beccar Varela pudiera haber implicado ese caudal de votos, cuando está demostrado que hubo un ejército de personas en esa tarea, concejal. Y eso es lo que está agrado en ese expediente.

Sr. ROLÓN.- ¿De qué expediente?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- En los dos expedientes.

Sr. ROLÓN.- Dénos la acusación, dénos la causa penal, así todos podemos saber. Porque siempre hablamos de “delito”. Lo que dije es: dénos la causa penal, si existe. Porque el tema de la Corte Suprema es otro.

Lo que pregunto es: en la Corte Suprema, ¿el recurso de qué trata?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Los dos temas están absolutamente vinculados...

Sr. ROLÓN.- ¿Qué pide a la Corte?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- A tal punto están vinculados, que lo que voy a leer en este punto está extraído de la copia que hoy obra ante la Corte Suprema de Justicia.

Sr. ROLÓN.- ¿Pero qué es lo que pide a la Corte?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Ambos temas, señor concejal, están en consideración de la Corte Suprema de Justicia, y ambos temas fueron judicializados por nuestra fuerza en oportunidad de finalizado el comicio. Y, como le relataba...

Sr. ROLÓN.- Que usted relate su recurso no es la cuestión de fondo que está planteada en la Corte. Que usted lo quiera relatar y nos quiera hacer creer a todos que hay una cuestión de fraude es una cosa. Pero yo le pregunto claramente sobre qué le pide a la Corte que se expida. ¿Sobre el reparto de qué?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sobre el fraude electoral en San Isidro y...

Sra. ORONEL.- En los vistos figura lo que se solicita.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: la causa que está en la Justicia tiene un petitorio. Los abogados, al final de la presentación, decimos qué es lo que pedimos. Entonces, uno, luego de relatar los hechos, relatar el Derecho, etcétera, llega a una parte que dice: “Petitorio. A vuestra excelentísima Cámara, solicito...” Y la solicitud fue, además de una cuestión formal, que era que se tenga deducido en debido tiempo y forma el recurso, “que oportunamente se revoque la resolución recurrida y disponga que los votos que fueron declarados nulos deben considerarse válidos en beneficio del Partido Federal Lista 8”. No pide más nada sobre fraude.

Que quede claro que la causa ante la Cámara Nacional Electoral y la causa ante la Corte Suprema de Justicia, más allá de que pueda estar motivado en un hecho ilícito que se utiliza después como argumento para que se acumulen los votos, lo que se solicita —y esto obra en la Justicia—, y quiero ser muy serio y pedirle a Pablo, por favor, que diga la verdad, que no mienta, es que se acumulen esos votos, que eran nulos según el Código Nacional Electoral, a favor de un partido y un candidato. Esta es la petición.

Entonces, cuando el concejal Rolón solicita este tipo de información, más allá de que el concejal de Agrupación Ciudadana es sociólogo y no abogado, lo que quiere saber es cuál es la petición formal que se hace al organismo jurisdiccional.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Esa fue la petición?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí. Pero en este punto nadie mejor que el concejal Castellano puede sintetizar mejor la postura; él lo ha dicho con todas las letras y nosotros podríamos firmar lo que usted ha dicho.

Lo que hemos solicitado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación está fundado en la convicción de quienes hemos intentado la acción en la primera instancia, en la segunda instancia y ahora, reitero, en la Corte Suprema de Justicia, de la existencia de un mecanismo fraudulento, de un fraude electoral, que llevó a la confusión, al menos a tres mil electores de San Isidro, de votar por una opción que, en realidad, no existía cuando quisieron acompañar la boleta completa de los candidatos nacionales. Absolutamente lo que menciona el concejal Castellano es respecto de la solicitud. En este punto, no tenemos absolutamente ninguna duda, porque en esto nos asiste a todos la inteligencia, de que las acciones de los hombres son sujetas de determinados resultados. Nadie hace nada porque sí. Cuando alguien pretende un objetivo genera una acción en búsqueda de ese objetivo. No creo que sea absolutamente de ningún tipo de consideración suponer que hay un conjunto numeroso de personas que realizan una actividad, con el riesgo de ir detenidas porque se trata de un delito, si no tienen por objeto algún tipo de objetivo.

En este punto, la fortaleza del planteo, cuyo acompañamiento por parte del doctor Sabsay, prestigioso constitucionalista, nos enorgullece, tiene que ver, precisamente, en que si se diera el resultado pretendido por nuestra Agrupación, quien no hubiese obtenido el resultado de la trampa es quien la implementó. Porque no tenemos ninguna duda, concejal Castellano, que quien ingresó

al cuarto oscuro a cambiar una boleta legítima por una falsa estaba pretendiendo que el candidato a concejal, o los candidatos a concejales por la lista legítimamente habilitada, no tuvieran votos válidos en esa opción electoral. Por tanto, lo que se solicita sin ninguna duda en este punto es que la trampa electoral sea inocua. Que el resultado no sea el cumplimiento de los objetivos de los tramposos.

Lo que le solicitamos a la Corte Suprema de Justicia, y si es necesario se lo vamos a solicitar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es que nos haga el gran deber cívico de impedir que quienes hicieron la trampa se salgan con la suya. Es así de fácil. La persona que retiró la boleta de la concejal Aurora Bastidas, del concejal Marcos Hilding Ohlsson y del concejal que ocupa esta banca tenía por objeto limitar nuestras posibilidades electorales. Nosotros le estamos solicitando a nuestros estrados judiciales que ese objetivo no se cumpla, a pesar de que una parte de su acción tuvo un éxito parcial cuando, indudablemente, al abrir una boleta y no estar oficializada, los presidentes de mesa la cortaron y la declararon nula, circunstancia que para nada puede ser revisada. No así aquella que llegó a la Junta Nacional Electoral respecto de la impugnación de la totalidad del voto. Es allí donde surge nuestro planteo y es allí donde surge nuestra consideración.

No obstante el resultado pretendido de nuestra acción, entendemos que el debate respecto de las prácticas electorales es algo que nos va a hacer crecer enormemente...

Sra. PRESIDENTA.- Si tiene nivel, sí.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí, por supuesto.

Nosotros creemos, sin ninguna duda, más allá de que el concejal Rolón y el concejal Alvarez, y tal vez algún otro, entiendan que esto corresponde a una actividad circense...

Sr. ALVAREZ.- Le pregunté al concejal Chamatrópulos si lo de los símbolos partidarios no forma parte de una estafa. Lo mismo que con la pintadas.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Las pintadas?

Sr. ALVAREZ.- Claro: el otro día, cuando discutíamos sobre las pintadas, decíamos todos que nadie hizo las pintadas. Pero éstas existen.

Pregunto: había una gráfica que decía “Partido Justicialista”, “Unión Cívica Radical”; entonces, en lo que a mi respecta, como Unión Cívica Radical, ¿la puso alguien?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí, señor. Por supuesto.

Sr. ALVAREZ.- Concejal Chamatrópulos: ¿eso no es una estafa, porque no tiene la autorización de la fuerza política para utilizarlos y está confundiendo al elector?

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Los señores taquígrafos no pueden tomar nota si todos hablan a la vez. Les solicito que vayan por orden.

Sr. BOLOGNA.- Quisiera hacer una pregunta.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Se está filmando?

Sra. PRESIDENTA.- Sí, quédese tranquilo.

Y le quiero decir algo: es la única persona que viene y filma. Muchos han venido a pedir filmar y no contraté a nadie que filme porque creo en la buena acción de los 24 concejales sentados.

Quédese tranquilo que está filmando todo, y que siempre va a filmar todo. Pero tiene que filmar absolutamente todo, y no una parte de la cuestión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Le molesta que filmemos?

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos.

Tiene la palabra el concejal Fontanet.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Le molesta que se filme?

Sra. PRESIDENTA.- A mi no me molesta en lo más mínimo, pero usted le está avisando que filme, y yo le quiero decir que me estoy fijando de que filme todo.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- ¡Por supuesto! Cuando yo adelgace va a ser lo mejor que les va pasar a todos... (Risas)

¡No me haga bajar el nivel! Desde el año 1972, desde hace treinta años, soy afiliada a un partido político. No me haga bajar el nivel, y esto lo digo en serio porque con esto no se joroba; y discúlpenme el término.

No voy a permitir que en este Concejo Deliberante se baje el nivel por alguien que quiere permanentemente estar haciendo un circo de todo. No lo voy a permitir, y creo que el resto de los concejales tampoco.

Concejal Castellano: ¿me puede leer el petitorio que usted me explicó hace un rato? Porque creo no haber escuchado bien. Porque si tengo que estar permanentemente siendo parte de algo que no tuve nada que ver, y que yo hubiera permitido, si usted lee el petitorio me queda claro adónde este señor quiere ir.

Y espero que esté bien filmado. Y bien grabado.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Se lo puedo leer yo?

Sra. PRESIDENTA.- No.

Me va a hacer convencer de por qué su esposa lo acompaña a todos lado: ¡a ver si se le pierde en algún lado...! (Risas).

Me hace bajar el nivel. Es una cosa de locos...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No lo baje...

Sra. PRESIDENTA.- No lo he bajado, no por usted ni nadie. Desde el año 1972 no lo he bajado, y he pasado por muchos momentos muy duros. Pero nunca hice el circo de la vida. Creo que el resto de los concejales quieran bajar el nivel.

¿Me lo puede leer, concejal Castellano?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Me puede dar el uso de la palabra?

Sra. PRESIDENTA.- Hay varios concejales que la han pedido, y yo estoy faltando el respeto a varios que la han pedido antes.

Sr. CASTELLANO.- Más allá de las cuestiones formales de redacción que hacemos los abogados, el petitorio, lo que el alma de este recurso que se interpone hace, es “que se revoque la resolución recurrida”, que es una resolución por la cual se declaraban nulos los votos por Beccar Varela, conforme a lo que dice el artículo 101 Código Nacional Electoral, “y se disponga que los votos que fueron declarados nulos deben considerarse válidos en beneficio del Partido Federal, Lista 8”.

Es decir, lo que esto buscaba no era denunciar un fraude, sino que se acomodaran los votos nulos a favor de otro partido.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias. Yo quería saber qué tenía que ver yo en todo esto.

Tiene la palabra el concejal Fontanet, que retoma la palabra.

Y les pido disculpas a todos por mis términos.

Sr. FONTANET.- Retomando la línea argumental de los concejales Alvarez y Rolón, aclaro que ese día concurrí al colegio con una persona que trabaja conmigo en el Concejo Deliberante, con un empleado del bloque, y había otra gente de distintas fuerzas políticas que llegaban ahí, dado que como dije se estaba entorpeciendo el acto eleccionario en esa escuela por parte del concejal Chamatrópulos. No hubo, como se desprendería de sus palabras, una actitud patoteril, no fui con ningún “forzudo” –como dijo el concejal– sino que simplemente llegamos con un colaborador que trabaja conmigo en esta Casa desde hace años.

En segundo término, como dijo el concejal Rolón, todos los que hacemos política sabemos cuál fue el proceso que tuvo la Alianza-Unión Pro en San Isidro: listas que desaparecieron, listas

que se cambiaron, listas que se oficializaron y después no estaban oficializadas. Este fue el proceso de la “nueva política” en la Argentina y cómo se vivió en San Isidro el proceso de la “nueva política”.

Es cierto, como se dijo anteriormente, que la lista de Beccar Varela se cayó 72 horas antes de la elección. Hasta último momento los apoderados de esa lista intentaron que la misma fuera válida. De hecho, recuerdo innumerables notas en los medios locales promocionando a ese candidato, y la verdad es que si hacemos memoria debe haber sido el candidato que más se posicionó en la publicidad callejera, con afiches, fajas y repartos de boletas.

A muchos lugares, cuando llegábamos nosotros con nuestra boleta, ya había llegado la de Beccar Varela. Y yo no sé, y ahora lo pregunto, si el concejal que denuncia el fraude, en su momento denunció que se estaban repartiendo boletas apócrifas. Porque una vez que el vecino recibió la boleta piensa que es válida, ve la campaña en la calle o en la vía pública, y como no sabe los pormenores de la política, por qué no va a votar esa boleta que le llegó a su casa.

Lo cierto, señora presidenta, es que se pretende, tal como está argumentado el proyecto en consideración, que seamos parte de un circo, como ya se dijo en este recinto. La posición que defiende el concejal Chamatrópulos no fue aceptada por la Junta Electoral, no fue aceptada por el juzgado electoral y no fue aceptada por la Cámara Electoral. ¿Y sabe por qué señora presidenta? Porque pretende algo que no corresponde.

Hasta el fiscal primerizo sabe que los votos nulos son nulos. Que cuando en el cuarto oscuro hay una boleta no oficializada ese voto es nulo. Me ha tocado dar charlas de fiscales y eso es el primer tema a desarrollar en una charla de fiscales. Es decir, cuál es la validez del voto. El voto nulo es nulo. Pasó en el 2001. Cuando fui concejal en ese año, hubo gente que votó a Clemente. Entonces, podría haber dicho “como yo leo a Clemente o estoy identificado con Clemente, los votos de Clemente son para mi fuerza política” y haber hecho un desarrollo de pérdida de tiempo en la Justicia para que los votos de Clemente sean para mi lista. Como Clemente es de Boca y yo soy de Boca y como Caloi me cae simpático, estamos muy identificados.

Lo cierto es, señora presidenta, que hoy se habla de fraude y se quiere sacar una resolución atacando un fraude o pretendiendo que esta sesión avale un fraude. Sumar votos nulos también es fraguar la voluntad del elector, que no sabemos qué quiso votar. ¿Cómo sabemos si quiso votar a Chamatrópulos o quiso votar a Beccar Varela o quiso votar a De Narváez? Además, como dice el concejal Castellano, la boleta de Chamatrópulos estaba aparte, ni siquiera el número de boleta correspondía. Ni siquiera correspondía la identificación partidaria ni otros nombres de la lista. Lo cierto es que fue una lista que en su momento se presentó en la Junta Electoral y que luego no se terminó oficializando por problemas internos de la lista y por problemas internos de la Alianza Unión Pro.

Entonces, no quiero ser parte o cómplice del fraude que pretende Agrupación Ciudadana para que se le sumen votos que no son válidos.

Sr. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: lo mío será una muy modesta apreciación.

En ningún momento, mi bloque planteó el difícil juego que es mantenerse en dos andariveles, por un lado, la política y, por el otro, la Justicia ya que parece que cuando no hay respuestas en un lado se va a golpear la otra puerta y a la inversa.

Conforme lo plantea el concejal Chamatrópulos, ha sido presentada una denuncia por ante la Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito del Derecho Penal. En consecuencia, ya se ha dado lugar a lo que nosotros damos en llamar una investigación penal preparatoria. Eso importa decir que esto ya está circunscripto al área concreta del Ministerio Público Fiscal, conforme la ley 12-061 de la Provincia de Buenos Aires.

En consecuencia, si eventualmente hay un fiscal interviniendo, el hecho de ventilar estas cuestiones fuera del ámbito que es de su competencia natural algunos bien lo podemos entender como el simple efecto de efectuar propaganda sobre un hecho político. Y algunos honestamente entendemos que la política es la búsqueda del bien común. Y la primera obligación que tenemos como legisladores es tratar de educar al soberano. El soberano es el pueblo mismo. Pero ese soberano se va a educar sobre actitudes claras y sobre la honestidad intelectual y no sobre el “miente, miente, miente, que algo quedará”. Creo que la figura de Goebbels ha traído otros resultados.

Podemos hablar de la sociología aplicada del Siglo XX al referirse a sicología conductista. Pero esto no es el fin primero y último nuestro. Estamos acá para buscar el bien común y no otra cosa. Y debemos tener muy claro cuáles son nuestras potestades y absolutamente clara la división de poderes. Al mismo tiempo que se inicia una actuación penal, en el ejercicio de nuestras

potestades como concejales, no se puede utilizar un ámbito político como el Concejo Deliberante donde, obviamente, la palabra fraude y estafa no tienen la aplicación del artículo 172 del Código Penal. Acá no se hacen definiciones ni hay nada circunscripto. Acá se debaten ideas donde cada uno expresa lo que modestamente opina. Esa diferencia de opinión en el otro es lo que nos va a permitir crecer como sociedad.

Hoy, señora presidenta, hemos visto varias veces el intercambio de ideas. Pero será válido en la medida en que seamos intelectualmente limpios en nuestra expresión. De lo contrario, no estamos construyendo absolutamente nada y caemos en casuística, que tampoco sirve. Acá no se trata de una persona u otra, son formas de proceder. De eso se trata.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: después de haber transcurrido siete horas de rico debate en el tema de la Rendición de Cuentas, la alegría que tenía por eso, por los aportes de cada uno con sus diferencias, errores y aciertos, pero escuchándonos todos, se ha transformado en lamento.

Lamento, en primer lugar, que se haya desoído nuestro argumento sobre la no necesidad del tratamiento sobre tablas.

Lamento, en segundo lugar, que el oficialismo haya acompañado la moción de tratamiento sobre tablas.

Lamento, en tercer lugar, haber dejado la nariz de payaso en mi casa. Creo que estamos acá para debatir, generar consensos y enriquecer el debate. Hoy me queda más claro que nunca que el fin de la discusión de este momento no es más que generar un escenario para una cámara. Y lo digo desde la oposición. Desde la oposición que votó negativamente la Rendición de Cuentas y que ha tratado de plantarse desde este lugar como alternativa y tratando de hacer aportes constructivos, como lo repetimos en cada una de las sesiones. Además, desde una oposición que sería el aliado natural para un proyecto de este tipo. Si no somos nosotros los concejales en los que debiera apoyarse el concejal que presenta el proyecto en consideración para que salga adelante, ¿en quién lo hará? Esto es lo que me lleva a ver con más claridad que nunca, aunque ya había hablado de esta cuestión hace un par de sesiones, que esto no es más que una puesta en escena.

Entonces, en cuarto y último lugar, lamento prestarme yo a seguir estando sentado en mi banca en este momento.

Quiero referirme a dos temas que se han tratado. Este proyecto gira en torno a dos cuestiones. Una es la denuncia de un delito, y la otra se podría sintetizar en el estado de situación del sistema electoral en nuestra provincia de Buenos Aires.

Brevemente, y para repetir lo que dije cuando manifesté la negativa al tratamiento sobre tablas: si esto se trata de un delito, nosotros necesitamos contar con los elementos, entenderlos y analizarlos, para poder desde ahí generar un aporte a la Justicia, que es la que tiene que proceder en esta cuestión.

En cuanto a la segunda cuestión, del sistema electoral, nosotros hemos presentado varios proyectos tendientes a transparentar no solamente el presupuesto municipal sino el sistema electoral. La experiencia del voto electrónico hace un par de elecciones, tuvo irregularidades, tuvo falencias, por una parte, pero naturales en todo sistema nuevo que se implementa. Nosotros creemos que lo que hay que hacer es buscar una solución de raíz a estas cuestiones de las boletas y a la situación actual del sistema electoral, y encontrar una manera nueva y más transparente, pero además con tecnología y medios, que faciliten estas cuestiones.

Mi partido ha propuesto en otras circunstancias un sistema intermedio al voto electrónico. Porque uno, cuando entra a un cuarto oscuro en la actualidad, es exactamente el mismo que medio siglo atrás. El paso intermedio sería el sistema de boleta única, que solucionaría el tema del corte de boletas, el robo de boletas, el reparto de boletas y demás. No es éste el ámbito para tratarlo, tampoco. Nosotros somos el Concejo Deliberante. Yo me retiraré, al final de la sesión, lamentando y preguntando sobre estas cuestiones: ¿para qué estamos acá? Los proyectos que vamos a presentar al Cuerpo, ¿qué finalidad tienen, si nosotros nos vamos a prestar como Cuerpo a debates tendientes a qué?

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Aragona.

Sr. ARAGONA.- En primera instancia, quiero agradecerle al colega la buena voluntad y la valoración de querer salir en defensa de la problemática política de la Coalición Cívica-ARI. Pero también quiero aprovechar este espacio para comentar a todos los colegas que nuestro partido no ha contratado ni defensor ni relator de nuestras problemáticas. Lo digo por las dudas, para que no haya malos entendidos. Es por eso que le pido por favor, desde mi lugar como presidente del Partido

Coalición Cívica y como colega, que se abstenga de mencionarnos y defendernos, porque lo que provoca dentro de nuestra más íntima esencia es una sensación de agravio. Y, además, esto, en vez de ayudar, nos perjudica políticamente.

Voy a tratar de resumir en tres fundamentos esta postura que está poniendo mi partido en este momento, porque aparentemente se ha politizado, y me voy a permitir salirme del tema que nos corresponde como concejales en este ámbito.

Primero, al señor Chamatrópulos nosotros no le pedimos nada.

Segundo, su alocución nos pone en un lugar como si fuésemos incapaces, y para su conocimiento le aclaro al concejal que no nos queremos incapaces ni queremos que nos traten como tales.

Tercero, no creemos, pero además no queremos, que alguien que como dijo el concejal Alvarez se apropia de elementos, como son los símbolos partidarios —en este caso, el símbolo partidario del ARI—, nos mencione, como lo hizo el concejal de Agrupación Ciudadana desde su partido y con su aparente y específica aprobación. Por tales motivos, creemos que no tiene la autoridad moral ni la ética tal como nuestro partido lo pregonara en su contrato moral y en la práctica de la política a la que estamos acostumbrados.

En algún momento, el concejal Chamatrópulos dijo que tenía a un prestigioso constitucionalista en la defensa de esta causa. Sí, evidentemente, es un prestigioso constitucionalista. No hay ninguna duda. Pero también quiero decir que hay prestigiosos abogados que, según el monto de dinero que se les pague, defienden a criminales. No quiero comparar al señor Sabsay, pero es algo a tener en cuenta.

Con relación al tema de la denuncia, pasó por tres instancias, tal como lo han comentado los compañeros preopinantes. Lo hizo por la Junta Electoral, por el juzgado electoral del doctor Blanco y la Cámara Nacional Electoral. Pero luego de pasar por esos tres organismos, los cuales no hicieron lugar, sin perjuicio del derecho que lo asiste, considero que se debería hablar de la lisa completa de Unión Pro, con el cuerpo que se le anexa de la Lista 8 y no solamente de la lista del Partido Federal encabezada por el señor Chamatrópulos.

Nos causa verdadera preocupación que se ponga en evidencia, con estas actitudes que llevan adelante algunos de sus referentes, una falta de resolución de una interna partidaria y de que se trate de trasladar esta responsabilidad, extemporáneamente, desde mi humilde entender, a distintos estrados judiciales, intentando confundir, o tal vez trasladar su incapacidad para poder resolver este tema —esta interna—, aduciendo que el problema lo crearon terceros y no haciéndose cargo de su propia incapacidad para resolver anticipadamente esta problemática.

A esta altura de los hechos se me crean serias dudas sobre si, efectivamente, son errores, incapacidades o existe, tal vez, una intencionalidad política para su utilización mediática a fin de perseguir fines de victimización o, tal vez, para cubrir antes sus bien intencionados representados sus propias incapacidades para resolver los problemas que no fueron resueltos a tiempo.

Dejo planteadas algunas de las dudas que me preocupan. Esta lista sábana, que está en discusión, ¿quién la repartió en San Isidro? ¿Quién dejó que se repartieran hasta último momento? ¿Por qué el partido denunciante dejó que se repartiera esta boleta sábana en la campaña? ¿Por qué se la repartió hasta el momento en que comenzó a regir la veda electoral? ¿Por qué nadie hasta ese momento anterior a las elecciones había denunciado nada?

Me resulta muy sugestivo todo esto, señora presidenta. Es decir que esto se reclame luego del acto eleccionario y no antes. Pareciera ser que estas boletas hubieran surgido por generación espontánea o por arte de magia el día 28 de junio de 2009, o casualidad, el día que se realizaba el acto eleccionario. Y sobre las boletas y las listas que se repartieron antes de las elecciones, me hago una sola pregunta: ¿eran boletas virtuales, nadie sabía que existían? ¿Esta es la forma de anticiparse a los problemas? Pero hay algo que me preocupa sobremanera. Es que gente con visibles incapacidades para conducir, aparentemente, simplemente un proceso de instalación de una lista luego pareciera que pretende gobernar nuestro municipio.

Considero que esto es una muestra más de todas aquellas prácticas que contribuyen a aniquilar la credibilidad de la ciudadanía, subestimando a los votantes y queriendo hacerles creer que siempre la culpa la tiene el otro sin asumir sus propias responsabilidades.

Este caso real, concreto, específico, que en tiempo y forma tuvieron la oportunidad de mostrar su capacidad de prevenir y evitar que estas cosas sucedan, lamentablemente, no fueron así.

Con respecto al tema de la utilización y apropiación de los símbolos, quiero dejar sentado que nuestro partido, en principio el ARI, luego Coalición Cívica-ARI, desde abril de 2009, cinco o seis meses antes de las elecciones, tuvo la oportunidad de hablar sobre este tema con la mejor buena voluntad con el señor Pablo Redal, quien se comprometió a sacar de los medios nuestro logo

partidario. Pasaron seis meses en los que hice el reclamo a la señora que fue candidata en cuarto lugar en la lista del señor Chamatrópulos, la señora de Macabello, y tampoco se retiró.

Entonces, yo me pregunto lo siguiente: lo que decía el concejal Alvarez y otros concejales, ¿cómo podemos creer y fundarnos en que este señor está haciendo lo que corresponde? ¿Y qué va a pasar si este señor logra sus intenciones políticas con la ciudadanía?

La verdad que lo dejo como una pregunta porque lamentaría mucho que nuestros ciudadanos fueran defraudados una vez más. (*Aplausos*).

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tengo también la necesidad de hablar, hoy parece que son momentos de reflexión y todos queremos hacerlo.

Quiero adherir a la totalidad de las palabras del concejal Muñiz. Lamento el tratamiento sobre tablas porque como me involucra, porque estuve en el acto eleccionario y en esa lista, quería que no se considerara ya que, como dije en la reunión de labor parlamentaria, quién iba a estar en desacuerdo en repudiar el fraude electoral.

No estoy de acuerdo con los considerandos y muchos concejales tampoco lo estaban. Entonces, se había decidido que pasara a comisión para enriquecerlo y hacer alguna declaración del Cuerpo.

Reitero que lamento que se trate nuevamente porque nos deja vacíos y sin posibilidad de enriquecer el tratamiento de la cuestión.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en realidad, si tengo que contestar como abogado las argumentaciones vertidas por el concejal Chamatrópulos, lo haría como si se tratara de una carta documento: rechazo las mismas por ser falsas, maliciosas y extemporáneas.

Falsas porque, obviamente, el doctor Carlos Castellano demostró el petitorio que él mismo solicitó en la demanda.

Maliciosa porque él intenta, subliminalmente, y creo que acá no hay ningún tonto, hacer aparecer determinadas situaciones en el acto electoral como irregulares. “Yo no dije nada de Pablo Fontanet, pero él vino con una persona corpulenta...”. La próxima vez, acompañáte por alguien más delgadito. (*Risas*.)

Y extemporáneo porque bien lo dijo el concejal Aragona: ya casi se va a cumplir un año y, obviamente, debe expedirse la Corte Suprema, la Corte Interamericana, la Corte Interplanetaria (*Risas*.) y todas las demás cortes que haya para pronunciarse.

Es el típico caso de aquel que quiere moralizar con la bragueta abierta. Y creo, insisto, como señalé en mi intervención anterior, que carece de sentido.

El mejor aporte que podemos hacer hoy en contra de las malas prácticas políticas es sacar una clara resolución donde se ponga de manifiesto a qué se le dice que no, pero también que, de aquí para adelante, en un acuerdo de todos los bloques, definamos a qué venimos. Cuál es el objetivo central, ontológico, por el cual nos hacemos presentes en este Cuerpo.

Cuántas van a ser las discusiones carentes de sentido por el sólo hecho de un argumento que se corre a cada minuto. Porque hemos discutido a partir de distintos argumentos y, cada vez que tratábamos de llegar al punto, el concejal que había generado el debate por medio del proyecto los corre. Entonces, así nos podemos quedar eternamente y no llegar nunca a una conclusión.

Me da la impresión de que hay una decisión manifiesta de entorpecer el funcionamiento de este Cuerpo, de salpicar de sospechas cada una de las decisiones que se toman en el Cuerpo y que, frente a esto, tarde o temprano vamos a tener que tomar una decisión en forma soberana de cuáles son los límites.

Insisto, y ni siquiera lo voy a aceptar como chiste, en que eso tenga un carácter mafioso sino, sencillamente, es por respeto a la función por la cual, aun esperanzada, la gente nos vota: para cambiar su realidad, para que contribuyamos a que vivan mejor y para que podamos, aún equivocados, depositarle cada día una esperanza o una cuota de sueño a la gente que todavía cree que la política puede transformar algo.

Entonces, quisiera que se pueda poner de manifiesto esta posición y terminar el debate con una postura, aunque dejando en claro hacia delante cuáles son las características de los comportamientos o actitudes que vamos a tener en el Cuerpo para ver si es un Cuerpo deliberativo o un Cuerpo delirante.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.



Señora presidenta: siguiendo las palabras del concejal Alvarez, creo que ya llevamos más de dos horas debatiendo este tema y los concejales de los distintos bloques que han querido hacer uso de la palabra lo han hecho.

Me parece que es necesario que en algún momento hay que darle cordura al debate, cerrarlo, y confeccionar un despacho de comisión.

Desconozco la lista de oradores, pero quiero hacer una moción de orden para que se cierre el debate, se pueda consensuar un despacho y se ponga a votación del Cuerpo.

Sra. PRESIDENTA.- Están anotados el señor concejal Chamatrópulos y el señor concejal Castellano.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Quiere votar la moción de orden y que se agote los dos concejales inscriptos?

Sra. PRESIDENTA.- De acuerdo.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Chamatrópulos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: lo primero que voy a mencionar es, justamente, algo que ya he dicho al Cuerpo respecto de que tenemos criterios distintos. Se me ha señalado en más de una oportunidad el desacuerdo con mi forma de interpretar la política y la forma de ejercer mi representación en esta banca. Y el concejal Muñoz propone que finalice el debate y en la reunión de labor parlamentaria, insistentemente, se ha señalado la posibilidad de que el tema sea girado a comisión y no se haga el debate.

Sra. FANDIÑO.- El debate se hubiera hecho en comisión. Este es el tema. Así no le sirve a nadie porque no ayuda a darle profundidad a nadie.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Estaba en el uso de la palabra.

Sra. FANDIÑO.- Estamos en comisión y tengo derecho a interrumpirlo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Acaban de votar una moción de orden respecto a la cual...

Sra. FANDIÑO.- No me explique el Reglamento. Estamos en comisión y yo puedo interrumpirlo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Es así, señora presidenta? ¿O se acaba de limitar a partir...

Sra. PRESIDENTA.- Hubo una moción para que se cierre el debate. Pero la señora Fandiño le quiso expresar algo y siempre merece un respeto. Creo que puede hacerlo porque estamos entre personas de bien. Si alguno no lo es que se retire. Porque yo no uso a ningún prestigioso abogado ni a nadie porque mi prestigio está dado por mi persona. Yo baso los prestigios en lo que somos cada uno como personas a lo largo de nuestra vida y no necesito que nadie me represente.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Puedo hacer uso de la palabra?

Sra. PRESIDENTA.- Le dije que continúe. ¿Tiene un problema de oído?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Usted se imagina que hubo manifestaciones y expresiones que para nada me pueden haber congratulados y en algunas, sin duda, me habré sentido ofendido, dolido y molesto. En ninguna de esas oportunidades he interrumpido o he señalado la inconveniencia de lo que estaba mencionando o comentando el concejal que hablaba en ese momento.

Las manifestaciones que ustedes pudieren haber hecho respecto de mi persona, posicionamiento político o de lo que evalúan como mi desempeño en el Concejo Deliberante, no han meritado o provocado en mi persona la interrupción en el uso de la palabra por parte de ustedes.

Por lo tanto, lo que le debo señalar, señora presidenta, sin que esto implique que me quiera victimizar, es que no es sencillo hilvanar una idea o desarrollar una síntesis de una posición cuando uno percibe permanentemente interrupciones ante lo que está diciendo...

Sra. PRESIDENTA.- ¿No es sencillo?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No, para mí no. Como entiendo que no lo debe ser para ninguna persona que está exponiendo una idea y se le es interrumpido, o cuando se hace a viva voz, con enojo o con agresión.

Entiendo perfectamente que los señores concejales no compartan, no acuerden y que, incluso, se sientan en la exacta vereda opuesta a mis manifestaciones. Pero de ninguna manera me parece correcto o legítimo que se instale en el Cuerpo una especie de dinámica donde se escucha respetuosamente la opinión de algunos de los concejales que pretenda descalificarme y cuando yo estoy en el uso de la palabra...

Sra. PRESIDENTA.- Si me permite una interrupción, usted nos vive descalificando a todos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Claro.

Evidentemente, ahí está parte de esta respuesta. Por algún motivo, esto genera algún enojo, una tensión y genera lo que ha dicho: que se siente descalificada por mi persona...

Sr. ROLÓN.- Falta a la verdad permanentemente.

Sra. PRESIDENTA.- Porque usted falta a la verdad y pretende hacernos creer a nosotros sobre una denuncia sobre la que no tenemos nada que ver.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No es una dramatización ni mucho menos, pero evidentemente...

Sra. PRESIDENTA.- No, pero le sale muy bien.

Cuando solicitó el tratamiento sobre tablas, expresó claramente –y lo deben tener registrado los señores taquígrafos– las razones que impulsaban a considerar el proyecto de resolución.

Creo que acá, con el Concejo en comisión, han hablado todos numerosas veces y lo que han querido. Usted mismo ha hablado numerosas veces.

Le doy tres minutos, y le pido por favor que redondee sus cosas; luego le daremos la palabra al último orador y a continuación trabajamos en el proyecto de resolución.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Le hago una consulta, señora presidenta: ¿esos tres minutos surgen...?

Sra. PRESIDENTA.- De mí.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿De su opinión? ¿De su decisión?

Sra. PRESIDENTA.- Someto a votación si todos están de acuerdo en que le demos unos minutos para que complete su reflexión.

- Asentimiento general.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Podría pedirle al cuerpo que durante esos tres minutos no me interrumpa?

Sra. PRESIDENTA.- ¡Uy, pobrecito!

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Es factible dicha circunstancia?

Muy bien, muchas gracias. Pongan el reloj.

Señora presidenta: lo que le acabo de mencionar como ejemplo de la situación anterior es lo que ocurrió, e inmediatamente lo estaba mencionando; por lo tanto, lo que estoy refiriendo respecto de una circunstancia que viene desarrollándose en el Concejo Deliberante es lo que sucede cuando la estoy comentando. De tal manera que lo único que les pido a mis pares y a la autoridad de este cuerpo es que en aquellas cuestiones que no tengan consenso se limiten a escuchar atentamente,

como lo hacemos cuando alguien manifiesta una opinión con la cual no estamos de acuerdo, las escuchemos, las procesemos y después votemos en contra. Es sencillamente así.

Si el concejal Chamatrópulos trae a la consideración de este cuerpo un tema que los 23 concejales que están sentados aquí y que no son Chamatrópulos entienden que no le asiste la razón, lo dejan hablar a Chamatrópulos y votan por la negativa. Es tan fácil como eso. Ahora, en lugar de que eso suceda, señora presidenta, usted se enoja y los 23 concejales que están en este cuerpo se enojan.

Lo que yo no termino de entender es qué es lo que se está vulnerando de este cuerpo si hay una manifestación que ustedes no comparten y que surge de mi absoluta convicción respecto de que este cuerpo se tiene que pronunciar en un sentido o en otro; qué es lo que produce que un señor concejal haga referencias respecto de cuestiones circenses, que otro señor concejal interrumpa en el uso de la palabra, que otro señor concejal se levante de su banca y se vaya, que otro señor concejal vocifere mientras el concejal está hablando respecto de situaciones que les resultan inconvenientes.

Señores: el juego de la democracia es que alguien habla, otra persona lo escucha, si no está de acuerdo rebate sus posiciones y después se vota. Nada más y nada menos.

Por lo tanto, le pediría a este cuerpo y a cada uno de los señores concejales que evalúen detenidamente cuál es el motivo del enojo, de la pasión que ponen en esa manifestación injuriente para cuando estoy en uso de la palabra.

Para terminar con la consideración de este tema, yo le he pedido al cuerpo que se exprese respecto de una situación de fraude porque hemos acreditado -como lo señalé en innumerables oportunidades- la existencia de una maniobra tendiente a confundir al electorado. Esto obra en los expedientes que están a consideración de la Justicia y entiendo que es oportuno que el cuerpo se pronuncie indubitablemente sobre la transparencia electoral y sobre su rechazo a cualquier modo de fraude electoral incluyendo, por supuesto, cualquiera de las otras manifestaciones que los señores concejales han hecho en este cuerpo.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, concejal.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Solamente quiero decir que yo no me ofendo ni me enojo en este Concejo Deliberante; yo vengo a discutir políticas. No somos familiares, no es mi familia, y entonces no me enojo con nadie. Discuto políticas, disiento, y en mi caso pedía que el tema, por lo importante que es, pasara a comisión para debatirlo con mayor profundidad.

De ninguna manera estoy enojada. Estamos debatiendo ideas políticas.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En primer lugar creo que es el ánimo de casi todos los que estamos acá que en la provincia de Buenos Aires y en toda la Argentina se produzcan las reformas políticas necesarias para, no sé si evitar, porque evitar las picardías en una sociedad es muy difícil; de hecho, la ley pena los delitos y sin embargo hay delitos. Por algo hay Policía, por algo hay jueces y por algo hay cárceles. Uno no puede regular desde las normas la totalidad de las conductas de las personas, pero lo importante es que las normas tengan consenso y que a quienes nos corresponda llevar adelante propuestas políticas o estar en ámbitos de gestión pública tratemos de dar el ejemplo.

Lo primero que quiero aclarar es por qué desde nuestro bloque avalamos que este tema se trate sobre tablas.

En primer lugar, porque había tomado estado público una conferencia de prensa en la cual se ponía en duda el resultado electoral del 28 de junio pasado y nos parecía que eso daña realmente a la democracia y al sistema republicano.

En segundo lugar, porque nos parecía que si a quien presentaba este proyecto y que iba a pedir además su tratamiento sobre tablas, conforme se había hablado en la reunión de Labor Parlamentaria, no se lo dábamos, por las características personales y psicológicas de este concejal seguramente iba a buscar victimizarse frente a la opinión pública como que se le estaba cercenando su derecho y que este cuerpo no se expresaba en contra de una supuesta maniobra a todas luces detestable, como puede ser un fraude o cualquier tipo de delito electoral o de delito social, cualquier hecho, acción u omisión que, de una u otra forma, dañe a las personas o dañe a las instituciones.

Esa fue la razón por la cual quisimos dar este debate; y, además, porque nuestro partido no tiene por qué hacerse cargo de esta situación.

Esta es una situación donde, si bien nosotros nos presentamos a contestar, porque en el medio se estaba poniendo en duda la legitimidad de una elección, en realidad nosotros no perdíamos concejales. Nosotros hasta fuimos perjudicados por este tipo de maniobras, y voy a explicar por qué.

Existe una idea errónea que fue impuesta por algunos medios de comunicación y por algunos periodistas con muy bajo nivel de formación política que trasladan algunos conceptos, la lógica y la crítica del sistema electoral nacional -que se rige por el sistema Dont- al sistema electoral que se utiliza en la provincia de Buenos Aires.

En el sistema Dont el voto en blanco o el voto nulo generalmente termina beneficiando a los partidos mayoritarios. En el caso de la provincia de Buenos Aires, que utiliza un sistema de cocientes, el voto en blanco o el voto nulo termina bajando los pisos electorales, y eso termina beneficiando a las fuerzas políticas más chicas, que por tener un cociente menor tienen mayores posibilidades de acceder a una banca de representación.

Aclarada esta situación del sistema, me parece justo aclarar que el proceso electoral arranca mucho antes; arranca con las campañas, luego está el posicionamiento de los candidatos, luego la presentación de las nóminas de candidatos por parte de los partidos para oficializarlas ante la Junta Electoral, luego existe otro procedimiento, que es la oficialización de las boletas y, por supuesto, luego viene el día del comicio y el escrutinio definitivo.

Acá ya se hizo mención a cuáles fueron los hechos producidos durante este proceso electoral. Se habló, por ejemplo, de algunas diferencias internas que fueron de público conocimiento surgidas en el espacio político en el cual participaban, entre otros, este Partido Agrupación Ciudadanas y el Partido Federal; todos formaban parte de un espacio que a nivel provincial y nacional se conocía como Unión Pro.

Esos problemas internos significaron que en algún momento -como se dijo- se perdiese una lista y que otra lista no fuese oficializada. Hay hechos que prueban esto.

Yo sé que es tarde y que estamos todos cansados, pero acá se habla de prueba y quiero decir algo porque me parece que también hace a la buena fe, incluso a la buena fe procesal. Si bien es cierto que nadie está obligado a declarar contra sí mismo, la honestidad intelectual de quienes hacemos política, si queremos realmente representar al bien común, nos obligaría a decir no sólo si tenemos pruebas de que existieron hechos anómalos sino también cómo fue todo el proceso.

Lo planteó muy bien el concejal Aragona, cuando se preguntaba cómo fue esto, quiénes imprimieron las boletas o cómo fue este proceso.

Me gustaría hacer un pequeño *racconto* de una serie de hechos que están documentados, y que ofrezco como prueba no solamente para cualquier concejal que quiera verificarlos sino también a la propia Justicia, más allá de que, eventualmente, a alguien la falte esta documentación y no la haya acreditado de buena fe, aunque quizás no quería acreditarla justamente.

El primer punto es que, cuando se presentan las nóminas de candidatos, una de las listas era la encabezada por un señor de nombre Darío Oroquieta. En realidad, le correspondía porque había un corrimiento de la lista. Tuve la posibilidad de acceder a esto porque soy apoderado de Acción Vecinal San Isidro, y uno debía auditar que las demás fuerzas políticas cumplan con las formalidades que exige la Ley Electoral.

En ese contexto, se comienza a hacer una campaña pública muy fuerte de difusión del candidato Gonzalo Beccar Varela. Se produce una campaña de la cual todos toman conocimiento que, además de enchastrar todas las paredes y de tener una gran organización impresionante para pegar afiches y calcomanías en todas partes, con un enorme gasto de recursos, estaba patrocinada, entre otros, por algunos importantes dirigentes políticos como Sebastián Galmarini, ex presidente del Partido Justicialista.

¿Cómo se avala lo que digo? El 6 de junio de 2009, hay una fuerte gacetilla de prensa que dice: “Gonzalo Beccar Varela, primer candidato a concejal por Unión Pro”. Hace un *racconto* de toda su trayectoria en Los Punas; además, una familia altamente conocida en San Isidro. El 9 de junio, en una gacetilla de prensa lanzada a los medios de comunicación, este candidato a concejal Darío Oroquieta expresa públicamente que él no renunció a la lista de Unión Pro y que, además, su lista estaba vigente y se encontraba haciendo un reclamo ante la Justicia Electoral.

Vamos a hacer una nota a pie de página. ¿Qué había sucedido aquí? Y lo digo para que le quede claro a la gente, a los concejales y a los periodistas que están escuchando. Un apoderado partidario decidió hacer un corrimiento de la lista y, en lugar de subir o buscar el consentimiento expreso de los candidatos que integraban esa lista, directamente a este chico Oroquieta lo borraron de un plumazo, lo sacaron de la lista. Se enteró un día de que no era más candidato, y de que quien iba a ser primer candidato había renunciado y que él, que era el segundo, en lugar de subir y ser él,

lo ponían a Gonzalo Beccar Varela. Además, ni siquiera quedaba segundo: directamente, lo habían borrado de la lista.

En el medio del fragor de esta campaña, aparecen las denuncias que, como bien dijo el concejal Alvarez y comentó el concejal Aragona, indicaban algunas pillerías. Por ejemplo, el radicalismo de San Isidro denuncia a la Justicia a Agrupación Ciudadana Unión Pro, a través de su apoderado, el doctor Gabino Tapia, un reconocido abogado del foro de San Isidro y miembro de la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires, justamente, por la utilización indebida de símbolos partidarios.

Con fecha 10 de junio, Oroquieta sostiene que no renunció, que él es el candidato de la lista de Unión Pro en San Isidro. Difusión masiva a través de todos los medios zonales mediante gacetillas de prensa.

Producto de esta gran confusión, el candidato a primer senador por la provincia de Buenos Aires por la primera sección electoral, el doctor Jorge D'Onofrio, con fecha 10 de junio emite un comunicado en el cual dice que la lista de Propuesta Republicana es la de Gonzalo Beccar Varela, que fue concebido en el marco de la ley electoral y que, además, estas situaciones que se habían planteado estaban siendo regularizadas por los apoderados de Unión Pro, los doctores Fernando Rosas y Julio Garro.

Quiero aclarar, además, que con el doctor Rosas me une algún nivel de relación profesional y hasta amistosa, a pesar de que nos encontramos en espacios de la política totalmente distintos.

Esto no queda solamente ahí. Y pido disculpas si algún concejal o algún sector de este cuerpo se siente ofendido, pero nosotros no nos vamos a cargar ninguna mochila respecto de las trampas que se pudieron haber producido y de quiénes son los responsables, tema que vamos a tratar después.

El 18 de junio a mí me llega un email –seguramente debo figurar en sus casillas de correo– de otro militante de Unión Pro, Federico Pollitzer, quien justamente expresa su desazón producto de todo lo que se estaba viviendo dentro de lo que era la conformación de la lista de Unión Pro. Entre las cosas que expresa en su correo, que además me lo remitieron a mí, plantea que estaba desilusionado por lo que había pasado con la lista de ellos, que era una de las que había desaparecido, y dice: “Yo voy a votar en blanco”, dice. Está subrayado, además. O sea, es un militante dirigente o simpatizante de Unión Pro que propone a sus amigos el voto en blanco.

El día 21 de junio Oroquieta sigue diciendo que él va a ser el concejal y que propone una concejalía de puertas abiertas. Comunicado de prensa firmado y remitido aparentemente por su correo.

Con fecha 24 de junio, producto de estas situaciones poco transparentes desarrolladas por algunos dirigentes de este espacio político, la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires no solamente no le hace lugar al planteo de corrimiento de candidatos sino que los trata en forma muy dura.

Esta es la Resolución de la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires del 24 de junio de 2009. Expresa, entre otros párrafos –está a disposición la totalidad del dictamen–, “Los recurrentes...”, o sea, los apoderados de Unión Pro, “...hacen una lectura selectiva según su conveniencia de las decisiones de esta Junta, pues lo cierto es que el señor Oroquieta fue presentado como candidato a concejal por el distrito de San Isidro por el Partido Propuesta Republicana en tiempo y forma. Luego de ello pretendieron formalizar candidatos que no habían sido presentados en tiempo y forma, de manera extemporánea e irregular, intentando inducir a error a este cuerpo.”, es decir, a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Y continúa: “Una vez oficializada la lista original, y precluida dicha instancia, presentan otra lista readecuada en la que excluyeron a dicho candidato.”

Posteriormente aclara y pone en alerta a todos diciendo: “La actitud temeraria del recurrente...” –vuelvo a repetir que son los apoderados de Unión Pro, por si a alguno no le queda claro– “...poco se relaciona con las normas del debido proceso electoral.” Y agrega posteriormente: “Este organismo de la Constitución...” -es decir, la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires- “...no distorsiona los hechos en su resolución sino que el recurrente, de manera imprudente, ha intentado por varias vías, inclusive la judicial, subsanar sus errores, poniendo en cabeza de terceros la responsabilidad de la deficiencia en sus propias presentaciones.” Hecho muy similar a lo que se ha estado planteando acá, y ahora voy a demostrar por qué.

El 25 de junio de 2009, es decir, a escasas 48 horas del acto electoral, se presentan nuevamente los apoderados de Unión Pro para solicitar a la Justicia Electoral Nacional una especie de medida cautelar. ¿Qué es lo que estaban peticionando? Como ellos sabían que habían impreso boletas no oficializadas con la lista de Gonzalo Beccar Varela, peticionan que se den por válidos los dos cuerpos de la Lista 503, es decir, la de diputados nacionales y la de senadores provinciales.

Con la Lista 55, que era la que encabezaba Gonzalo Beccar, después se iba a ver qué pasaba, pero pedían por favor que les salven esos dos cuerpos.

Es decir, las máximas autoridades y responsables jurídicos de esta fuerza electoral ya se estaban haciendo cargo en aquel momento de que estaban cometiendo un grave error. Y la pregunta y la sospecha que a todos nos genera es si esto fue hecho realmente por un error o si fue hecho con la picardía de ver cómo un candidato con un apellido prestigioso en nuestra comunidad le pudiese arrastrar votos favorables.

Acá llama la atención también que, por ejemplo, cuando se produce en una etapa de este proceso electoral la audiencia de boletas nadie impugnó la boleta que fue presentada ante la Junta Electoral Nacional con el nombre de Gonzalo Beccar Varela. Nadie de Unión Pro levantó la mano, y tampoco los apoderados de Agrupación Ciudadana, que solicitaron otras cosas que no les concedieron. ¿Saben quién impugnó esa boleta, señora presidenta? Este apoderado que habla. Yo impugné la boleta que encabezaba Beccar Varela, porque no coincidía con la nómina aprobada por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, y porque estábamos seguros que lo que se quería hacer era violentar las normas electorales para beneficiarse con ese sistema poco transparente de haber hecho modificaciones a las nóminas presentadas en forma extemporánea y en forma ilegítima, como lo dijeron los organismos jurisdiccionales, tanto provinciales como nacionales.

Tanto es así esta situación que recién el 26 de junio distintos medios zonales comienzan a comunicar que Beccar Varela se había caído. La pregunta es: ¿se cayó porque se volteó toda una nómina de candidatos? No: se cayó porque no quisieron ajustar la nómina a lo que habían presentado originalmente; si no, la Lista 55 podría haber estado perfectamente representada en el comicio, quizás no con Beccar Varela encabezando, quizás con Oroquieta, o tal vez con Beccar Varela, si hubiesen logrado el consenso de todos los candidatos que integraban esa lista para que acepten una modificación que, por aplicación de la Teoría de los Actos Consentidos, seguramente hubiese sido dada por válida.

Con lo cual, señora presidenta, me parece que el proyecto que presenta el bloque de Agrupación Ciudadana es mezquino; es mezquino porque solamente busca expresarse respecto de un problema que, según él, lo perjudicó. Pero, fíjese los considerandos. Dicen que el fraude electoral fue denunciado ante la Junta y la Cámara Nacional Electoral. Si fue así fue en forma extemporánea, porque tendrían que haber denunciado el fraude cuando vieron que había boletas que pretendían oficializarse y que no eran las que correspondía, y eso lo hicimos nosotros.

Nos preguntamos por qué dentro de este concepto de fraude, y esto es lo llamativo, no se pide que se investigue quiénes fueron los que cometieron ese ilícito. ¿Por qué no colocamos ahí las fuerzas? ¿Pero qué se dice? “¡Ah, me engañaron! Hubo una boleta apócrifa, que era un voto nulo, y ahora quiero que me lo sumen”. Muy parecido a esto que decía Fontanet: voten a Clemente, que luego me los computan a mí. Esto, pícaramente, es aprovecharse de un ilícito que fue este fraude.

En síntesis, ¿es fraude? “Si no me lo computan a mí, es fraude; ahora, si me lo computan a mí, está todo bien”. Esto no es un valor ético y moral que los que queremos ser representantes de las instituciones republicanas debamos avalar. Si hubo fraude, se debe realizar la denuncia penal correspondiente y se debe investigar. Entonces, investiguemos quiénes fueron los que autorizaron la impresión de esas boletas, quiénes fueron los que presentaron esas boletas para oficializarse ante la Junta Electoral Nacional, que consta en esos legajos. Entonces, denunciemos penalmente a esas personas y a toda esa estructura política partidaria que generó una campaña fuertísima, masiva y carísima de distribución de boletas. Porque así, cuando las cosas se dicen y no se prueban, hasta algún vecino iluso puede llegar a pensar que es desde el poder del oficialismo a quien le convenía este tipo de situaciones. Y la realidad es que nosotros no somos los beneficiarios de esta situación.

En consecuencia, me parece que habría que contestarse algunas preguntas. Por ejemplo, ¿quién generó el problema? Lo generaron partidos políticos que pertenecían a este espacio, que es Unión Pro. Ellos imprimieron las boletas y ellos las presentaron para oficializar. Es más: consta en actas y fue nuestro partido quien impugnó esas boletas en la Justicia Electoral Nacional, justamente para evitar ese tipo de situaciones.

La segunda pregunta. ¿Quiénes distribuyeron las boletas no oficiales? Se distribuyeron más de 500 mil boletas, y esto lo dicen los propios medios zonales. Casa por casa, cosa que a veces a nosotros mismos, siendo oficialismo y teniendo veinticinco años de elecciones, nos cuesta llevar adelante. Entonces, ¿por qué no se denunció en tiempo y forma? ¿Cuál fue la picardía de algunos dirigentes para ver cómo se beneficiaban de esto?

Digo, ¿a quién beneficiaba esta situación? Ahí vamos a tener la clave de quiénes son los beneficiarios. Dijimos que nosotros no lo somos. Es más. Dijimos que durante ese proceso electoral competíamos con un candidato de un partido que pertenecía al Acuerdo Cívico y Social,

que era el que nos agrupaba a todos, pero que iba con propia lista con el Partido Socialista y se llamaba Posse, cuando a quién le caben dudas de que el apellido Posse es un apellido sumamente ligado a nuestro espacio político. Sin embargo, este espacio político vecinalista no solamente no hizo ningún planteo sino que, además, hasta en muchos casos le reponíamos la boleta a Fernando Posse, que es el secretario general del Partido Socialista de San Isidro, y además es una excelente persona y un buen elemento de la política. Llegábamos a los cuartos oscuros y nuestros fiscales veían cómo se habían puesto nuestras boletas debajo de la boleta de Fernando Posse o cómo desaparecían las nuestras y quedaban las de Posse. ¿Cuándo el socialismo sacó en San Isidro casi 7 mil votos? ¿Cuántos votos de esos deben corresponder seguramente a Acción Vecinal o a Espacio Abierto, que era nuestra colectora?

Entonces, todos hemos sufrido esta situación. ¿Pero qué le voy a decir a la Justicia? “El socialismo en las últimas cinco elecciones no saca más de dos mil votos en San Isidro, de manera que, por favor, súpeme cuatro mil votos, porque es gente que se confundió: nos quería votar a nosotros y se confundió, lo votó a Fernandito Posse”, que es un buen elemento de la política. Sería vergonzoso; sería querer volcar votos que no nos corresponden. O que, si pasó, pasó, y no hubo intencionalidad de fraude ni nada que se le parezca.

Vuelvo a lo mismo. ¿A quién benefició? Benefició a De Narváez, porque los votos nulos, salvo la última parte, la de Beccar Varela, en la parte de diputados nacionales se le daba por válido. Benefició a D’Onofrio, porque también computaba. Benefició a los partidos o alianzas que, por distintas razones, en San Isidro tienen menores niveles representación, quienes pudieron acceder a una o dos bancas en función de que los pisos fueron más bajos.

¿Y ahora, quién más se quiere beneficiar? Agrupación Ciudadana: Chamatrópulos. Dice: “Estos votos son míos”. Mentira. ¿Cómo van a ser de él? Si además había una boleta local suelta, que era la que correspondía. ¿Es tonto el ciudadano? El ciudadano no es tonto; el ciudadano sabe lo que quiere votar. Y, como bien se expresó en este cuerpo, hubo mucha gente que salía del cuarto oscuro y reclamaba la boleta de Beccar Varela. Esto pasó.

Nos parece también, señora presidenta, que nosotros deberíamos expresarnos, como bien dijeron varios concejales, respecto de un repudio a todas las malas prácticas políticas. En ese sentido, y sabiendo que se iba a plantear este tratamiento sobre tablas y que seguramente se iba a buscar un debate sobre este tema, nos tomamos la molestia de desarrollar un proyecto de resolución titulado “Repudio a las malas prácticas políticas”, que si usted me permite quisiera leerlo a fin de someterlo como nuestro proyecto de despacho de este cuerpo que está en comisión.

Nuestro proyecto de despacho es el siguiente.

“Visto las denuncias formuladas por el Partido Federal y Agrupación Ciudadana, fuerzas integrantes de la alianza Unión Pro en las pasadas elecciones generales del 28 de junio de 2009, y

“Considerando que la denuncia de fraude electoral manifestada por dichas fuerzas políticas no ha sido acreditada ni probada en los ámbitos jurisdiccionales competentes, sin perjuicio de lo cual corresponde expresar el repudio a cualquier tipo de maniobra que intente desvirtuar o confundir la voluntad del elector.

“Que, sin perjuicio de lo expuesto, cabe recordar algunas situaciones suscitadas durante el proceso electoral de la campaña para las elecciones legislativas generales del 2009.

“Que, en tal sentido, es razonable recordar que previo a la oficialización definitiva de boletas electorales -Código Nacional Electoral, artículo 62 y concordantes-, fue de público conocimiento las profundas diferencias internas existentes, por un lado entre los propios candidatos del Partido Propuesta Republicana, que derivó en reclamos cruzados entre el candidato Gonzalo Beccar Varela y Darío Oroquieta, y por otro, entre esta fuerza y los demás candidatos y/o partidos integrantes de dicha alianza electoral.

“Que también fue de público conocimiento la fuerte campaña promovida por el candidato Beccar Varela, inclusive con la distribución masiva de boletas electorales por él encabezadas aún antes de haberse resuelto o no su oficialización.

“Que no se observó por parte de quienes denunciaron el supuesto fraude denuncia alguna ante tales anomalías de distribución masiva de boletas impresas por uno de los socios electorales sin oficialización.

“Que, como también fuera de público conocimiento, hasta 72 horas antes del inicio del comicio el señor Beccar Varela, persona altamente conocida en nuestra comunidad, y los apoderados de Unión Pro sostenían dicha candidatura y su lista “colectora” respectiva.

“Que lo expresado está acreditado en las presentaciones que oportunamente presentaron los apoderados de Unión Pro ante la Junta Electoral Nacional de la provincia de Buenos Aires, donde presentaron para oficializar la boleta encabezada por Beccar Varela.

“Que parece llamativo que una pelea entre supuestos “socios” políticos pretenda luego ser presentada, por un lado, como un fraude por la aparición de boletas no oficializadas que fueron impresas y distribuidas por los mismos candidatos de la misma fuerza política y, por otro, pretendan beneficiarse de ese “fraude” pidiendo una acumulación de votos claramente impropio. En síntesis, los responsables de generar confusión en el electorado luego pretenden beneficiarse de dicha confusión victimizándose aún a costa de dañar la credibilidad del proceso democrático.

“En tal sentido, es de destacar el acertado criterio fijado hasta ahora por las distintas instancias electorales jurisdiccionales rechazando la “pícaro” pretensión de acumular votos indebidos, tanto la Junta Electoral Nacional como el juez electoral nacional y a la Cámara Nacional Electoral.

“En tal sentido, es de destacar el criterio objetivo fijado por el Código Electoral Nacional en su artículo 101, apartado II, inciso a).” Para el que no está familiarizado, es el que establece que boleta no oficializada es voto nulo-

“Durante la competencia electoral distintas acciones u omisiones son desarrolladas por partidos y/o candidatos que buscan beneficiarse de ciertas situaciones. Así, quienes se victimizan de un supuesto fraude paralelamente quieren beneficiarse del mismo con la sumatoria de boletas no oficializadas.

“Durante las campañas, con tal de posicionarse, ensucian paredes, semáforos, árboles, postes de alumbrado, veredas, etcétera, con una clara conducta antijurídica que daña el patrimonio público que todos los partidos políticos y candidatos debemos cuidar.

“Entre las “picardías” de las últimas elecciones, Agrupación Ciudadana utilizaba símbolos pertenecientes al ARI, UCR y Partido Socialista en sus volantes, afiches y calcos, que motivaron incluso reclamos de estas fuerzas políticas ante la Justicia Electoral. Incluso actualmente uno observa cómo se violenta la ley electoral al no respetarse los plazos que la ley fija para el lanzamiento de campañas y candidaturas, como es el caso del candidato Pablo Chamatrópulos y su fuerza política.

“Que, en este contexto, es razonable que las fuerzas políticas con representación en este Honorable Concejo Deliberante expresemos el repudio a todo tipo de acciones tendientes a confundir al elector, dañar el patrimonio público y/o que violenten las normas establecidas en las leyes electorales, más allá de que circunstancialmente convenga o no respetarlas.

“Por lo expuesto, se solicita el tratamiento y sanción del siguiente Proyecto de Resolución:

“Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante repudia toda acción política electoral tendiente a confundir al elector, desvirtuar el resultado electoral, dañar el espacio público y el patrimonio urbano (semáforos, columnas de alumbrado, veredas, aceras, refugios, árboles, etcétera, como cualquier otra acción u omisión tendiente a incumplir las disposiciones de las normas electorales y/o que signifiquen el incumplimiento de disposiciones municipales de protección del mobiliario urbano.

“Artículo 2º.- Los considerandos forman parte del presente.”

Y nosotros queríamos agregar el tema del cuidado de las acciones políticas porque, además, si quienes estamos sentados en estas bancas tenemos una responsabilidad directa es justamente respecto de la ornamentación urbana. Ahí no tenemos tutía.

Nosotros podemos proponer la modificación o no de leyes electorales pero no es nuestra competencia. Sí debemos promover, como hombres de la política, que las mismas se mejoren, pero también tenemos que ser durísimos en la sanción cuando algún candidato violenta o daña esa ornamentación pública y ensucia nuestra ciudad, generando además costos adicionales posteriormente en la limpieza de toda esa ornamentación.

Señora presidenta: hay un proyecto presentado que fue tratado por este cuerpo en comisión y esta es nuestra propuesta. Desde ya que, como hombres de la democracia, estamos abiertos a cualquier consenso que se quiera alcanzar para despachar un proyecto en común pero, si no, nosotros vamos a mocionar que se apruebe este.

Hoy por hoy hay solamente dos proyectos: el del concejal Chamatrópulos y el nuestro. Solicito que se vote por cualquiera de los dos.

Sra. PRESIDENTA.- Muy bien. Levantamos el Concejo en comisión y pasamos a votar...

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Señora concejala: le quiero decir que el concejal Castellano era el último orador.



Sra. FANDIÑO.- Bueno, pero la verdad que yo quiero hablar.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Acepta, Castellano?

Sr. CASTELLANO.- Había una moción de...

Sra. PRESIDENTA.- Sí. Usted era el último orador. Esto había quedado claro.

Sra. FANDIÑO.- Pero seguimos en comisión, ¿no?

Sra. PRESIDENTA.- No. Ya la habíamos levantado.

Sr. CASTELLANO.- Si no se extiende mucho, me parece que no hay problema.

Sra. FANDIÑO.- Se lo agradezco.

La verdad que yo lamento profundamente el momento al que estamos llegando. Creo que la impericia y la personalidad del concejal Chamatrópulos y su error político ha dado pie a un error en el otro sentido. Digamos, exactamente, la “edición” de la historia que ha hecho el concejal Castellano es tan tendenciosa y tiene tanta falacia como el proyecto que presenta el concejal Chamatrópulos.

La verdad, simplemente quiero decir un par de cosas, porque estoy muy cansada y, además, prometí ser breve. Usted omitió decir que la Lista 503 8, que fue colectora de Unión Pro, fue la misma y tuvo la misma composición desde la presentación de listas al vencimiento hasta el momento de las elecciones. Que el gran beneficiado fue Francisco De Narváez es obvio. Pero la verdad es que en los diez circuitos electorales de San Isidro ganó en todos. Fue primero en todos y, en la mayoría, con bastante diferencia respecto del segundo. Me parece que fue un fenómeno que, sin duda, arrancó bastante pasiones en este imperfecto sistema político que tenemos, sobre todo, las pasiones de aquellos que no podían tener sus propios votos. En esto me refiero al peronismo minoritario de Sebastián Galmarini. Esto lo sabemos los dos.

Me parecía que correspondía decirlo en defensa del espacio y de la lista de la que fui apoderada. Y ¿por qué no se invalidó la lista de Beccar Varela? Es obvio. Cuéntenme ustedes cómo cerraron listas en un espacio y con colectoras...

Sr. CASTELLANO.- Se lo puedo explicar.

Sra. FANDIÑO.- Lamento que a un proyecto malo, y del que pretendíamos que saliera algo bueno –de ahí nuestra intención de que fuera girado a comisión para tratar algo tan importante como un fraude electoral–, se le oponga otro proyecto igual de tendencioso y partidario; en realidad, independientemente de la suerte que corra esta votación, pretendíamos que hubiera una reunión de comisión para tener una discusión sobre lo que significa el dispositivo logístico en elecciones del tipo que hemos tenido, lo que significa el responsable de escuela, que se pone como una autoridad no prevista por el Código Electoral y que amaña muchas de las soluciones y de la gestión del trámite electoral.

Y respecto de la ornamentación pública no puedo menos que estar totalmente de acuerdo. Convengamos que hay algunos partidos que confunden gobierno con partidos –me refiero concretamente a San Isidro es Distinto– en donde determinada visual o gráfica queda, de alguna forma, oscurecida con ese sofisma.

También sobre eso planteo que haya un tratamiento serio en comisión.

Sr. CASTELLANO.- Me parece que el tema ya fue suficientemente debatido y creo que cada uno tiene que hacerse cargo de sus candidatos y de sus espacios políticos superiores.

Respecto de lo parcial que puede haber sido mi análisis, creo que está suficientemente probado en todas las actuaciones que figuran en la Justicia Electoral, tanto provincial como nacional, reconozco que obvié que la otra lista no había tenido ese inconveniente, pero creo que nadie puede negar el conflicto que hubo con la lista de Beccar Varela, la distribución de esas boletas y esa campaña masiva hecha por ese sector de la política. Y si tenemos que buscar responsables, busquémoslo por ese lado. De lo contrario, queda la sensación de que quién se benefició con esto y parecería que hasta nos beneficiamos nosotros, Acción Vecinal San Isidro. Eso no es cierto. ¡Eso es una chantada! Quienes se beneficiaron fueron quienes nosotros anunciamos. Si

no, hagamos las conferencias que queramos y preguntemos a los mejores analistas políticos electorales quiénes se benefician con estas situaciones y, seguramente, les van a decir lo mismo.

Esta es la realidad. Nosotros no nos beneficiamos ni con el voto nulo ni con el voto en blanco.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señor presidente: ...

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el levantamiento del Concejo Deliberante en comisión.

-Resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda levantado el Concejo en comisión.

Se va a votar el dictamen que ha sido elaborado por el Concejo Deliberante constituido en comisión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¡Estoy pidiendo la palabra!

Sra. PRESIDENTA.- Hay un proyecto que fue pedido ser tratado sobre tablas, tal cual hemos votado...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- ...y hay un proyecto que aquí, con el Concejo en comisión, fue expuesto.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Quiero hacer una consulta, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- No podemos hacer consultas ahora.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Acaba de reabrir la lista de oradores.

Sra. PRESIDENTA.- Yo no abrí ninguna lista de oradores.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Yo no abrí ninguna lista de oradores. Estaba el señor Castellano en uso de la palabra, y la concejala Fandiño le pidió la palabra –no malinterprete–...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- El concejal había terminado su alocución...

Sra. PRESIDENTA.- ... y yo le pregunté al concejal Castellano.

Tenemos dos proyectos de resolución. Pasamos a votar. ¿Están todos de acuerdo?

Muy bien.

Se va a votar el proyecto de resolución del bloque Agrupación Ciudadana San Isidro.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Un voto.

Ahora pasamos a votar el proyecto de resolución que acaba de presentarse.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Castellano: si es para esto sí, por favor; si no, estoy en falta.

Sr. CASTELLANO.- Sí, es para esto, señora presidenta.

Dado que me parece que hay diferencias, y por una cuestión de formalidad, si algún concejal se quiere abstener o hace otra moción, como que pase a comisión, correspondería que pueda hacerlo.

Me parece que no se están dando cuenta que esas son las alternativas.

Sra. PRESIDENTA.- Sí, obviamente que me podían pedir la abstención.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Más allá del derecho a abstenernos, a nosotros como bloque nos gustaría tener una lectura detallada de esta resolución.

Aprovecho la oportunidad para pedirles disculpas a mis compañeros por las reiteradas veces que me fui, pero tenía a mis dos nenas allí y debía cuidarlas. No quiero que eso sea tomado como una falta de respeto hacia ninguno.

Apoyo lo propuesto por el concejal Martín. Si bien lo que escuché en relación a este proyecto de resolución en parte compartimos, me gustaría hacer una lectura detallada con mi compañero de bloque. Si puede ser girado a comisión mejor y, si no, pediría un cuarto intermedio para llevar a cabo dicha lectura.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Hacemos un cuarto intermedio para que lo lean en sus bancas?

- Asentimiento.

- Es la hora 22 y 18.

- A la hora 22 y 28.

Sra. PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

Me ha pedido abstenerse algún concejal. ¿Quiénes habían pedido la abstención?

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra para aclarar nuestro voto.

Sra. PRESIDENTA.- Perfecto. Estamos votando el proyecto de resolución “Repudio a las malas prácticas políticas.”

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Simplemente para aclarar que, así como votamos por la negativa al proyecto presentado por el concejal Chamatrópulos, vamos a votar por la negativa también este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Concejala Fandiño: ¿usted también?

Sra. FANDIÑO.- Sí.

- Se prosigue con la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces serían...

Sra. ORONEL.- ¿Puedo pedir la palabra?

Sra. PRESIDENTA.- Sí. Tiene la palabra la concejala Oronel.

Sra. ORONEL.- Disculpe por la desprolijidad.

Sra. PRESIDENTA.- No, está bien.

Sra. ORONEL.- La verdad que a nosotros nos hubiera gustado tener más tiempo para leer y consensuar este proyecto.

Hay muchas cosas que están expresadas en este proyecto con las cuales coincidimos, pero hay algunas que nos hubiera gustado consensuarlas. Los tiempos son claros: no dan. Estuvimos durante siete horas escuchando un montón de manifestaciones, muchas mentiras y muchos enojos. Y yo creo que sí, que hay enojo.

Sin perjuicio de que hay una irregularidad, porque ya se votó, nuestro bloque va a pedir autorización al cuerpo para abstenerse.

En la parte dispositiva, compartimos totalmente el proyecto de resolución y también lo hacemos en gran parte de los considerandos. Sin embargo, nos hubiera gustado tener un tiempo para incluir otras cuestiones.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el pedido de abstención formulado por los concejales Oronel y Aragona.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Quedan autorizados a abstenerse de votar.

Se va a votar el proyecto de resolución.

-Resulta afirmativa por mayoría.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 6.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 40.

OSCAR ANGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos